



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 185

Bogotá, D. C., jueves, 27 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de plenaria número 192 de la sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2024.....	3
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	6
Quórum deliberatorio.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	13
Reproducción audiovisual.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	14
Reproducción audiovisual.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva. ....	15
Reproducción audiovisual.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	16
Producción audiovisual.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	17
Reproducción audiovisual.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar. ....	18
Reproducción audiovisual.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	19
Intervención del menor Jeremy Mosquera.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	19

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	23
Intervención estudiante de la Universidad Tecnológica de Chocó, Darwin Andrés Parra Martínez. .	23
Quórum decisorio.....	24
Lectura orden del día.....	24
Aprobación orden del día.....	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Registro de votaciones (Nota aclaratoria).....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	30
Registro de votaciones. ....	31
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	32
Registro de votaciones. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	35
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez. ....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	40
Registro de votaciones. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León. ....	44
Registro de votaciones. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León. ....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	46

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	47
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez. ....	56
Impedimentos.....	57
Proposiciones. ....	62
Constancias. ....	63

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de plenaria número 192 de la sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2024**

En Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 12 de noviembre de 2024, abriendo el registro a las 3:33 p. m. e iniciando a las 4:51 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0755-24
Bogotá, D.C., 10 de diciembre 2024



Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 12 de noviembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 12 de noviembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
2. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7. CORTES DUEÑAS JUAN CARMEL
8. ECHEVERRIA DE LA ROSA ALMES DE JESUS
9. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
10. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
11. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
12. PATIÑO AMARILES DIEGO
13. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
14. PETE VIVAS ERMES EVELIO
15. QUINTERO AMAYA DIOGENES
16. RESTREPO CARMONA DANIEL
17. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
18. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

- 1. OSORIO MARIN SANTIAGO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PAL 27224 MIS-ADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS H.R. ALEJANDRO MARTINEZ Y OTROS
PAL 27224 MIS-ADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER GELARIN Y OTROS
PAL 27224 MIS-ADA 14 PROFESORES - INFORME DE PONENCIA
PAL 27224 MIS-ADA 14 PROFESORES - TITULO Y PREGUNTA
PAL 07424 DISTRITO TURISTICO AMAZONAS - IMPEDIMENTO HR YENICA ACOSTA
PAL 07424 DISTRITO TURISTICO AMAZONAS - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatores

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-11-12 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-11-12 15:33:11
Hora de finalización de sesión: 2024-11-12 19:45:52
Hora de Inicio de sesión: 2024-11-12 16:51:57
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-11-12).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-11-12 15:33:11
Total congresistas: 166

Presentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 166 congress members and their attendance dates.

88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-11-12 15:33:22
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-11-12 17:05:19
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-11-12 17:16:42
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-11-12 15:54:54
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-11-12 15:33:15
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-11-12 15:34:30
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-11-12 15:34:20
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-11-12 16:11:42
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-11-12 16:32:02
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-11-12 15:37:40
98.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-11-12 16:05:41
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-11-12 16:18:58
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-11-12 16:03:33
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-11-12 15:45:38
102.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-11-12 16:16:40
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-11-12 18:32:38
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-11-12 17:03:18
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-11-12 15:40:48
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-11-12 15:51:56
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-11-12 15:33:21
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-11-12 16:40:58
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-11-12 16:46:27
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-11-12 15:52:11
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-11-12 16:07:01
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-11-12 16:58:08
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-11-12 17:07:43
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-11-12 15:41:49
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-11-12 15:45:30
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-11-12 15:54:44
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-11-12 16:13:45
118.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-11-12 17:35:51
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-11-12 16:04:29
120.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-11-12 16:29:50
121.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-11-12 15:41:11
122.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-11-12 16:09:44
123.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-11-12 17:04:02
124.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-11-12 15:38:55
125.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-11-12 15:33:28
126.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-11-12 15:34:58
127.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-11-12 16:08:07
128.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-11-12 15:43:56
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-11-12 15:52:23
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-11-12 15:58:10
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-11-12 15:33:45
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-11-12 15:41:31
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-11-12 15:33:12
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-11-12 15:48:31
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-11-12 16:15:54
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-11-12 16:02:45
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-11-12 16:08:04
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-11-12 17:32:37
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-11-12 15:48:05
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-11-12 15:55:54
141.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-11-12 16:18:33

142.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-11-12 16:33:07
143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-11-12 15:40:51
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-11-12 15:35:43
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-11-12 16:03:52
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-11-12 17:31:28
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-11-12 17:08:27
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-11-12 15:46:43
149.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-11-12 15:48:26
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-11-12 15:34:27
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-11-12 16:50:42
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-11-12 15:38:17
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-11-12 16:45:49
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-11-12 16:28:11
155.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-11-12 16:00:45
156.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	2024-11-12 17:10:58
157.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	2024-11-12 15:57:23
158.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-11-12 16:17:42
159.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-11-12 17:13:27
160.	VELASCO BURBANÓ ERIK ADRIAN	2024-11-12 17:15:46
161.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-11-12 16:41:44
162.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-11-12 17:15:16
163.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-11-12 18:59:05
164.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-11-12 16:08:48
165.	YEPES CARO GERARDO	2024-11-12 15:56:40
166.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-11-12 16:29:46

1.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
2.	CANCIMANCA LOPEZ JORGE ANDRES
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO
6.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
8.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMEDES DE JESUS
11.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
12.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
13.	OSORIO MARIN SANTIAGO
14.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
15.	PATIÑO AMARILES DIEGO
16.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
17.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
18.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
19.	RESTREPO CARRMONA DANIEL
20.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
21.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

**Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara**  
**Incapacidad física de los honorables Representantes**  
**(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

1. Cadavid Márquez Hernán Darío
2. Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
3. Chaparro Chaparro Héctor David
4. Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
5. Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
6. Ospina Ospina Elkin Rodolfo
7. Patiño Amariles Diego
8. Pete Vivas Ermes Evelio
9. Sánchez Montes de Oca Astrid.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Fecha de Expedición: 2024 11 12  
 Expedido en: Bogotá, D.C.  
 Expedido por: [Firma]  
 IDENTIFICACIÓN: [Firma]  
 DIAGNOSTICO: [Firma]  
 FECHA DE INICIO: 2024 11 12  
 FECHA DE TERMINACIÓN: [Firma]  
 DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD: [Firma]  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Fecha de Expedición: 2024 11 12  
 Expedido en: Bogotá, D.C.  
 Expedido por: [Firma]  
 IDENTIFICACIÓN: [Firma]  
 DIAGNOSTICO: [Firma]  
 FECHA DE INICIO: 2024 11 12  
 FECHA DE TERMINACIÓN: [Firma]  
 DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD: [Firma]  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Fecha de Expedición: 2024 11 14  
 Expedido en: Bogotá, D.C.  
 Expedido por: [Firma]  
 IDENTIFICACIÓN: [Firma]  
 DIAGNOSTICO: [Firma]  
 FECHA DE INICIO: 2024 11 14  
 FECHA DE TERMINACIÓN: [Firma]  
 DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD: [Firma]  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Schevema* 2do. APELLIDO: *De La Cruz* NOMBRES: *Holmes*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Delcy Espinosa Torres*

**ANA CUBIDES**  
Odontóloga - Ortodoncia  
Cels. 317 403 1591 317 716 5425

Fecha: Nov 12/ 2024  
Nombre: Delcy Espinosa Torres

R

Se da la incapacidad de 2 días por

*Delcy Espinosa Torres*  
RANCIST  
73-438

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Pate* 2do. APELLIDO: *Vivero* NOMBRES: *Eduardo Evaristo*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Trayscupent*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Sánchez* 2do. APELLIDO: *Spahr de Boy* NOMBRES: *Astrid*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Delcy Espinosa Torres*

**Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara**  
**Excusas física de los honorables Representantes a la Cámara**  
**(artículo 90 Ley 5ª de 1992)**

1. Cancimance López Jorge Andrés
2. Carrascal Rojas María Fernanda
3. Castillo Advíncula Orlando
5. Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
6. Pérez Rojas John Édgar
7. Quintero Amaya Diógenes
8. Restrepo Carmona Daniel
9. Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / INCENCIA**

Fecha: 2024 11 12

Nombre: *Delcy Espinosa Torres*

Diagnóstico: *...*

Contingencia: *...*

Fecha de inicio: *...*

Días de incapacidad: *...*

Prorroga: *...*

**RESOLUCION Nº 1135 DE 2024**  
**( 07 NOV 2024 )**  
**FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**  
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -de las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos... numeral 3ª: La enfermedad expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"  
Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 07 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y jueves catorce (14) de noviembre del presente año, en razón a que asistiría al Global Equality Summit, evento que se llevará a realizarse en Ciudad del Cabo - Sudafrica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y jueves catorce (14) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos ordenados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 355 de la Ley 175 de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,  
**RESUELVE:**  
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y jueves catorce (14) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.  
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.  
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los **07 NOV 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Delcy* 2do. APELLIDO: *Amaral* NOMBRES: *Delcy*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Delcy Espinosa Torres*

RESOLUCION N° 1113 DE 2024 (05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha de recibido 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y viernes quince (15) de noviembre del presente año, toda vez que por invitación realizada por la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social de España para que asista a la Conferencia Internacional dedicada a situar los derechos de las personas trabajadoras en el centro de la agenda global del Siglo XXI.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y viernes quince (15) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y viernes quince (15) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 NOV 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres and Lina María Garrido Martín.

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fo de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Orlando Castillo Advincula Representante a la Cámara - Citrep 9



Bogotá D.C. 12 de noviembre de 2024

Señores Mesa Directiva Secretario General H. Cámara de Representantes. Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de Inasistencia

Cordial saludo Sres. Mesa Directiva,

Por medio del presente solicito autorización por parte de la mesa directiva, para no asistir el día de hoy 12 de noviembre de 2024, dado que mi vuelo desde Cali a Bogotá, fue cancelado por Avianca dadas las fuertes lluvias que están ocurriendo en todo el país. Mi vuelo fue reprogramado para el día de mañana por lo que espero continuar con mi agenda usual apenas este en Bogotá.

Adjunto certificado de cancelación de Avianca, y mi fiquete inicial y fiquete reprogramado.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Representante a la Cámara CITREP 9 - Pacífico medio

3825000 - Ext: 3620, 3621

orlando.castillo@cmr.gov.co

"Tu Voz es Mi Compromiso"

Carrera 7 # 8-68. Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso

Handwritten signature of Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá D.C. 12 de noviembre de 2024

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente H. Cámara de Representantes

ASUNTO: SOLICITUD EXCUSA.

Respetado Presidente,

De manera atenta, me permito solicitar excusa para ausentarme de la sesión Plenaria programada para el día martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de noviembre del año en curso, toda vez que asistiré como invitado a la entrega de donaciones del Departamento de Santander, evento de suma importancia.

El objetivo principal de este encuentro es para beneficiar a 14.000 hogares en condiciones de pobreza, con productos de primera necesidad y bienes esenciales que serán de gran utilidad para nuestra población.

De antemano agradezco su colaboración, anexo lo enunciado.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Manuel Cortés

Juan Manuel Cortés Dueñas Representante a la Cámara



@juanmanuelcortesd

RESOLUCION N° MD-1137 DE 2024 (08 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 08 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes doce (12) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 10832015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado necesita solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes doce (12) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes doce (12) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2024

Handwritten signature of Jaime Raúl Salamanca Torres

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fo de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 069 DE 2024 (29 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se registre a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la 15ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores en la República China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente; JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente; LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA DIYELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 1148 DE 2024 (12 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dos (02) de noviembre de 2024 expedido en Ocaña - Norte de Santander.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ítem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días doce (12) y veintidós (26) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días doce (12) y veintidós (26) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 NOV 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente; JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente; LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA DIYELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 1109 DE 2024 (05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y miércoles trece (13) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Oficina del Tesoro Nacional del Estado de Rhode Island ha sido invitado a visita para lograr intercambio y fortalecer colaboración, Rhode Island - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y miércoles trece (13) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y miércoles trece (13) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 NOV 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente; JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente; LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA DIYELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 1125 DE 2024 (06 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha 5 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes doce (12) de noviembre del presente año, en razón a que la Agencia de Renovación del Territorio lo invita al encuentro de Delegados de los Mesos Comunitarias con el Gobernador, el evento se llevará a cabo en el Municipio Carmen de Bolívar - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes doce (12) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes doce (12) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 NOV 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente; JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente; LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA DIYELA MUÑOZ, Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 12 de noviembre de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Ana Paola García Soto, Erick Adrián Velasco Burbano, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Susana Gómez Castaño, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, Betsy Judith Pérez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Marelén Castillo Torres, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca, Hernando González, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ermes Evelio Pete Vivas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán,*

*Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo González Agudelo, Luis David Suárez Chadid, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Caicedo Angulo, Piedad Correal Rubiano, Hugo Alfonso Archila Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido Martín, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dorina Hernández Palomino, Orlando Castillo Advíncula, Fernando David Niño Mendoza, Alirio Uribe Muñoz, William Ferney Aljure Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Alexander Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Wills Ospina, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo; y los Senadores de la República: Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Mauricio Gómez Amín, Aída Marina Quilcué Vivas, Julián Gallo Cubillos, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julio Elías Vidal, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Andrea Padilla Villarraga, Nadia Georgette Blel Scaf, José Vicente Carreño Castro, María José Pizarro Rodríguez.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° y 16 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Piedad Correal Rubiano, Silvio José Carrasquilla Torres, Flora Perdomo Andrade, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda caballero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Marelén Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Gilma Díaz Arias.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa;* y los Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta, Isabel Cristina Zuleta López, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Alberto Vega Pérez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Marcos Daniel Pineda García, Pedro Hernando Flórez Porras, Humberto de la Calle Lombana.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1061 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1263 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango;* los Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, - eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1214 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 11 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al**

municipio de Quibdó en el departamento del Chocó – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Dolcey Óscar Torres Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Pedro Baracutao García Ospina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Alberto Albán Urbano, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponentes: Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Santiago Osorio Marín, Miguel Abraham Polo Polo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**7. Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diógenes Quintero Amaya, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Luis Pérez Altamiranda, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico; los Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Pérez Oyuela, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Édgar Jesús Díaz, Jairo Alberto Castellanos Serrano, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, David Andrés Luna Sánchez, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Fernando Moota Solarte y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen*

*Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1823 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**8. Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Losada Vargas, Marelen Castillo Torres, Alirio Uribe Muñoz, José Octavio Cardona León, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez; y los Senadores de la República: Ariel Fernando Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana, Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro Rodríguez.*

Ponente: Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 16 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexander Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1061 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1751 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**10. Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Héctor David Chaparro Chaparro, Alejandro García Ríos, Yenica Sugein Acosta Infante, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano*; los Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponente: Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1193 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1786 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

**11. Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Julia*

*Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Cristian Danilo Avendaño Fino, Saray Elena Robayo Bechara, Agmeth José Escaf Tijerino, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo*; y los Senadores de la República: *María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la calle Lombana, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1161 de 2024, 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenas tardes para todas y todos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Buenas tardes señor Presidente, honorables Representantes, siendo las 3:33 p. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra John Jairo González, de la Citrep, para una constancia y se prepara Ana Rogelia Monsalve.

Tiene el uso de la palabra Ana Rogelia Monsalve porque el doctor González no está; tiene el uso de la palabra Óscar Darío Pérez, porque la doctora Ana Rogelia no está en el recinto, cuatro minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia sobre un tema que ha pasado en Colombia casi que desapercibido, casi que de agache, y es la profunda crisis por la que está atravesando nuestra empresa insignia, que es Ecopetrol.

Hay unas cifras, que de pronto las personas no han analizado profundamente; yo quiero decirles que en el año 2023, entre regalías, impuestos y dividendos, Ecopetrol le aportó a Colombia 58 billones de pesos, eso es el 11% del total del presupuesto y es cerca del 20% de los ingresos tributarios, eso no es una cifra menor y de pronto nosotros no estamos haciendo conciencia y nos estamos rasgando las vestiduras de que porque hay una depresión, una desaceleración de los ingresos tributarios, y sí, sí la hay, como consecuencia de la Reforma Tributaria aprobada, pero también por estas cifras de Ecopetrol.

Qué, también, preocupa, cómo se declina su valor y sus utilidades. La acción se desvalorizó un 31% en el último año, hoy vale alrededor de 1.600 pesos, cuando llegó a valer 2.500 hace un año o 5.000 hace varios años.

En Wall Street la caída es mucho mayor, la acción valía hace un año 12 dólares con 36 centavos, hoy 7 con 60, es decir, un 39% menos.

JP Morgan ha bajado la calificación de Ecopetrol dos veces en un mes; y aquí pareciera que no pasa nada, es demasiado grave señor Presidente, nosotros como Congresistas tenemos que tomar conciencia de esta penosísima situación.

Y como si esto ya no fuera suficiente, dos miembros de la Junta Directiva declinaron su participación allí, porque Ecopetrol, por razones no claras, ha renunciado a un proyecto en los Estados Unidos con enormes posibilidades económicas, que le aumentaría hasta un 14% su volumen de utilidades.

Máxime ahora que tienen, los Estados Unidos, un Presidente que mira con otros ojos este tipo de inversiones, pero como si eso no fuera suficiente, ayer salió un informe en la Revista *Cambio*, escrito del columnista Daniel Coronell, donde aparece lo del apartamento 901, apartamento que adquirió el actual Presidente de Ecopetrol, parece ser proveniente de un exfuncionario o ex accionista de Pacific Rubiales, no sé si se acuerdan de esa empresa que se quebró y que en la quiebra diluyó el valor de las acciones, llevándose...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine un minuto Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Llevándose de paso a más de 5.000 o 10.000 accionistas, a quienes le bajaron las acciones a valor cero y ahí no hay claridad de cómo hicieron esa operación en la antigua Pacific Rubiales, y parece que ese apartamento era del señor Serafino Lácono, que es el que se lo vendió, parece ser a través de una sociedad y eso está en proceso de investigación al actual Presidente de Ecopetrol, y parece que el valor es un valor de rifa, dicen en el artículo, que es de uno 1.800 millones de pesos, cuando la sola remodelación parece que valió más de 2.300 millones pagados con dineros en efectivo, en cajas, lo dice el artículo.

Señor Presidente, esto es muy grave, esto está pasando en Ecopetrol, que es la empresa insignia de los colombianos, algo tendrá que hacer este Congreso. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muy buenas tardes señor Presidente, usted y a toda esta plenaria, con su venia, solicitaría respetuosamente se proyecte un video.

–*Reproducción audiovisual*–

Este corto video, pero muy sentido por lo demás, que es lo que hemos estado viendo en los últimos días por la televisión nacional, inclusive internacional, es el reflejo de la situación tan dramática, caótica y que realmente produce dolor de cientos de chocoanos y chocoanas, pero también de personas que viven en la ribera de los ríos San Juan, Baudó, Atrato y que pertenecen a municipios de Vigía del Fuerte y Murindó. Pero lo que produce tristeza es, que estas imágenes las proyectamos una y otra vez, porque una y otra vez suceden estos acontecimientos; solo que ahora parece que la naturaleza ha sido indolente con este territorio que, aunque es uno de los más ricos en nuestro país, tenemos que vivir como pobres.

De tal manera, hay suerte que, aunque aplaudimos la manifestación del señor Presidente Gustavo Petro que va con parte de su gabinete, según entendemos mañana, para él directamente atender esta gran crisis humanitaria que nos produce angustia a los chocoanos, a las chocoanas, a la gente de Vigía del Fuerte y Murindó. Pero con la esperanza real de que esta vez no sean solamente esas ayudas humanitarias, no sean esos mercaditos, claro que son necesarios y son un paliativo de todas maneras; porque, si no, de lo contrario la gente se moriría de hambre.

Que esta crisis, que este dolor sirva para que el Gobierno pueda edificar una política seria de atender a las víctimas del conflicto armado, porque también

estamos siendo otra vez víctimas del conflicto armado por la incursión del ELN en la subregión del San Juan.

Estas dos cosas, la inclemencia del tiempo que nos convierte en víctimas de la naturaleza y los desplazamientos, confinamientos y paros armados, hacen que la vida en el Chocó sea más triste, sea más dolorosa. No queremos perder la ilusión, no queremos perder la esperanza, que por fin un Gobierno que dice ser el del cambio, llegue con algo de desarrollo para que nosotros podamos vivir con dignidad.

Nosotros necesitamos y anhelamos vivir dignamente, en este momento no lo estamos haciendo, vivimos con miedos, con temores, pero también, ahora ver esas imágenes donde estamos bajo la lluvia, donde estamos bajo la inclemencia del tiempo, a veces perdemos la esperanza.

Señor Presidente, nuestro clamor es que esas órdenes que usted da en la Casa de Nariño a sus Ministros, sea atendida, porque muchas veces creemos que se quedan allí y no le están haciendo caso señor Presidente de la República, y sigue aplazado el anhelo de los chocoanos y de las chocoanas. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene la palabra Ana Rogelia Monsalve.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias señor Presidente. Voy a solicitar a cabina que muestre unas imágenes, por favor.

Lo que se está viendo en pantalla son unos chats, amenazando al Presidente del Partido Demócrata Colombiano y con su venia señor Presidente quiero leer algunas líneas de ese chat:

*“Somos el Clan del Golfo y no se atreva a denunciar; calladito, es por su bien, negro, usted hace las cosas que se le están pidiendo y vivirá para contarlo. Pero si se las tira de toro bravo, lo mataremos Presidente, lo mataremos.”*

*El Alcalde encargado debe ser el que le digamos, le dejamos esto claro y alguien de aquí; nosotros vamos a enviarle los tres nombres para que usted se lo envíe al guerrillero gobernador; aquí el demócrata tiene tres concejales, ellos también van a llevar plomo y motosierra si usted, Presidente, no hace caso, no vamos a permitir que se coloque otra terna. La terna, negro, no va a ser de afuera, ¡jojo!, lo vamos a picar a usted, sabemos dónde están sus hijos y también sabemos dónde viven y dónde estudian”.*

Es lamentable que situaciones como esta, se presenten en nuestro país, quieren asesinar al Presidente de un partido político y no nos podemos quedar callados.

Nuestro Presidente está siendo amedrentado y el contexto es que el Consejo de Estado, el pasado 7 de

noviembre, declaró la nulidad electoral del Alcalde de Sitio Nuevo, Magdalena. Este Alcalde, avalado por el Partido Demócrata Colombiano, y pretenden estas personas, que sé que se dicen ellos mismos que son del Clan del Golfo, una estructura criminal de este país, que ellos son los que tienen que asignar la terna para que se coloque el Alcalde encargado.

El temor, por supuesto, de Pedro Adán Torres, es claro, y ya no es la primera vez, y eso es lo lamentable, esta es la segunda amenaza que recibe el Presidente de nuestro partido y ya ha solicitado a la Unidad de Protección Nacional que se le incluya dentro de la lista de las personas que reciben la protección y prevención, pero la UNP, en cabeza del señor Augusto Rodríguez Ballesterero, no ha respondido, ya tiene una acción de tutela por desacato y no ha respondido a la protección de nuestro Presidente.

Qué estamos esperando, han pasado cinco meses, desde junio, de la primera amenaza y unos días desde la segunda, las dos con las diferentes denuncias en la Fiscalía General de la Nación. ¿Vamos a esperar que delincuentes de este país asesinen un hombre que está haciendo patria, un hombre que está ejerciendo sus funciones como Presidente de un partido político?

Yo le agradezco a la Mesa Directiva, que por favor envíe copia de esta constancia a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y también a la Presidencia de la República; no nos podemos quedar callados.

Invité a los militantes del Partido Demócrata Colombiano que también se pronuncien, mi solidaridad con su familia, con sus esposas y sus hijos, y quiero decirles también a todos aquellos que están buscando la manera de presionar, que la democracia no se amenaza y el Presidente va a ejercer sus funciones libremente. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya tenemos 20 intervenciones, para poder darle espacio a todas, vamos a bajar el tiempo a dos minutos para que puedan, sí, tres minutos, intentémoslo a ver, con los que llegaron más puntual, y si acaso le bajamos más adelante, me entenderán, para que todos puedan intervenir.

Tiene la palabra John Jairo González y se prepara Alexander Guarín, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Presidente, muy buenas tardes, Mesa Directiva. Con su venia por favor, para que nos proyecten un videíto mientras voy exponiendo la siguiente constancia.

*–Reproducción audiovisual–*

Hoy, aquí en la Cámara de Representantes, hacemos de nuevo un llamado al Gobierno nacional, para que en cabeza de la Presidencia y las entidades que tengan que ver con estos desastres, con estas

inundaciones, con los deslizamientos y demás, por favor hagan presencia en el territorio antioqueño.

Me permito dejar, entonces, ante la plenaria a la Cámara de Representantes, sobre la grave situación que se viene presentando en los municipios del norte, nordeste y bajo Cauca antioqueño; debido a las afectaciones que están causando la variación climática en los mencionados territorios, provocando el desbordamiento de los ríos, las quebradas y afectando a muchas familias.

Además del departamento del Chocó, óigase bien pues, el Chocó y La Guajira tienen hoy una afectación muy grande y la ciudad de Bogotá, pero echemos una mirada para el departamento de Antioquia, el bajo Cauca completamente inundado, estos desbordamientos que se han hecho recurrentes.

Por eso hago un llamado a las entidades territoriales y al Gobierno nacional para que se emprendan acciones que lleven a soluciones definitivas a través del encauzamiento de los ríos, el dragado y los afluentes de las quebradas, levantando los mapas de riesgos que representan el desbordamiento de los últimos cinco años, porque tenemos que hacer un análisis profundo de qué es lo que ha venido pasando; y por qué hay tantas víctimas por los fenómenos climáticos.

También es necesaria la reubicación de las familias en zonas de alto riesgo; dejo aquí un diagnóstico muy por encima realmente de lo que está sucediendo en el bajo Cauca, en el norte y en el nordeste; en Zaragoza, por ejemplo, diecisiete sectores afectados por el río Nechí, la Quebrado Cao, en Anorí, en Briceño, en Valdivia, Ituango y en Yarumal, deslizamientos y taponamientos del cien por ciento de las vías.

En Campamento: deslizamientos, taponamientos de vías, de las altas precipitaciones de las veredas San Roque y El Carriel, donde dos personas lamentablemente fallecieron debido al deslizamiento de las crecientes súbitas en donde los deslizamientos han afectado varias vías del departamento y de los municipios.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Alexander Guarín y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias Presidente. Buenas tardes para todos los colegas, por favor, Presidente proyectar un video mientras vamos dando el discurso.

*–Reproducción audiovisual–*

Presidente, esa es la situación que se está presentando en este momento en la vía Guarmiza y Huesito, ha generado muchos inconvenientes para poder transportar los víveres hacia el corregimiento de San Felipe, en este lugar hay muchísimas comunidades y resguardos indígenas, lo cual no es reciente en la problemática que presenta esta ruta, sino ha venido de mucho tiempo atrás.

Por eso, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, principalmente al Director General de Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, al doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas, creo que hay un trabajo que se ha programado para poder darle solución a esta vía Guarmiza y Huesitos que es la única vía para llegar al corregimiento de San Felipe y a sus comunidades.

Entonces, hago un llamado, Presidente a la Mesa Directiva, porque afecta a miles y miles de guainianos que están en estas comunidades y en esta frontera de Colombia, Venezuela y Brasil.

Por ende, señor Presidente, quiero que me ayude a elevar esa solicitud al Director General de Gestión de Riesgo, para que le podamos dar una pronta solución a estos guainianos, a estos resguardos, comunidades indígenas que viven en la frontera con Venezuela. Entonces, Presidente, quiero pedirle ese grandísimo favor, para que le podamos elevar esa solicitud al Director General de Unidad Nacional de Gestión de Riesgo.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Ojalá el tiempo me alcance para varias alocuciones que debo hacer.

Me genera ilusión, realmente, saber la reacción que ha tenido la ciudadanía, pero particularmente la antioqueña y de la Medellín, con la genial canción que se produjo por varios de sus artistas de reggaetón, y me parece que eso me da alegría, que genera esperanza, porque una ciudad que ha sido azotada como Medellín, por supuesto que muchas otras ciudades del país. Azotada por el maltrato, el maltrato de nuestra infancia, de nuestros adolescentes, no puede pasar desapercibido ni celebrar ni a ir a perrear con una canción que básicamente justifica la drogadicción de nuestra adolescencia, o que simplemente se justifique la sexualidad de estos menores.

Cuando hoy precisamente, semanas antes el país lloraba por la violación de nuestra niña Sofía, de cómo así, que hay un joven que se abroga la posibilidad no solamente de violentarla sexualmente, sino de torturarla hasta llevarla a la muerte y que empezamos a ver casos de esos en todo el país.

De tal manera que, la forma en que nuestros artistas contribuyan a esta realidad de transformación cultural, no debería ser en la reproducción o la justificación de esas formas de alineación de nuestros jóvenes.

Así, que felicito a todos, a toda la ciudadanía de Medellín, de Antioquia, de toda Colombia, que le reproche a estos artistas, con los cuales ha disfrutado, ha gozado y se ha entretenido antes, que no quieren este tipo de entretenimiento, que no es

pretender buscar chivos expiatorios ni generar una cacería de brujas, pero me parece que cuando una sociedad se alerta, cuando artistas quieren volver entretenimiento la justificación o la naturalización, la normalización de este tipo de tratamiento a la juventud, creo que hay futuro en este país.

Por supuesto, que es muy importante Presidente, ojalá me regalara un minutico por favor, sí.

Presidente, quiero llamar la atención, salieron al unísono Vicky Dávila, Néstor Morales, Álvaro Uribe Vélez y varios, a decir que ya se había acabado la trama de Pegasus, que porque ya habían dicho los gringos, y precisamente hace unos días tuve un debate con un destacado uribista con nacionalidad israelí, nacionalidad gringa y nacionalidad colombiana, dice que es especialista en temas de informática y que trabajó en empresas que le vendían este tipo de sistemas de información a Colombia y quería explicar él, que supuestamente, lo de Pegasus se da en el marco de acuerdos de...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Y que precisamente, esas acciones se daban en el marco de programas de cooperación entre el Estado de Estados Unidos y Colombia, que eran operaciones encubiertas coordinadas, pero es que precisamente lo que aquí está discutiendo, es que no fue ninguna acción coordinada; que la hicieron a espaldas de la institucionalidad y de las autoridades, si me permite, que hicieron a espaldas de las autoridades nacionales de Colombia, de tal manera que, tiene razón el Presidente Petro cuando dice que es mucho más grave, porque esto puede ser traición a la patria, si estaban haciendo operaciones cubiertas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me da pena, debo ser igual con todos los Congresistas. Gabriel Parrado y se prepara Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. En la cabina me ayudan por favor con un video que hay allí, por favor.

*“Producción audiovisual.”*

*“Estas son dos tractomulas, dos vehículos de la Agencia Nacional de Infraestructura como pueden ver:*

*Todo acá provocar encapuchados y hacen las cosas como quieran”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Bueno, Presidente, compañeros Representantes y Colombia que nos escucha.

Esta es la situación que se está presentando en el departamento del Meta donde llevamos 103 días de protesta pacífica de las comunidades como Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Acacías, Guamal, San Martín, Granada y Puerto López; reclaman con justicia, no más peajes, pero, ¡oh, sorpresa!, que después de los 103 días de protesta pacífica, de diálogos en mesas de trabajo, buscando soluciones concertadas al conflicto de los peajes.

Este martes, 12 de noviembre en la mañana, en el día de hoy, por parte de funcionarios de la ANI, llegaron acompañados de la Policía Nacional y del Esmad a desbaratar la protesta pacífica, son 103 días de pacífica protesta, esperando que el Presidente de la República, doctor Gustavo Petro y la Ministra de Transporte y el Director de la ANI, atiendan a las comunidades para que conozcan la verdadera realidad sobre la injusticia de las políticas de los peajes y los atropellos de las concesiones y las concesionarias.

Son 103 días de un Gobierno que no atiende a las comunidades, con funcionarios que de verdad tengan poder de decisión y que de verdad tengan la facultad para dar y concertar soluciones.

Pero son más de 103 días, señor Presidente, de protesta pacífica, son muchos años pagando unos peajes que no tienen razón de ser, pagados del bolsillo de los colombianos y colombianas, mas unas obras que no están hechas y que su porcentaje de avance es mínimo, nulo.

Presidente Gustavo Petro, usted nos prometió en campaña que la política de peajes en Colombia, en su gobierno, el Gobierno del Cambio, sería una política revisada y que se iba posiblemente a anular, pero las comunidades del Meta solicitamos su intervención para que después de 103 días...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Presidente Gustavo Petro, usted nos prometió que la política de hospedaje en Colombia en su Gobierno, el Gobierno del Cambio sería una política que se iba a revisar, pero hasta el día de hoy, después de 103 días de protesta pacífica, nos encontramos con que no hay quién nos atienda, no hay quién nos escuche y reclamamos justicia también en las vías, en las carreteras metenses y colombianas ¡no más peaje!

He dicho y si lo dice Parrado un poco emberracado, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Álvaro Rueda y se prepara a Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias Presidente. Un cordial saludo para todos los colegas, que sea este el espacio para hacer un llamado fuerte y contundente al Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Carrillo, para que le ponga los ojos al departamento de Santander, para que deje de hacerse el de la vista gorda ante la situación que se está presentando en el territorio santandereano.

Yo entiendo cómo funciona el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, pero es increíble y es indignante, colegas, que el día sábado en el municipio de San Vicente de Chucurí se hubiera presentado una tragedia en atención a las fuertes lluvias que se han venido presentando en el territorio santandereano y a la fecha no se haya comunicado el Director Carrillo, no se haya comunicado nadie de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos con el Alcalde de esa municipalidad, para prestarle su ayuda y para prestarle su acompañamiento.

Por eso, queremos invitar al doctor Carlos Carrillo para que pare el espectáculo, para que pare el teatro, para que pare la trama y empiece a ejecutar, que le diga a todos los colombianos y colombianas que dejaron para ejecutar en la Unidad de Gestión del Riesgo, que no se robaron, pero que empiece ya, porque las obras de Gestión de Riesgo no dan espera y estamos frente a la vida de miles y miles de ciudadanos, que requieren con urgencia la intervención por parte de esta Unidad para evitar catástrofes.

Miren que en el año 2023, se había dejado una orden de Proveduría de unas obras, maquinarias para el municipio de San Vicente de Chucurí y a la fecha no se ha ejecutado, qué irresponsabilidad, qué falta de compromiso con los campesinos que habitan en estos territorios, esas obras, maquinarias quizás se hubieran utilizado y hubieran prevenido la situación tan lamentable que se ha tenido que enfrentar el municipio de San Vicente de Chucurí en los últimos días.

Y como hijo de un chucureño, como Representante de los santandereanos, hacemos ese llamado respetuoso y contundente, para que desde la Unidad de Gestión del Riesgo se haga un acompañamiento profundo a lo que está pasando en el territorio santandereano y evitemos catástrofe. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Disculpeme doctor Hugo Danilo, tiene usted la palabra y se prepara Julio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Con el saludo para todos los Congresistas, tengo ahí un video de 18 segundos que quisiera que me pasaran, gracias.

—Reproducción audiovisual—

Ese señor que ustedes ven ahí, se llama Carlos Alberto Parra Dussán, este señor funge hoy como Director del Instituto Nacional para Ciegos en el país, una entidad adscrita al Ministerio de la Igualdad, una entidad que representa más de 2 millones de personas con alguna discapacidad visual, una entidad a la cual la Nación, este país le entrega más de 10 mil millones de pesos para su funcionamiento.

Pues bien, hoy el llamado es al Presidente de la República o al Ministerio de la Igualdad. Resulta que este señor que hoy funge como Director del Instituto Nacional para Ciegos, se encuentra inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación, inhabilitación que ratificó en segunda instancia y que le ordena a la autoridad administrativa, o sea, a la Presidencia de la República, que busque su reemplazo inmediatamente, para que este doctor no siga ejecutando el presupuesto y fungiendo como director de una entidad tan respetable como es el Instituto Nacional para Ciegos.

Este señor, hoy debiera estar por fuera de la entidad y es la petición, que también le queremos hacer a la Procuraduría General, para que haga cumplir este acto administrativo que debió ejecutarse desde el 16 de octubre, cuando ratificó esta acción disciplinaria en segunda instancia.

Presidente, es el llamado que le estamos haciendo desde luego al Ministerio de la Igualdad, al Presidente Gustavo Petro y a la Procuraduría, para que hagan efectiva esta sanción y para que los funcionarios públicos no se les haga costumbre hacerles conejo a los fallos judiciales o a los fallos disciplinarios de las diferentes instancias de autonomía de las entidades que no hacen parte del Gobierno. Presidente, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Julio César Triana y se prepara Karen López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidente. De tiempo atrás, hemos venido insistiendo cómo en la actualidad el Gobierno nacional ha abandonado el compromiso con la seguridad de los colombianos, y todos los días encontramos elementos de juicio que nos generan enorme preocupación, y hoy quisiera referirme al dato que encontramos en el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda, que monitorea la inversión de los rubros por cada Ministerio y que entrega, que del 53% de los recursos ejecutados en el Ministerio de Defensa, a la actualidad, hoy lamentablemente, menos del 3% se ha efectivizado en los cuatro rubros más importantes.

Le quiero preguntar a los Comandantes del Ejército y esperamos citarlos a esta plenaria, para que le respondan al país y el Ministro de Defensa, si esto que advierte el portal es cierto o no es cierto, por ejemplo, en el rubro de fortalecimiento de material y equipo para las tropas en primera línea de combate, el Ejército tiene un presupuesto de 87.000

millones y a la fecha han ejecutado el 0%; en el rubro fortalecimiento del sistema de defensa estratégico, tienen un presupuesto de 56.000 millones y a la fecha han ejecutado el 0%; en el fortalecimiento de infraestructura y operaciones estratégicas, 92.000 millones de pesos y a la fecha han ejecutado el 1%; y en fortalecimiento e infraestructura en soporte, al Ejército 54.000 millones, y a la fecha han ejecutado el 3%; que nos responda el Ministro de Defensa, que nos respondan los altos mandos militares, por qué la ejecución es tan baja a la fecha, los niveles de extorsión, de inseguridad, de secuestro, de tomas guerrilleras y de apoderamiento del territorio nacional, sigue creciendo, pero lo que no crece es la ejecución del Ministerio de Defensa.

Llegó la hora Presidente, que nos permitan citar acá a los altos mandos para que le expliquen al país, la eliminación de los cinco elementos de combate que tenían y la no ejecución del presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Karen López y se prepara Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:**

Gracias, Presidente. Por favor, cabina me colabora con las imágenes e invito a la plenaria que, por favor, todos observemos el video a continuación de lo que está pasando en Urabá, por favor, repitamos el video, para que todos veamos lo que está pasando en este momento.

*–Producción audiovisual–*

Aquí está hablando Urabá, aquí no está hablando Karen López, está hablando Turbo, Antioquia, está hablando el corregimiento de San José de Mulatos y está hablando la vereda El Volcán.

El día de ayer hizo erupción este volcán, acabamos de ver en la imagen, fue un volcán de lodo y de lava, donde el metano está en el medio ambiente, donde las familias hoy están a la intemperie, porque muchas de ellas, vivían a la parte rural y cerca de 400 metros de este volcán.

Ayer presencié esta catástrofe ambiental, este fenómeno tan horrible, porque yo vivo en Turbo, Antioquia, y me tocó vivir momentos de angustia, donde estaba a quince minutos donde pasó esta triste y lamentable situación. Afortunadamente, no hubo víctimas mortales, pero sí hubo pérdidas de viviendas, cultivos y personas fracturadas, quemadas, y donde hoy están encerradas porque el lodo alcanza más de seis metros de altura y no pueden salir de allí.

Hago un llamado a la Unidad de Gestión de Riesgo, que se pronuncie y que lleguen las brigadas de atención para estas familias que son mi gente, que son víctimas del conflicto armado, pero que hoy son víctimas de la misma naturaleza, que se presenten, que lleven recursos básicos y que lleven herramientas para monitorear este volcán que ya ha hecho erupción dos veces seguidas, y me acaban de

informar que continúa y como que tiene ganas de volver a hacer erupción.

Las familias están en las montañas aisladas, sin poder salir, sin tener vía de comunicación, hay adultos mayores enfermos que no han podido salir, fracturados y niños quemados al momento de correr.

Hoy Urabá es noticia nacional, sobre todo Turbo es noticia, porque se explotó un volcán, y ¿qué han hecho por Urabá?, sí he visto que han ido a visitar y que estuvieron visitando a mi comunidad y visitándolos a todos, y ¿qué llevaron a las comunidades?, porque ni siquiera llegaron al lugar de los hechos.

Invitó a la Unidad de Gestión de Riesgo e invito a todo el que me está viendo presente aquí, que para hablar de paz hay que ir con ellos y subsanar y ayudar con necesidades básicas insatisfechas. Esta gente hoy no necesita que los vayan a visitar y a tomarse fotos, necesita que lleven recursos, que lleven para mejorar sus viviendas, que lleven salud...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, termine, un minuto, con todo gusto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:**

Gracias, necesitan que les lleven alimentos, dónde dormir, dónde pasar la noche, agua potable y que les abran la vía.

Ya está bueno de que utilicen a la gente, sobre todo mi gente, para tomarse fotografías pero no lleven nada productivo al territorio, y me duele más, estar aquí hoy y no poder acompañar a mi gente en este momento tan triste y tan lamentable para la región de Urabá. Entonces estábamos mal, no teníamos vía, ahora seis metros de lodo nos tapan las vías de acceso para poder sacar nuestras personas que están enfermas hoy, y que no han podido tener y salir de ahí.

Vamos a abrir una donación, invito a todos ustedes Representantes a la Cámara, que nos metamos las manos al bolsillo y que ayudemos a estas comunidades, donde vamos a llevar por lo menos alimentos, insumos, colchonetas, para poderlos ayudar, porque no han podido salir de ahí; y a todos los medios de comunicación al Gobierno nacional que actúen, pero con hechos, no con fotos ni con charlas que ya estamos cansados de eso. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay quórum decisorio y deliberatorio, pero los compañeros quieren intervenir, creo que han llegado puntualmente y podemos hacer una excepción en la sesión del día de hoy, vamos a bajar el tiempo de la intervención a minuto treinta, para que sean más concretos por favor, es que hay dieciocho personas inscritas, minuto treinta para darle y hasta acá se cierran las constancias.

Tiene la palabra Karen Manrique y se prepara Eduard Sarmiento.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. Hoy quiero saludar especialmente a un grupo de jóvenes que vienen del departamento de Arauca y que se encuentran aquí en las barras, vienen del Sena, vienen del municipio de Tame y vienen de Arauca capital. Quiero saludarles e instarlos a seguir construyendo territorio, a seguir construyendo paz, a seguir construyendo conocimiento y por supuesto, para brindarle un mejor futuro a nuestro departamento, a nuestro país, quiero felicitar a sus instructoras que hoy los acompañan en este el recinto de la democracia.

En segunda medida, quiero dejar una constancia, porque en el departamento de Arauca siguen pasando cosas, hoy nos preocupan las circunstancias de seguridad del departamento de Arauca, están asesinando a nuestros líderes y lideresas y nada pasa, mi llamado es a Otty Patiño, y es que esa proposición de control político en la Comisión de Paz se dé de carácter inmediato y urgente, porque están matando a la gente en el departamento de Arauca y nadie hace nada, nadie dice nada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Eduard Sarmiento y se prepara Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

Hoy hago un llamado a la empresa Cerrejón en La Guajira, pues ha desatado una campaña contra la junta social pro reubicación de la comunidad de tabaco, que viene movilizándose para garantizar que esta empresa haga cumplimiento a la Sentencia T-329 de 2017.

Requerimos que todas las organizaciones de Derechos Humanos pongan en sus redes, pongan comunicados, se manifiesten en solidaridad con el respaldo a la junta social de reubicación, pues la lucha es desigual y la empresa Cerrejón. Insisto, ha desplegado una campaña en contra de esa junta, que logró que mediante sentencia se le garantice la reubicación, porque sus derechos han sido violentados desde hace varios años; y luego de todo un proceso judicial, logramos que salga sentencia, que salga un fallo a favor de la comunidad y la empresa Cerrejón no quiere ceder.

Pues la protesta allá solo se levanta, dice la comunidad, si Cerrejón cumple hoy, que se pueda movilizar el carbón depende de que Cerrejón cumpla la Sentencia T-329 de 2017, todas y todos los accionantes pueden aprovechar estas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, antes doctor Christian si usted me lo permite, creo que no se va a oponer, el Representante James Mosquera tiene hoy un invitado muy, pero muy especial y antes de la plenaria quiere intervenir por dos minutos, se trata de su hijo Jeremy, que quiere enviarle un mensaje al Congreso de Colombia y al país, nos parece importante que él pueda intervenir; adelante Jeremy, un abrazo y tiene la palabra.

**Intervención del menor Jeremy Mosquera:**

Pues buenas tardes señores Representantes, me llevo ya preparando desde mitad de año para decirles esto, les quiero pedir sobre el manejo de bicicletas con motor en las ciclovías. Porque ha habido muchos accidentes y pues para crear una moto, lo que tan solo se necesita son algunas estructuras de una bicicleta, o sea, que básicamente sería lo mismo; y pues después de tantos accidentes, de tantos años que ha habido y que tal vez en las noticias no lo digan, pero hay gente que lo presencia y no dice nada, como si no pasara nada. Entonces, pues quiero pedirles eso, para que ya no haya tantos accidentes en las ciclovías y pues muchas gracias por escucharme.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Jeremy, gracias doctor Christian por su generosidad, permitimos ceder la palabra, adelante doctor Christian y se prepara Juan Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Un saludo para toda la plenaria de la Cámara de Representantes, en treinta horas hubo cuatro atentados en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. Volvemos a insistir, no nos vamos a cansar.

Un mensaje para el Ministro de Defensa, Iván Velázquez, para la Fiscal, Luz Adriana Camargo, ¡ojo!, para el Ministro de Minas, Andrés Camacho, porque el problema de Jamundí no está abajo, en la cabecera, en sus calles donde están poniendo las bombas, cerca de quince heridos, dentro de los cuales un concejal; el problema está en las montañas, que desde allá se robaron al municipio de Jamundí; a actividades ilícitas de grupos armados, grupos narcos, que no les bastó con sembrar la coca en las montañas, que llevan por años, ahora ya quieren tener el control total del municipio.

Hemos hablado que debe ser destruida una vía que fue construida por narcos para exportar cocaína, hemos hablado al Ministro de Minas, le decimos, cómo es posible que hay dos estaciones de servicio en un territorio donde no hay vehículos prácticamente, exigimos resultados concretos en Jamundí, porque esto afecta todo el suroccidente y la ciudad de Cali.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Juan Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. La constancia que quiero dejar hoy, es del hecho que el acto legislativo de cannabis y el acto legislativo de prohibición de hidrocarburos de la Amazonía, están en el número 10 y en el número 11 del orden del día de hoy, por delante de ellos hay 7 proyectos de creación de distritos y el proyecto de la doctora Catherine Juvinao, que está de octavo.

A nosotros, ya no nos sorprende ni por un solo instante, doctora Juvinao, que su proyecto y el mío estén de últimos en el orden del día, porque es evidente que el señor Presidente lo hace como una retaliación a lo que nosotros hemos expresado aquí, sobre la forma impresentable en que usted ha manejado este Congreso.

Este llamado es al Gobierno, porque los dos actos legislativos que yo radiqué son de la agenda central del Gobierno de Gustavo Petro, una nueva política de drogas y la posibilidad de que después de estos cuatro años, la no exploración de hidrocarburos no termine simplemente en una moratoria, sino en un hecho cierto para el bioma amazónico de manera exclusiva, deberían ser de la agenda central del Gobierno y la verdad que Gustavo Petro y sus Ministros nos han dejado solos en estas tareas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis Carlos Ochoa, tiene la palabra y se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, dándole gracias a Dios por todo, un saludo especial. Este mensaje, esta constancia, señor Presidente, es para el Gobierno nacional, la situación de la vía Yarumal-Valdivia-Caucasia es un escándalo nacional que exige atención inmediata.

Esta vía tiene 85 kilómetros de carretera en mal estado, 47 puentes en riesgo de colapso y 200 toneladas de productos agropecuarios en riesgo de ser transportados, es una vía vital para la economía, que está al borde del colapso; las cifras son alarmantes, 50.000 personas utilizan diariamente esta vía, cuatro peajes en la zona, del mal estado que recaban más de 100.000 millones de pesos y la vía en mal estado, 10 años de negligencia y falta de inversión, 300 accidentes viales en los últimos cinco años, con 150 víctimas fatales.

La situación es crítica, el 70% de la carretera está en mal estado, el 40% de los puentes están en riesgo, la velocidad promedio es de 20 kilómetros cuando debía ser de 80, necesitamos solución definitiva y urgente a este problema; inversión inmediata, protección de seguridad, rendición de cuentas por falta de inversión y negligencia, la inacción es inevitable, necesitamos acciones, no palabras; la seguridad y bienestar de todos los colombianos no

pueden seguir siendo ignoradas, es hora de tomar medidas concretas y responsables. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene la palabra Wilmer Castellanos y se prepara Jorge Cerchiaro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Buenas tardes Presidente, muchas gracias. Saludo especial para mis compañeros Congresistas.

Quiero dejar esta constancia y es con relación al anuncio que ha hecho el Presidente Gustavo Petro a la posible privatización de una de las empresas más importantes para el agro colombiano, Monómeros, y es que decimos, si está en riesgo de privatización esta empresa, por qué no el Presidente concerta con el gobierno venezolano la compra por parte de Colombia de esta empresa, además, fue una promesa de campaña del Presidente Petro, quien se refería que para garantizar la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria en Colombia, tendría que Colombia producir sus insumos agrícolas, y esta es una gran oportunidad.

Si no existe el recurso para poder comprarla de manera inmediata, no olvidemos que tenemos un cupo de endeudamiento que se aprobó en este Congreso de la República, ahí tenemos más de 10.000 millones disponibles para que el Gobierno nacional pueda proveer los recursos necesarios y suficientes para hacer efectiva la compra de esta empresa; si queremos implementar una verdadera reforma rural integral, si queremos ayudar a los campesinos en Colombia, esta sería una gran...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La palabra Jorge Cerchiaro y se prepara Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:**

Buenas tardes señor Presidente, Mesa Directiva. No me voy a extender; sino decirle la situación que vive mi departamento, La Guajira, en la zona alta extrema, he tratado de comunicarme de varias maneras con los encargados de la Unidad de Gestión del Riesgo, para pues, de una forma pedirles, en Uribia hay una asignación de un recurso en la administración pasada y sería una gran solución, hoy coordinar con el Alcalde de Uribia y el Director Nacional de la Gestión del Riesgo una inversión prioritaria, son más de 170.000 damnificados en la parte norte extrema de mi departamento.

Señor Presidente de la República, le hago un llamado, sin obras, de nada sirve la fe, lo mismo es decirle a usted, tiene las buenas intenciones con mi departamento, pero debemos buscar soluciones tangibles inmediatamente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gabriel Becerra y se prepara Támara Argote.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias señor Presidente. Después de 40 años de existencia, la Unión Patriótica, que padeció las consecuencias de un exterminio político, pudo 11 años después de la evolución de su personería jurídica, cerrar exitosamente para la democracia colombiana, para los sectores progresistas y de izquierda, para sus sobrevivientes y nuevos militantes, con éxito su octavo Congreso. Ese octavo Congreso, que contó con presencia de todos los territorios y con delegados también de la diáspora internacional, reafirmó dos conclusiones fundamentales que quiero transmitirle al país.

En primer lugar, el respaldo al Gobierno del Cambio, al Presidente Petro y a la defensa de la voluntad popular, como en democracia se debe garantizar.

Y en segundo lugar, nuestra disposición para que, con otros partidos hermanos del Pacto Histórico, pero sobre todo, con la presencia social y popular de los territorios y de las luchas juveniles, obreras, campesinas, se pueda dar un salto cualitativo y cuantitativo para fortalecer una gran alternativa alrededor de una organización unitaria.

El país debe prepararse para una lucha de ideas y de programas que tengan en el Pacto Histórico una fuerza política, no solamente para ganar elecciones, sino para cambiar a Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Támara Argote y se prepara Felipe Corzo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todos y todas, yo quiero hoy hacer, resaltar el buen manejo en las políticas financieras, fiscales y monetarias que este gobierno le da a la economía del país, de acuerdo con el informe del Banco de la República, de acuerdo con los informes del DANE, de acuerdo por supuesto con las proyecciones del Ministerio de Hacienda.

Tenemos un panorama económico, en el que el descenso de la inflación, en el que continúan bajando las tasas de interés y en el que el crecimiento avanza en su aumento, eso quiere decir que a pesar de que se tenían proyecciones, por ejemplo, de inflación, que no sea, que no eran tan positivas, pues ahora hemos escuchado el informe del DANE que nos muestra que la canasta familiar en lugar de subir bajó, o sea, creció en negativo, eso sumado a que hay un crecimiento del PIB del 1.9%, cuando la estimación que tenía el Banco de la República para este año era del 0,9, quiere decir, que la economía mejora, se estabiliza y crece.

Y, además, estas estimaciones se proyectan aún en aumento para el siguiente año, quiere decir, que la economía continúa dinamizándose, la inflación también va en un camino decreciente, en este momento está en 5.3, cuando la recibimos con este gobierno en 13%...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Felipe Corzo y se prepara Jairo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Compañeros, Presidente, yo creo que no hay nada más doloroso y lamentable en la vida, que ver a una madre llorando a su hijo, y lamentablemente, eso es lo que hemos tenido que ver estos últimos días en mi departamento Norte de Santander. Primero, con el vil asesinato, que condenamos y rechazamos, del doctor Julián Quintero, un médico, una persona intachable, noble, que lo mejor que hacía en su vida era salvar vidas y fue vilmente asesinado en el tramo que conduce de Cúcuta a Ocaña, rechazamos y nos solidarizamos con la familia Quintero.

Pero además de eso, Presidente, yo quisiera que esta Cámara de Representantes de manera unánime, con ayuda del Canciller, enviáramos un mensaje para saber qué es de la vida del abogado Edwin Iván Colmenares, quien lleva ya varios días secuestrado por la dictadura venezolana, no sabemos qué es de su vida, es desgarrador ver a su madre arrodillada ante la guardia venezolana pidiendo saber por el paradero de su hijo, dicen que lo tienen en Caracas secuestrado.

Compañeros, yo quiero pedirles el apoyo de ustedes, para que enviemos un mensaje a la dictadura y al Canciller, que nos den razón del abogado Edwin Iván Colmenares y pueda regresar prontamente a casa, Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto. Tiene la palabra Jairo Cala y se prepara Alex Quevedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente. La constancia del día de hoy, es para llamar la atención de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Hace ya más de cuatro años, la comunidad del corregimiento del municipio de Cimitarra, viene llamando la atención para que sea reubicado el Corregimiento de Manjarrés, un caserío a la orilla del río Magdalena que contaba con setenta habitaciones y que hoy solamente cuenta con cinco casas de habitación, porque el resto se las ha ido llevando el río.

Esta comunidad clama por una pronta reubicación, más en estos fenómenos naturales que se vienen dando y que están arrasando con

comunidades campesinas, al igual que lo que ocurrió en el municipio de San Vicente de Chucurí, allí la comunidad de Llana Fría, desde hace más de dos años viene clamando la construcción de un puente y la habilitación de una vía carretable y no ha sido posible que esta Unidad se haga presente en el territorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alexánder Quevedo, una moción de orden de la Representante Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, buenas tardes. Una moción de procedimiento, yo sé que estamos cargados de noticias lamentables que se están viviendo a nivel nacional, no solamente con el tema de lluvia, los desastres naturales, sino también con la inoperancia del Gobierno del Cambio.

Pero, Presidente, usted citó a las tres de la tarde, van a ser las 5 de la tarde, considero que ya tenemos quórum deliberatorio y decisorio, y tenemos una agenda legislativa bastante grande, bastante amplia, que no hemos podido iniciar a debatir uno de los proyectos más importantes de este orden del día, es la mesada catorce, así que, Presidente, yo le pido a todos mis compañeros que finalizando la jornada, dejemos los que hacen falta por intervención y demos ya inicio al orden del día. Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante quedan cuatro personas por intervenir, son seis minutos, sino nos vamos en dos horas, como suele pasar con algunos Congresistas, tendremos tiempo para aprobar muchos proyectos.

Alexánder Quevedo tiene la palabra y después Catherine Juvinao.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera:**

Gracias, señor Presidente. Mi constancia va en este sentido, hoy pasó algo curioso en la Comisión Séptima, en el marco del debate de la Reforma a la Salud, fue la Representante Katherine Miranda a notificarnos al Representante Yepes y a mí que estábamos suspendidos de voz y voto, quisiera saber si es que cambiaron al Secretario de la Mesa Directiva de Cámara, porque hasta la fecha, no hemos recibido ninguna otra notificación por escrito y preocupante además, que una compañera de esta Cámara, como que se gozara y se coqueteara con esas acciones que tienen que ver con la violación de los derechos políticos, que son inconstitucionales y que además, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dice que ningún órgano administrativo puede tomar decisión sobre los derechos políticos de los que son elegidos popularmente.

Por eso, quiero pedirle al señor Presidente y al Secretario, me certifique si realmente ya le llegó una solicitud de suspendernos de la pérdida de

voz y el voto, como quedó allá notificado por la Representante Miranda y a lo cual los medios han hecho alusión de manera incorrecta, porque no es cierto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de darle, bueno, lo que me corresponde es la réplica a la Representante Miranda que me la pidió y enseguida señor Secretario sírvase certificar sobre lo que el Representante Quevedo ha expuesto.

Representante Miranda, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. No, Representante, sin el ánimo de que se exalten ni nada por el estilo, lo que nosotros acá simplemente estábamos haciéndole saber a la Comisión Séptima, pero sobre todo al país, es que la semana pasada, el 6 de noviembre hubo un auto por parte de su partido; donde usted le limitaba el derecho de voz y voto, como lo dicen y como le da la posibilidad a la veedora de su partido sus propios estatutos; algo que está absolutamente reglado, no solamente al interior de su partido, sino por la ley colombiana.

Entonces, lo que a mí me parece increíble, es que ustedes estén hablando y votando cuando el partido a ustedes los sancionó por haber votado en contra de la decisión de su propio partido, nada más para hacerle el favor al Gobierno nacional ante una reforma absolutamente nefasta. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase certificar al respecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y honorables Representantes, a la fecha, hoy 12 de noviembre, 4:39 p. m., en la Secretaría General de la Cámara de Representantes no se ha radicado formalmente ninguna decisión del Partido Conservador con relación a lo referido por el honorable Representante Jorge Quevedo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Al respecto y como en lo que a mí respecta, queridos compañeros del Partido Conservador, tienen todas las garantías para participar, es su derecho y de mi parte, tendrán todas las posibilidades para ustedes participar en los debates, colegas. Tiene la palabra Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, en el mismo sentido de mi colega Juan Carlos Losada. Yo tengo que protestar contra la manera en la que usted ha priorizado las reformas constitucionales en esta plenaria.

El proyecto de ausentismo parlamentario, que quiero decirle, Representante Jaime Raúl, está virtualmente hundido por su falta de voluntad política,

fue el segundo acto legislativo que se radicó en esta plenaria, después del de cannabis, y desde hace un mes usted de manera absolutamente deliberada y, comparto la opinión de mi colega Losada, en retaliación por las críticas que le hemos hecho, sencillamente no lo quiso priorizar en el orden del día, de nuevo, aun siendo reforma constitucional de las primeras radicadas en esta plenaria; y la semana pasada en un gesto de absoluta falta de lealtad de su parte, usted no lo anunció oportunamente, cuando había hecho un acuerdo conmigo y al mismo tiempo, yo había hecho un acuerdo con el Gobierno nacional, de que el proyecto de ausentismo se tramitara antes que la Reforma Política, pues de lo contrario, como efectivamente está pasando, estaría hundido.

Quiero que usted le dé la cara al país, porque los anteriores Presidentes, Calle y Racero, nos ayudaron a sacar adelante los proyectos de reforma del Congreso: la disminución del receso legislativo y el proyecto de rendición de cuentas.

Lastimosamente, tengo que decir, que el único Presidente de la Cámara, hasta ahora siendo del Partido Verde, que no ha tenido ningún compromiso con las reformas del Congreso, ha sido usted y ojalá el país así se lo reclame.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pues la Reforma Política se sacó gracias a que yo la puse de primeras en el orden del día y reformar la política creo, queridos Congresistas, que es una tarea que tiene el Congreso hace mucho tiempo, pero, bueno...

Luis Eduardo Díaz tiene la palabra y se prepara Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus:**

Gracias, señor Presidente. Saludarle a usted, a todos los honorables Representantes de la Cámara. En el mismo sentido de mi compañero del departamento de Santander, solicitarle al doctor Carrillo de la Unidad de Gestión del Riesgo, no solamente en el departamento de Santander, vemos en los noticieros, los Alcaldes pidiéndole limosna a esta entidad; yo creo que el doctor Carrillo debe cumplir con sus funciones, debe minimizar los riesgos de los fenómenos que se han venido diciendo por parte del Gobierno nacional y que no se han tomado ninguna de las medidas.

Hoy, desde el día domingo el señor Alcalde de San Vicente y otros Alcaldes de otros municipios, como el de San Joaquín, porque en el departamento de Santander hay más de cincuenta municipios damnificados con esta ola invernal. Y la reacción por parte del Director de Gestión del Riesgo, como le dijo hoy al Alcalde de San Vicente, en diez minutos le devuelvo la llamada, pero parece que se le dañó el reloj al señor Carrillo, porque no le ha devuelto la llamada y la gente de San Vicente y los demás municipios del departamento y los demás municipios de los departamentos del país, necesitan la inversión

por parte de esta Unidad, para minimizar todo lo que está pasando en...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra y cierra en constancia Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia desafortunadamente es para nuevamente llamar la atención del Gobierno nacional, porque en Nariño nuevamente la sangre de los violentos está llegando a diferentes municipios.

El pasado martes 5 de noviembre, fue asesinado el Personero del municipio de Cumbitara, Jimmy Alejandro Rosero Chávez, quien estaba cumpliendo con su deber; estaba en una reunión con líderes, fue secuestrado y luego apareció asesinado con tres impactos de bala y, como si fuera poco, quienes lo asesinan, lo dejan en un campo minado que dificultó la recuperación de su cadáver, por treinta horas.

Por eso, Presidente, nuestro llamado para que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa extremen las medidas en el departamento de Nariño, para que se les brinde todas las garantías a los Alcaldes, a los Personeros, a los Concejales, a los Líderes Sociales, a quienes forman parte de los gabinetes municipales, principalmente, de los municipios de la cordillera; necesitamos garantías en el departamento de Nariño, para que la vida se pueda garantizar. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de iniciar a someter a consideración el orden del día, por solicitud de varios Congresistas, se ha pedido que de manera informal, Andrés Parra de la Universidad Tecnológica de Chocó, se pronuncie en la plenaria de la Cámara.

Creo que el tema es importante y, por lo tanto, dos minutos más, queridos Congresistas, tres minuticos para que el compañero pueda intervenir en nombre de los estudiantes de esta querida universidad.

**Intervención del estudiante de la Universidad Tecnológica de Chocó, Darwin Andrés Parra Martínez:**

Buenas tardes para cada uno de ustedes. Mi nombre es Darwin Andrés Parra Martínez, soy estudiante de la Universidad Tecnológica del Chocó, Presidente del Movimiento UTCH Somos Todos, hago parte de ACEU y Transformando Realidades.

En estos momentos, en la Universidad Tecnológica del Chocó nos encontramos en una asamblea multiestamentaria, donde estamos diciendo que estamos en contra de la administración del Rector David Emilio Mosquera Valencia, y que no queremos la reelección de este y que tampoco queremos la continuidad en los órganos de representación de los consejeros superiores, a los cuales ya se les acabó el periodo.

Así mismo, estamos en contra de que los recursos que lleguen a la institución, no sean invertidos en cada una de las acciones que contribuyan al buen desarrollo de la institución; sino que vayan al bolsillo de los amigos del Rector, quien apoya a múltiples actores que están encargados en quedarse con el recurso que llega a la universidad por parte del Gobierno.

Hoy, estamos en contra de estas acciones que ponen en riesgo el futuro de los jóvenes y del departamento, porque esta institución es el único centro de desarrollo social, cultural y económico que tenemos; por tanto, desde aquí hacemos un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Educación, para que por favor atienda esta problemática de fondo y que no le dé más pie para que siga creciendo.

Hoy, nosotros decimos que estamos en contra de David Emilio Mosquera Valencia, porque él, con muchos, ha creído que esta institución se la dejó el papá o la mamá, y no ha entendido que esto es un patrimonio social, un patrimonio de todos los chocoanos. Por eso, estamos aquí y pedimos que ustedes nos acompañen en esta lucha, y nos acompañen también a defender la Universidad Tecnológica del Chocó, a protegerla.

Desde hace dos meses estamos en asamblea permanente y vamos a continuar así, si el Rector sigue insistiendo en que debe quedarse en la rectoría, en la cual ya lleva dos periodos y cree que puede llegar al tercero con ayuda de los amigos que tiene a nivel nacional y departamental, pero estará equivocado, porque antes, nosotros vamos a seguir diciéndoles que no estamos de acuerdo, por eso es que está haciendo todo tipo de acciones para intimidarnos, bajo amenazas y otras cosas. La vida de nosotros está en riesgo, pero no nos importa, si es necesario morimos, y por eso, también ante todos ustedes, nosotros manifestamos que está en riesgo la vida de...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine joven, tiene treinta segundos.

**Intervención del estudiante de la Universidad Tecnológica de Chocó, Darwin Andrés Parra Martínez:**

Por eso, nosotros decimos que está en riesgo la vida de muchos jóvenes en el departamento del Chocó y especialmente estos estudiantes que estamos en asamblea permanente multiestamentaria.

Hoy, solamente queremos que ustedes por favor nos escuchen y nos ayuden a llegar al Ministerio de Educación, en donde nosotros le vamos a presentar una propuesta de la universidad que queremos.

Eso es todo, muchas gracias honorables Representantes a la Cámara, esperamos que ustedes nos puedan ayudar y no nos dejen solos, esta lucha requiere la atención.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, cuenten con nosotros. Bueno, varias cosas, hoy está de cumpleaños una compañera nuestra, a la cual yo aprecio mucho y quiero que le demos un reconocimiento muy especial, una mujer liberal de pura cepa, nuestra querida Piedad Correal, un abrazo muy especial, te felicito, que cumplas muchos años más; así de aguerrida, así de valiente, así de liberal, ¡Dios te bendiga!

Por otro lado, pues tenemos unos actos legislativos en el orden del día, colegas, yo les pediría diligencia y estar concentrados para poderlos sacar adelante y darles viabilidad; los hemos puesto en el orden del día, teniendo en cuenta su radicación, también y, pues la idea es poder avanzar, vamos con la mejor energía en la sesión del día de hoy.

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día, para someterlo a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 4:51 p. m., certificamos quórum decisorio, señor Presidente.

A continuación, orden del día para la sesión plenaria de hoy, martes, 12 de noviembre del 2024

**-Lectura del orden del día-**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay una proposición de control político que dice así:

**Proposición de audiencia pública**

*“Solicitamos a los miembros de este organismo legislativo, se apruebe y ponga en la agenda la realización de audiencia pública alrededor del Proyecto de Ley número 139 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona la Ley 180 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos y se dictan otras disposiciones”.*

*Misma que tendrá lugar en el auditorio bloque 10106 de la Universidad de Antioquia (Medellín) el día viernes 15 de noviembre de 8:00 a. m. a 12:00 p. m., la realización de esta audiencia pública es fundamental para promover el diálogo y la participación ciudadana en la discusión de este importante proyecto; se espera un espacio que permita escuchar diversas voces y enriquecer el debate sobre la normativa en mención.*

*Solicito de manera respetuosa, se disponga la transmisión del Canal Congreso y los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa”.*

Firma esta proposición de control político,

*Eduard Sarmiento Hidalgo.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el orden del día y las proposiciones de control político.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Que viva Colombia! Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Tercero:

*Anuncio de proyectos.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley:

Proyectos de acto legislativo para la sesión del día miércoles, 13 de noviembre de 2024 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, la hora se indicará por Secretaría.

**Informe de Conciliación**

**Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, 105 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas.**

**Informe de objeciones**

**Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.**

**Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara, 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos números 560 y 772 de 2020.**

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al**

*municipio de Valledupar la categoría de distrito especial.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 74 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia - Primera vuelta.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial, eje del conocimiento al municipio de Manizales.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativos y proyectos de ley para la sesión del miércoles 13 de noviembre de 2024 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

2:00 p. m., es la sesión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sesión que se citará para las 2:00 p. m.

Cuarto:

*Proyectos para segundo debate.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Ana Paola García Soto, Erick Adrián Velasco Burbano, Gersel Luis Pérez*

*Altamiranda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Etna Támara Argote, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Susana Gómez Castaño, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, Betsy Judith Pérez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Marelen Castillo Torres, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca, Hernando González, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ermes Evelio Pete Vivas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jhon Jairo González Agudelo, Luis David Suárez Chadid, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Caicedo Angulo, Piedad Correal Rubiano, Hugo Alfonso Archila Suárez, James Hermenegildo Torres Mosquera, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido Martín, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dorina Hernández Palomino, Orlando Castillo Advíncula, Fernando David Niño Mendoza, Alirio Uribe Muñoz, William Ferney Aljure Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Eduardo Díaz Mateo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Alexander Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Wills Ospina, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango Gersel Luis Pérez Altamiranda Ana Paola García Soto Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° y 16 de 2024.

Se anunció: noviembre 6 de 2024.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes fueron aprobados los impedimentos en sucesión del 1° de octubre de los Representantes: *Hernán Cadavid, Óscar Sánchez, Orlando Castillo, Santiago Osorio, Álvaro Leonel Rueda, Heráclito Landínez y James Mosquera.*

Y, en la sesión de dicha Comisión, del 16 de octubre, se aprobaron los impedimentos de los Representantes: *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Por lo tanto, estos Representantes no pueden participar en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo y quedan autorizados para retirarse mientras se discute el mismo.

Al ser aprobados estos nueve impedimentos, señor Presidente, honorables Representantes, el quórum que tendríamos para la aprobación de este proyecto de acto legislativo, el quórum decisivo sería de 90 Representantes.

En la pasada sesión, señor Presidente, también me permito informar, que se pusieron a consideración de la plenaria y fueron negados los impedimentos de los siguientes Representantes. Por favor, honorables Representantes, para que tengan en cuenta que los que están incluidos aquí, ya se les negaron sus impedimentos y pueden participar en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo. La siguiente es la lista de los impedimentos que fueron negados en plenaria:

*“Hernando González, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Castellanos Hernández, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Octavio Cardona León, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Lina María Garrido Martín, Yenica Sugein Acosta Infante, Jaime Raúl Salamanca Torres, Julián López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y Jorge Alexander Quevedo Herrera”.*

A estos Representantes ya se les negó el impedimento y habíamos quedado en este ítem de impedimentos.

Se habían leído cinco impedimentos, señor Presidente, cuando se levantó la sesión se habían leído los impedimentos de los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, David Alejandro Toro Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Karen Juliana López Salazar.*

Igualmente, me permito informar, señor Presidente, que se han radicado siete impedimentos adicionales a estos cinco.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Raúl, muchas gracias por su buen resumen, la plenaria le ha puesto mucha atención y eso nos facilita las cosas.

Sírvase, entonces, leer los impedimentos que faltan, de tal manera que podamos avanzar en la aprobación o en la decisión en contrario sentido de este bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Entonces, adicional a los impedimentos que ya fueron leídos de Erika Sánchez, David Alejandro Toro, Daniel Carvalho, Jhon Jairo Berrío y Karen López, se leen los siguientes impedimentos:

*José Alejandro Martínez Sánchez, se declara impedido ya que tiene familiares que podrían beneficiarse de dicho proyecto, al otorgarles un pago en su colocación de goce como pensionados.*

*Luis Carlos Ochoa Tobón, se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo, ya que tiene un familiar en los grados que indica la ley de afinidad, perteneciente al Magisterio.*

*José Alejandro Martínez Sánchez, se declara impedido y manifiesta conflicto de interés, ya que tiene familiares pensionados del Magisterio.*

*Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para sus familiares dentro de los grados de parentesco más próximo, en razón a que regula temas concernientes a docentes nacionalizados y territoriales que pueden beneficiarlos.*

*Gloria Liliana Rodríguez Valencia, se declara impedida, toda vez que un pariente en primer grado de consanguinidad se encuentra laborando como docente en una universidad pública.*

*Leider Alexandra Vásquez Ochoa, se declara impedida para votar por el beneficio que, de manera directa o indirecta, se pueda generar a ella y a sus familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero de civil, por lo tanto, le podría generar un posible conflicto de interés, ya que se encuentra en el ejercicio de la docencia.*

*Gerson Lisímaco Montaña Arizala, se declara impedido toda vez, que se puede ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto de acto legislativo mencionado, así como parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, lo cual puede generar un conflicto de interés.*

Carlos Adolfo Ardila Espinosa había radicado un impedimento, pero le recordamos que a él se le había negado y se le había aprobado su impedimento en la Comisión Primera, por lo tanto, debe ausentarse de la discusión de este proyecto. No se lee.

Entonces, señor Presidente, resumiendo, me permito informar a usted y a la plenaria los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto.

Aquí nos acaba de llegar otro impedimento del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, quien se declara impedido.

Representante, ¿en qué fecha? Representante Gabriel Parrado, su impedimento ya había sido tramitado en la plenaria el día 29 de octubre y fue negado, por lo tanto, si no hay un hecho sobreviniente, lo puede dejar como constancia, listo.

Entonces, repito los nombres a los que se les va a votar el impedimento, son ellos:

*Erika Tatiana Sánchez Pinto, David Alejandro Toro, Daniel Carvalho Mejía, Jhon Jairo Berrío López, Karen Juliana López Salazar, David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío, Karen Juliana López, Luis Carlos Ochoa Tobón, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Carlos Vargas Soler, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Al igual que Alejandro Martínez, ya lo había leído, y Erika Tatiana Sánchez.*

*También se incluye en este grupo de impedimentos, el impedimento presentado por la Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, quien manifiesta que se declara impedida por un posible conflicto de interés debido a que sus familiares, en los términos que determina la ley, pueden verse beneficiados o afectados por dicho proyecto de acto legislativo.*

Esos serían los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para la votación de este bloque de impedimentos...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos.

¿Cómo vota el Ponente. Alejandro Ocampo?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota NO.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota NO.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Karyme Adriana Cotes Martínez vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota NO.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota NO.  
 Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota NO.  
 Javier Alexánder Sánchez Reyes vota NO.  
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota NO.  
 Camilo Esteban Ávila Morales vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Porque les aceptaron impedimentos.  
 ¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wadith Alberto Manzur Imbett vota NO.  
 Alirio Uribe Muñoz vota NO.  
 Sandra Milena Ramírez Caviedes vota NO.

¿Pudo votar electrónico, Representante Parrado?  
 Muy bien.

Germán Rogelio Rozo Anís, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 0 votos manuales, 10 votos electrónicos para un total de 10 votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.  
 Juan Camilo Londoño Barrera.  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.  
 Óscar Rodrigo Campo Hurtado.  
 Wilder Iberson Escobar Ortiz.  
 Agmeth José Escaf Tijerino.  
 Karyme Adriana Cotes Martínez.  
 Juan Felipe Corzo Álvarez.  
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez.  
 Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.  
 Javier Alexánder Sánchez Reyes.  
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo.  
 Camilo Esteban Ávila Morales.  
 Wadith Alberto Manzur Imbett.  
 Alirio Uribe Muñoz.  
 Sandra Milena Ramírez Caviedes.  
 Germán Rogelio Rozo Anís.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 75 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el NO.

**Han sido negados los impedimentos de los Representantes:**

Alejandro Martínez  
 Erika Tatiana Sánchez  
 David Alejandro Toro  
 Daniel Carvalho  
 Jhon Jairo Berrío  
 Karen Juliana López  
 Luis Carlos Ochoa Tobón  
 Alejandro Martínez  
 Juan Carlos Vargas Soler  
 Liliana Rodríguez Valencia  
 Leider Alexandra Vásquez Ochoa  
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala  
 Karina Bocanegra.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación del proyecto de acto legislativo.

**Registro de votación  
 (Nota aclaratoria)**

VOTACION		
Nombre de la votación: PAL.272/24 MESA DA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS H.R. ALEJANDRO MARTINEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 12/11/2024 17:14:49		
Resultados de la Votación:		
No	75	87,21%
Sí	11	12,79%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16.	CRUZ CASADO JIBARDO	No
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
18.	DIAZ ARIAS GILMA	No
19.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22.	GÁLLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
28.	GERALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUARÍN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
75.	SILVA MOUNA GILDARDO	No
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
81.	vallejo beltran carlos arturo	No
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
86.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes doce (12) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo Nº 272/2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta, se votó bloque de impedimentos del Honorable Representante José Alejandro Martínez y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 10 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 11 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 192 de la sesión plenaria ordinaria del día martes doce (12) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tatu Vázquez  
Jefe (a) Sección de Relatoría,  
Presidencia, Congreso

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negados los impedimentos para este proyecto de acto legislativo, sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Me dicen que hay un impedimento más del doctor Guarín.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, un nuevo impedimento del Representante Alexander Guarín Silva.

"El Representante Alexander Guarín Silva, se declara impedido porque tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos en la ley, que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación del presente proyecto de acto legislativo".

Ha sido leído el impedimento del Representante Alexander Guarín. Si hay algún Representante que falte por radicar su impedimento por favor, que nos los haga llegar de manera inmediata.

El Representante Jorge Méndez Hernández, se declara impedido por cuanto tiene familiares que se podrían ver beneficiados y le podría generar un conflicto de interés con la aprobación de este proyecto de acto legislativo.

¿Hay algún otro impedimento, por favor?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, creo que sí, Ingrid Sogamoso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

"La Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, se declara impedida por considerar que

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 272 DEL 2024 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MARTINEZ ALEJANDRO Y OTRAS FIRMAS</b>			
<b>SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 12 DEL 2024</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
5	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
11	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
16	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
17	URIBE MUNOZ ALIRIO		X
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

*afecta a intereses que pueden estar relacionados con su familia”.*

¿Alguien más? Va a ser el último grupo de impedimentos

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abramos el registro entonces doctor Raúl, para este último.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿No hay nadie más?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Tú estás impedido? No, no hay más.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes: Alexander Guarín, Jorge Méndez e Ingrid Marlen Sogamoso.

¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo Giraldo, Ponente, vota NO.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota NO.

Wadith Alberto Manzur Imbett vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota NO.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado vota NO.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota NO.

Luis David Suárez Chadid vota NO.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota NO.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota NO.

Luis Miguel López Aristizábal vota NO.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera vota NO.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota NO.

David Ricardo Racero Mayorca vota NO.

¿Alguien más falta por votar impedimentos?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Carvalho Daniel, Losada, Juvinao.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rogelio Rozo Anís vota NO.

Camilo Esteban Ávila Morales vota NO.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota NO.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota NO.

Juan Carlos Losada Vargas vota NO, perdón, corrijo, Juan Carlos Losada vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la plenaria Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Darío Pérez Pineda vota NO.

Karen Astrith Manrique Olarte vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Hugo Danilo Lozano Pimiento vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncie el resultado, doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Juan Carlos Losada Vargas.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 5 votos electrónicos para un total por el SÍ de 8 votos.

**Por el NO, han votado manualmente:**

Alejandro Ocampo Giraldo.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Luis David Suárez Chadid.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Luis Miguel López Aristizábal.

William Ferney Aljure Martínez.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

David Ricardo Racero Mayorca.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Para un total de 22 votos manuales por el NO, 82 votos electrónicos, para un total de 104 votos por el NO.

Ha sido negado este segundo grupo de impedimentos, señor Presidente.

Registro de votación

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: PAL 272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR ALEXANDER GUARIN Y OTROS

Inicio de la votación: 12/11/2024 17:23:30

Resultados de la Votación:

Nº	82	94,25%
SI	5	5,75%

Nº	Apellido y Nombres	Resultado
1	ACOSTA INFANTE YEMICA SUGEN	No
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5	ARAY FRANCO JULIANA	No
6	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9	ARIZBALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
15	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18	CORREAL RUBIANO PIEDRA	SI
19	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22	DIAZ ARIAS GILMA	No
23	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29	GARCIA OSPINA PEDRO BARCUTAO	No
30	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
33	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39	GONZALEZ HERNANDO	SI
40	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41	JARAVA DIAZ MILENE	No
42	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
43	JIMENEZ VARGAS AMORES FELIPE	No
44	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
49	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
57	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
63	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
69	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
72	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
74	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
75	SILVA MOLINA GILDARDO	No
76	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	No
77	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
78	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
79	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDI	No
81	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
84	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
86	YEPES CARO GERARDO	No
87	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 272 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GUARIN ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 12 DEL 2024		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
6 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
10 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
12 LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
13 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
14 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
15 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
18 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
19 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
20 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
22 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
23 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
24 SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
25 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL	3	22

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el informe de ponencia. Mientras se lee el informe de ponencia, también quiero saludar a otro gran Congresista vallecaucano, gran anfitrión en la COP16, un líder muy importante del Partido de La U, el doctor Víctor Salcedo; quien también está cumpliendo años el día de hoy, nuestro abrazo y nuestro reconocimiento querido amigo, feliz cumpleaños, mucha salud.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes, proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente:

“Por lo expuesto anteriormente, nos permitimos rendir ponencia positiva y proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara - Primera vuelta, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales conforme al texto propuesto.

Firman,

*Jorge Alejandro Ocampo Giraldo y Karyme Adrana Cotes Martínez al igual que Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Juan Daniel Peñuela Calvache, Miguel Abraham Polo Polo, Diógenes Quintero Amaya y José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate en primera vuelta a este proyecto de acto legislativo, señor Presidente y honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le quiero pedir el favor a la Vicepresidenta o al Vicepresidente, que me ayuden para dirigir la sesión, toda vez que a pesar de que fue negado mi impedimento en aras de que el proyecto avance de una mejor manera y sin ningún tipo de inconveniente legal más adelante, yo pueda estar en la sesión, pero no presidiendo. Doctor Tovar su merced saque adelante esta importante iniciativa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante Jorge Rodrigo Tovar es llamado por el Ponente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el informe leído, se abre la discusión.

Representante Piedad Correal, además de felicitarla nuevamente, ¡que Dios la bendiga, Representante!

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Mil gracias a todos los colegas por estas felicitaciones y quiero expresar toda mi voluntad de aprobar este proyecto de acto legislativo, agradecer al Ponente que haya avalado la proposición, en el sentido que esa mesada catorce no tendrá efectos retroactivos, precisamente, por el impacto fiscal que ello puede generar para el Gobierno nacional.

No obstante, seguimos a la espera del concepto del impacto fiscal que sé que están haciendo las mesas de trabajo, que se nos diga claramente para los otros debates, lo que vale efectivamente, cuánto más o menos, como ordena la misma Corte Constitucional se prevé que va a ser esos costos fiscales y si es necesario hacerlo de una manera paulatina a medida que vayan entrando esos ingresos, entonces, es algo que debe quedar muy claro en este acto legislativo, para que a futuro no llegue ese impacto fiscal que se requiere. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra registro, señor Secretario, ¿aprueba la plenaria el informe leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está pidiendo votación nominal la bancada del Partido Cambio Radical.

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota el señor Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo Giraldo, Ponente, vota SÍ.

Agmeth José Escaf Tijerino vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota SÍ.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota SÍ.

David Ricardo Racero Mayorca vota SÍ.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota SÍ.

Germán Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota SÍ.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota SÍ.

Pedro José Suárez Vacca vota SÍ.

Alexánder Guarín Silva vota SÍ.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota SÍ.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota SÍ.

Duvalier Sánchez Arango vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Karen Juliana López Salazar vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Los últimos votos y cierre registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Jairo González Agudelo vota SÍ.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera vota SÍ.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota SÍ.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado vota SÍ.

Lina María Garrido Martín vota SÍ.

Wadith Alberto Manzur Imbett vota SÍ.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota SÍ.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo, señor Presidente, que hay Representantes votando.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota SÍ.

Gerardo Yepes Caro vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Erika Sánchez, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Víctor Manuel Salcedo Guerrero vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota SÍ.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota SÍ.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota SÍ.

Luis Miguel López Aristizábal vota SÍ.

¿Alguien más que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Alejandro Ocampo Giraldo

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

David Ricardo Racero Mayorca. Se retira el voto manual del Representante David Ricardo Racero Mayorca, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Pedro José Suárez Vacca.

Alexánder Guarín Silva.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Duvalier Sánchez Arango.

Karen Juliana López Salazar.

John Jairo González Agudelo.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Se retira el voto manual del Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, porque lo hizo de manera electrónica.

Lina María Garrido Martín.

Wadith Alberto Manzur Imbett

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Gerardo Yepes Caro.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Se retira el voto manual del Representante Gerardo Yepes Caro, porque lo hizo de manera electrónica.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total de 30 votos manuales por el SÍ, 97 votos electrónicos. para un total de 127 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto acto legislativo en primera vuelta.

**Registro de votación**

Nombre de la votación: PAL 272/24 MESA DA 14 PROFESORES - INFORME DE PONENCIA  
Inicio de la votación: 12/11/2024 17:34:04

Resultados de la Votación:

SI	97	100%
----	----	------

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUIERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
8.	ARGOTE CALDERON EYNA TAMARA	SI
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
20.	COTÉS MARTÍNEZ KARYMÉ ADRANA	SI
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
22.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
34.	GONZALEZ CORREA OLGÁ BEATRIZ	SI
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI

46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
50.	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	SÍ
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
66.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
88.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
96.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto de acto legislativo cuenta con dos artículos.

Para el artículo 1º, se ha radicado una proposición que la ha dejado como constancia su Autor, el Representante Aníbal Gustavo Hoyos y quedaría este artículo como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 2º, hay una proposición presentada por las Representantes Karyme Adrana Cotes Martínez e Ingrid Johana Aguirre Juvinao, ¿la dejan como constancia, la Representante?

¿Dónde están los Autores? La dejan como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y para este mismo artículo, hay una proposición que presenta la Representante Piedad Correal Rubiano, que se encuentra avalada.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedaría así el artículo 2º que corresponde a la vigencia:

*“El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación, no tendrá efectos retroactivos y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.*

Entonces, señor Presidente, en resumen, para que usted someta a consideración de la plenaria del articulado.

Artículo 1º, como viene en la ponencia y el artículo 2º con la proposición avalada que ha sido leída.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los artículos con proposición leídas.

Anuncio, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Hay artículos nuevos radicados, Secretario?



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 272 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 12 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
15	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
19	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
20	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
21	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
22	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
23	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
28	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
29	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
30	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		30	0

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta. Doctor Alejandro por favor deje la Mesa Directiva presidir.

Título y pregunta, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos radicados, señor Presidente.

El título dice así:

*“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales nacionalizados y territoriales”.*

Y la pregunta:

*¿Si quiere esta plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite en primera vuelta en Senado, para modificar la Constitución Política de Colombia?*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración título y la pregunta, ¿cómo vota la plenaria?

Abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Alejandro Ocampo, como Ponente, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Voto SÍ e invito a la honorable plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, como Ponente, vota SÍ.

Karyme Adrana Cotes Martínez, como Ponente, vota SÍ.

Camilo Esteban Ávila Morales vota SÍ.

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota SÍ.

Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

Lina María Garrido Martín vota SÍ.

Agmeth José Escaf Tijerino vota SÍ.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao vota SÍ.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota SÍ.

Piedad Correal Rubiano vota SÍ.

Javier Alberto Vázquez Hernández vota SÍ.

Javier Alexánder Sánchez Reyes vota SÍ.

Javier Alexánder Guarín Silva vota SÍ.

Hernando González vota SÍ.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota SÍ.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota SÍ.

Luis David Suárez Chadid vota SÍ.

Edison Vladímir Olaya Mancipe vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota SÍ.

Teresa de Jesús Henríquez Rosero vota SÍ.

Karen Juliana López Salazar vota SÍ.

William Ferney Aljure Martínez vota SÍ.

John Jairo González Agudelo vota SÍ.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota SÍ.

Se retira el voto manual de Hernando González, votó de manera digital.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota SÍ.

Haiver Rincón Gutiérrez vota SÍ.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota SÍ.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera vota SÍ.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aún no, Presidente.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota SÍ.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera vota SÍ.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota SÍ.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota SÍ.

Cristóbal Caicedo Angulo vota SÍ.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota SÍ.

Luis Miguel López Aristizábal vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
- Karyme Adrana Cotes Martínez.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- Juan Sebastián Gómez Gonzales.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Lina María Garrido Martín.
- Agmeth José Escaf Tijerino.
- Ingrid Johana Aguirre Juvinao.
- Óscar Rodrigo Campo Hurtado.
- Piedad Correal Rubiano.
- Javier Alexánder Sánchez Reyes.
- Alexánder Guarín Silva.
- Jezmi Liceth Barraza Arraut.
- Luis David Suárez Chadid.
- Édison Vladímir Olaya Mancipe.
- Luis Eduardo Díaz Mateus.
- Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
- Teresa de Jesús Henríquez Rosero.

Se retira el voto manual de Teresa de Jesús Henríquez Rosero, porque lo hizo de manera electrónica.

- Karen Juliana López Salazar.
- William Ferney Aljure Martínez.
- John Jairo González Agudelo.
- Carlos Arturo Vallejo Beltrán.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
- Haiver Rincón Gutiérrez.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.
- Cristian Danilo Avendaño Fino.
- Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
- Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.
- Luis Miguel López Aristizábal.

Gabriel Ernesto Parrado Durán. Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Para un total de 31 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

99 votos digitales por el SÍ, para un total de 130 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 0 votos digitales por el NO.

Han sido aprobados el título y la pregunta.

**Registro de votación  
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PAL 272/24 MESADA 14 PROFESORES - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 12/11/2024 17:44:50		
Resultados de la Votación:		
	SI	100%
	99	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
12.	Berrio Lopez John Jairo	SI
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
19.	CORDO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
22.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUITO	SI
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
35.	GONZALEZ DUARTE KRYLYN JOHANA	SI
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
40.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
57.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ENECER	SI
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
96.	VERSARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
97.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
98.	YEPES CARO GERARDO	SI
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 272 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
17	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
18	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
19	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
20	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
21	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
22	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
23	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
24	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
25	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
26	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
27	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
28	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
30	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		30	0

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Acara el Resultado de la Sigulente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes doce (12) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 272/2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta, se votó Título y Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 99 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

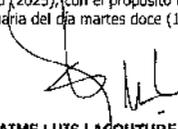
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 31 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 30 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 99 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 129 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 192 de la sesión plenaria ordinaria del día martes doce (12) de noviembre de 2024.

  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
Hermes Tovar Vélez  
Jefe (e) Sección de Redacción  
Proyecto: Giselle Palao

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Le damos la palabra a los Coordinadores Ponentes. Representante Alejandro Ocampo...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Y a la Representante Karyme Cotes y, por supuesto, también a su Autora, la Representante Ingrid Aguirre, adelante Representante Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Bueno, muchas gracias Presidente. Primero quiero expresar que este proyecto es de la mayoría de esta Cámara de Representantes, que me complace mucho haber sido Ponente de un proyecto que recoge tantas voluntades, tantas expresiones, tantas ideas, tanta confianza, tanto afecto y tanto cariño, que es para los profesores y profesoras un logro muy importante en este país, es devolverle a muchos de ellos algo que les habían quitado en el 2005, es cuando este Congreso de Colombia hace cosas bellas por la gente y es cuando el Congreso hace algo de justicia; y qué escenario más bonito y más apropiado para hacer justicia con la población colombiana, que el Congreso de la República.

Así que, en nombre de todos los profesores y profesoras, quiero agradecerles a todos ustedes el apoyo decidido, a todas las bancadas, este proyecto reúne todas las bancadas o gente de todas las bancadas, mejor dicho, del Congreso, desde la derecha hasta la izquierda, desde todos los sectores, desde todas las partes de Colombia, que le han querido dar este apoyo a los maestros y a las maestras desde el Amazonas hasta Antioquía, que le han querido dar este apoyo a los maestros y las maestras, en verdad gracias, en nombre de los maestros y maestras, es una muestra para decirle, este proyecto no es solamente quien lo escribimos, de quien además me siento muy feliz de haberlo hecho, con la doctora Ingrid Aguirre, de haber presentado a la plenaria este proyecto, muy complacido de que me haya tocado con Karyme Cotes como Coordinadores Ponentes.

Pero decirles a ustedes y al país que, es un proyecto de todos nosotros, que este proyecto nos recoge a todos nosotros, que no es solamente nuestro, que eso es de ustedes, de todos los colores, de todas las bancadas, de todos los partidos y que ojalá sean muchas las veces que en este Congreso podamos traer un proyecto de ley, un acto legislativo que recoja la voluntad y el compromiso de todos, de ayudar a una población tan importante como los maestros, las maestras.

Así que, compañeros y compañeras, muchas gracias a ustedes por hacer parte y ser Autores de este proyecto, mil gracias, pediría que no nos quite el video hasta que termine, mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Ocampo por su romántica intervención. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, en el mismo sentido del compañero Ocampo, es agradecer a esta plenaria; pero sobre todo, resaltar que este proyecto se trata de las cosas a las que en una sociedad se le dan valor, de las cosas a las que en una sociedad se le dan importancia.

Los maestros y maestras de Colombia son importantes para nosotros en este Congreso de la República, por eso, hemos escrito este proyecto de acto legislativo para devolverles un derecho, por esa razón, hemos estado trabajando en conjunto con muchos de ustedes y con los equipos de trabajo, y hoy no podemos, sino agradecer por haber tenido 0 votos negativos en este proyecto de acto legislativo; eso manda un mensaje poderoso de la importancia que tienen los maestros y maestras de Colombia, para nosotros en nuestro ejercicio legislativo.

Informarles que seguimos trabajando junto con el Ministerio de Educación y junto con el Ministerio de Hacienda, para que cuando este proyecto se convierta en modificación constitucional, pueda iniciar su aplicación y su operatividad respetando las capacidades fiscales del Estado colombiano. Hemos encontrado compromiso de parte del Ministerio de Educación y de parte del Ministerio de Hacienda y vamos a seguir trabajando para que en la segunda vuelta podamos presentar un producto legislativo para su aprobación final mucho más concreto y con unas cifras que oportunamente les estaremos compartiendo.

Muchas gracias a los equipos de todos los Ponentes, porque no solamente fuimos los Autores o los Coordinadores Ponentes, sino todos los demás Ponentes que nos mostraron su compromiso para la construcción de la ponencia en el segundo debate que se aprueba hoy.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante Karyme. Tiene el uso de la palabra la Representante y Autora del acto legislativo, la Representante Ingrid Aguirre.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Muy buenas tardes Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas aquí presentes, quiero expresar mi agradecimiento para todos los partidos, los Autores, todo los que hoy hicieron posible que este debate fuera positivo, 130 votos a favor del proyecto de acto legislativo mesada catorce que reivindica los derechos de los profesores y profesoras en Colombia. Esto muestra que en medio de las diferencias ideológicas que podamos tener, cuando nos unimos para reivindicar los derechos de los colombianos, es posible, así que quiero extender mi agradecimiento a los 130 Congresistas que hoy están presentes y votaron por este proyecto de acto legislativo.

También quiero decirle que en las mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, hicimos un panorama económico que esperamos y exhortamos al Ministro de Hacienda, al Ministro de Educación que en los próximos días podamos tener el concepto de impacto fiscal, son 250.000 profesores pensionados que tiene nuestro país, actualmente, el 35% tiene la mesada catorce y lo que nosotros hoy estamos buscando con este proyecto de acto legislativo, es que le devolvamos la mesada catorce al 65% de docentes pensionados, que son aproximadamente 162.000 docentes.

Así que, muchas gracias a mis colegas de la Cámara de Representantes, a todos los que aprobaron este proyecto de acto legislativo y juntos estamos en la Cámara reivindicando los derechos y derechos de las profesoras y profesores de Colombia. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra, con esta intervención finalizamos, el Representante Mauricio Cuéllar del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, gracias. De verdad que en buena hora esta iniciativa ha sido aprobada por unanimidad y de paso también quiero invitar a los colegas a que sigamos avanzando en la justicia social, así como a los docentes se le ha fortalecido la posibilidad de mejorar las condiciones económicas a través de recuperar nuevamente esta importante mesada.

Quiero desde ya, invitar a los colegas, a que nos acompañen próximamente con el proyecto de ley que hemos radicado, el 024 de 2024, que pretende la bonificación para los administrativos docentes, los administrativos de la educación, que al igual que los docentes, los maestros también requieren condiciones favorables para desempeñar las funciones; son muchos los que están radicados en zonas distantes del país, que tienen que tomar por vía fluvial, por trochas, sus lugares de trabajo, para poder cumplir su labor, pero que lamentablemente no tienen la condición de manera igualitaria a los docentes.

Por eso invito, desde ya a esa plenaria, para que avancemos en el propósito de que a través de esas iniciativas, mejoremos la educación de calidad y que reconozcamos el trabajo de los docentes, pero además, también de los administrativos, las secretarías, las bibliotecarias, los vigilantes de estas escuelas o instituciones educativas de zona rural dispersas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico y se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente, esta intervención para decirle a este Congreso de la República, muchas gracias porque la aprobación de este acto legislativo, al menos hasta ahora en su segundo debate, da cuenta de que este Congreso y esta Cámara de Representantes están a la altura de las promesas que se le ha hecho al pueblo colombiano, de reivindicar la totalidad de sus derechos.

El derecho a la mesada catorce, que ya había sido reconocido a buena parte de los trabajadores de este país y en el caso específico del Magisterio colombiano, había sido retirado durante un gobierno retardatario, mediante el Acto Legislativo número 01 de 2005 que había acabado con lo que era un verdadero derecho, y en un acto verdaderamente retardatario y que desconoció el derecho de los maestros y de muchos otros miembros de las labores de nuestro país, entre ellos el Ejército Nacional, las Fuerzas Militares, las Fuerzas Armadas que hoy ya cuentan con ese derecho, reconocido también por este Congreso de la República.

Hoy son los maestros, los que recuperan nuevamente el derecho a unas condiciones más dignas de vida, mediante el reconocimiento de esta mesada catorce, esperamos que, en las próximas discusiones, en los próximos debates que hacen falta, todavía ocho debates, logremos sacar adelante un proyecto que definitivamente reconoce y reivindica los derechos de un sector al que se le debe lo poco o mucho que es este país, que es el Magisterio colombiano. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidente. De verdad que hoy honramos este proyecto de ley que logra su segunda etapa y de verdad que me siento muy orgullosa, porque cuando queremos trabajar en busca de la justicia, todos y cada uno de los sectores que conforman esta Cámara, lo podemos hacer.

Hoy le demostramos al país que unidos podemos realmente hacer justicia y lograr reconocer, sobre todo, a los maestros de esos departamentos tan distantes como el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina o de la Colombia profunda, donde los maestros son de todo, son desde profesores, guías, psicólogos, en fin, todo lo que encierra casi que los deberes de una madre, así lo hacen los maestros en esta región.

Por eso, me parece que es un bonito proyecto y que con la unión de todos, lo pudimos sacar adelante, de verdad, que unas felicitaciones a cada uno de los que conformamos este equipo y que logramos sacar adelante este proyecto para todo el Magisterio de Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante Jay-Pang. Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado del Pacto Histórico y se prepara al Representante William Ferney Aljure.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Así como hemos aprobado este Proyecto número 272 del 2024 mesada catorce en segunda vuelta, también hacerle un reconocimiento, no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista integral, a todos los docentes de Colombia, pero también, quiero invitarlos a que apoyemos el Proyecto de Ley número 112 de 2024, docentes provisionales con derechos.

Necesitamos que tengamos todos aquí presentes, que hay unos docentes que siguen desarrollando sus labores y desarrollan un proceso muy importante, y en ese Proyecto de Ley número 112, garantizamos la estabilidad laboral de los docentes provisionales, reconocemos unos salarios justos y valoramos la experiencia de nuestros docentes provisionales. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Aljure.

**Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:**

Gracias pariente, por darme el uso de la palabra. Quiero agradecerle al Congreso en Pleno, tanto de la derecha como de la izquierda, porque hoy nos hemos podido poner de acuerdo y confirmo, reiterando mi compromiso en este proyecto; ya que soy Coautor, además nosotros, la Citrep venimos de las veredas, según el marco de la Citrep venimos de 16 subregiones, 19 departamentos, 11.000 veredas parientes y en estas veredas, los profesores no son solo los docentes, a veces les toca ser los psicólogos, a veces les toca sacar del bolsillo para comprarle los cuadernos o ayudas a los niños allí, porque los padres no tienen cómo hacerlo, también a veces les toca acudir en el tema de que las distancias no le dan para los recursos que les da el Estado o les pagan allí.

Por eso, estoy muy contento y muy orgulloso de poder estar aquí y no como quisieron manchar mi nombre en estos días, pero aquí quiero reiterar el compromiso.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine el Representante Aljure. ¿Representante Aljure ya terminó? Listo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo y terminamos con la intervención del Representante John Jairo González para que sigamos discutiendo actos legislativos.

Representante, Representante Rozo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, es que lo que me sorprende, es que ya se terminó el debate y aquí seguimos ahora dando este tipo de discursos que creo que dan ha lugar, pero yo creo que aquí hay proyectos que están hace rato esperando y nos gustaría muchísimo, más bien que continuáramos con el orden del día y diéramos una suficiente ilustración sobre todo este tema. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González y finalizamos con el Representante Gersel Luis Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, agradecerle al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, a los colegas que en este momento nos hemos unido para apoyar este gran proyecto que va a reivindicar los derechos de los docentes, ¡oiga!, por las manos de los docentes del país han pasado todas las personas profesionales que se nos ocurra, ingenieros, arquitectos, agrónomos, políticos, presidentes, era lo mínimo que podíamos hacer, darles a ellos su mesada catorce, esto inicia hoy, creo yo, que parte la historia en dos, una mesada catorce que va a llegar para ayudarles a los docentes un poco con su economía y estabilidad económica. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Finalizamos con el Representante Gersel Luis Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias señor Presidente, como Coautor y Ponente de este proyecto, también quiero agradecerle a cada uno de los Congresistas que dieron su respaldo, 130 votos por unanimidad.

El Congreso de la República, a través de la Cámara de Representantes le está diciendo a los docentes que valió la pena que este Congreso existiera, que valió la pena llegar aquí para trabajar por nuestros maestros y hoy la Cámara de Representantes se manifestó y esperamos que el Senado de la República también le dé su voto de confianza a cada uno de los maestros de Colombia, porque en verdad se lo merecen y demostramos que esto no es de partido, cada uno de los partidos que hacen parte de esta bancada acompañaron a este proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, gracias Representante Gersel Luis y tiene el uso de la palabra para finalizar, colegas, les pido

comprensión, para que podamos agotar el orden del día, tenemos varios actos legislativos. Precisamente, Representantes, es lo que estoy diciendo. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal, con eso finalizamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, en quince segundos simplemente manifestarles a todos los colombianos que nuestro Partido Centro Democrático apoyó este proyecto de acto legislativo. Toda la confianza en los docentes de nuestro país, este tipo de iniciativas lo que hace es que une al Congreso de la República, une a la Cámara de Representantes y no al oportunismo político, ¡sí al bienestar de los docentes de nuestro país!

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente proyecto de acto legislativo señor Secretario. Representante Cardona para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, en dos años y medio, es la primera vez que yo veo que un proyecto de ley o de acto legislativo tiene el debate, después de haber sido votado, es la primera vez. Presidente, faltan, según eso, como 150 intervenciones porque todos lo votamos, sea serio Presidente, aquí faltan 10 proyectos de acto legislativo, ¿nos vamos a quedar hasta cuándo, Presidente? Yo sí le pido que ordene, que ordene el debate.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente proyecto de acto legislativo, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Segundo.

“Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, *por medio del cual se otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia en el departamento del Amazonas, Primera vuelta.*

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Piedad Correal Rubiano, Silvio José Carrasquilla Torres, Flora Perdomo Andrade, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda caballero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero*

Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Gilma Díaz Arias.

Ponente: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes, a este proyecto de acto legislativo le ha sido radicado un impedimento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿De qué Representante, Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Se encuentra la Representante Yenica?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Le damos lectura?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Yenica Acosta, sí se encuentra en el recinto señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Le damos lectura, señor Presidente?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Dele lectura señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el impedimento.

*“Se declara impedida, la Representante Yenica Sugein Acosta Infante, toda vez que de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, su participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad vinculados al sector turístico”.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el impedimento leído. Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el impedimento leído, ¿cómo vota el Ponente?

Óscar Hernán Sánchez León, como Ponente, vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

**Estamos votando impedimentos señores Representantes:**

Jezmi Liseth Barraza Arraut vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Erick Adrián Velasco Burbano vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lina María Garrido Martín vota NO.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen Juliana López Salazar vota NO.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave vota NO.

Miguel Abraham Polo Polo vota NO.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota NO.

Jorge Hernán Bastidas Rosero vota NO.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota NO.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota NO.

Juan Pablo Salazar Rivera vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jairo Humberto Cristo Correa vota NO.

Luis Miguel López Aristizábal vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen Astrith Manrique Olarte vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota NO.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncie resultados, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera vota NO.

Leonor María Palencia Vega vota NO.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Óscar Hernán Sánchez León y 13 votos electrónicos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para un total de 14 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jezmi Liseth Barraza Arraut.

Etna Támara Argote Calderón.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Juan Loreto Gómez Soto.

Alirio Uribe Muñoz.

Lina María Garrido Martín.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Karen Juliana López Salazar. Se retira el voto manual de Karen Juliana López Salazar, porque lo hizo de manera electrónica.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Miguel Abraham Polo Polo.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Luis Miguel López Aristizábal.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Leonor María Palencia Vega.

Para un total de 24 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

68 votos digitales por el NO, para un total de 92 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento.

**Registro de votación**

**VOTACIÓN**

Nombre de la votación: PAL.074/24 DISTRITO TURISTICO AMAZONAS - IMPEDIMENTO HR YENICA ACOSTA  
 Inicio de la votación: 12/11/2024 18:13:52

Resultados de la votación:

No	68	83,95%
SÍ	13	16,05%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GARCÉS ALUURE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA	No
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
34.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER	No
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 074 DEL 2024 CÁMARA  
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ACOSTA YENICA  
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 12 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
13	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
17	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
22	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
24	VALLÉJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
25	VELÁSQUEZ BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	1	24

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay una proposición de aplazamiento de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Secretario de qué Representante?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición que suscribe el Representante Eduard Sarmiento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Representante Eduard Sarmiento se encuentra en el recinto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda como constancia señor Secretario. Dele lectura al informe con el que termina informe de ponencia, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva con relación al Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara”.*

Firma,

*Óscar Sánchez León.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el informe leído.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene tres artículos:

El artículo 1º tiene una proposición avalada y el artículo 2º también tiene una proposición avalada.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 1º, proposición que suscribe Aníbal Hoyos, incluye la expresión: ecoturismo.

Para el artículo 2º, Aníbal Gustavo Hoyos incluye la palabra: ecoturismo.

Esas son las dos proposiciones avaladas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas.

¿Aprueba la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el artículo 1º y 2º con las proposiciones avaladas y el artículo 3º como bien en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta señor Secretario.

¿Señor Secretario han radicado algún artículo nuevo para este proyecto de actos legislativos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título.

*“Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia en el departamento del Amazonas”.*

*¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe y haga su trámite en Senado para modificar la Constitución?*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el título y la pregunta leída, ¿cómo vota la plenaria señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Hernán Sánchez León, como Ponente, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota SÍ.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lina María Garrido Martín vota SÍ.

Jairo Humberto Cristo Correa vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota SÍ.

Miguel Abraham Polo Polo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando título y pregunta de este acto legislativo, honorables Representantes.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo Danilo Lozano Pimiento vota SÍ.

Ya está su voto, Representante Carolina Arbeláez.

Édison Vladimir Olaya Mancipe vota SÍ.

Julián Peinado Ramírez vota SÍ.

Juan Pablo Salazar Rivera vota SÍ.

Germán Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Ya hay decisión de la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota SÍ.

SÍ, Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón Garzón vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Óscar Hernán Sánchez León.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Lina María Garrido Martín.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Miguel Abraham Polo Polo.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Hugo Danilo Lozano Pimiento. Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera electrónica.

Édison Vladimir Olaya Mancipe.

Julián Peinado Ramírez.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Alfredo Mondragón Garzón.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perdón doctor Raúl, confirmemos por favor en sistema, la doctora Yenica Acosta ¿votó de manera digital?, aparece el voto de ella de manera digital, perfecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para un total de votos manuales por el SÍ de 16 votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 87 votos digitales por el SÍ, para un total de 103 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el NO, 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Registro de votación**

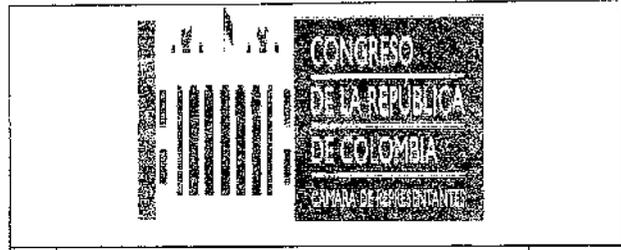
**VOTACIONES**

Nombre de la votación: PAL.074/24 DISTRITO TURISTICO AMAZONAS - TITULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 12/11/2024 18:21:58

Resultados de la Votación:

SI	87	100%
----	----	------

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
14.	Berrio Lopez John Jairo	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
38.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
39.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
42.	GONZALEZ HERNANDO	SI
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
44.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SI
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
60.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
82.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
87.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 074 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 12 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
8	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
10	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
11	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
14	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
15	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
16	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		16	0

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias señor Secretario. Tendrán únicamente la palabra el Representante Óscar Sánchez y la Autora del proyecto de acto legislativo, para que le agradezcan a la plenaria. Tiene el uso la palabra el Representante Óscar Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor PiPe. Por supuesto, agradecimiento a la plenaria por darle la oportunidad de que ese acto legislativo avance en su trámite y podamos que los leticianos gocen con mejores garantías en su proceso administrativo, con la observación que realizara el doctor el Representante Óscar Darío está consagrado en el parágrafo 2º donde se manifiesta que el municipio de Leticia no efectuará ajustes administrativos que aumenten sus costos de funcionamiento.

Gracias doctor Óscar Darío por su aporte, gracias a toda la plenaria por la confianza que este acto legislativo avance hacia el Senado.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Karina Bocanegra y Autora del proyecto de acto legislativo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muchas gracias Presidente. Yo también quiero darles las gracias a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, por ese apoyo incondicional para mi municipio de Leticia, para que se convierta en categoría de distrito fronterizo, ambiental, forestal, portuario y diverso y cultural en nuestro municipio de Leticia.

Muchísimas gracias a todos por este apoyo incondicional y a todas las bancadas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante y felicitaciones por la aprobación de este importante proyecto de acto legislativo.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero

**“Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito especial, eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas - Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa y los Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Isabel Cristina Zuleta López, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Alberto Vega Pérez, Nicolás Albeiro Echeverri Albarán, Marcos Daniel Pineda García, Pedro Hernando Flórez Porras, Humberto de la Calle Lombana.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1263 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1795 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024

Presidente, hay una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Moción de orden del Representante Losada, tiene el uso de la palabra el Representante Losada, señores de cabina favor sonido para el Representante Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. Es que yo no sé si el señor Presidente Salamanca va a regresar a la sesión o no; pero es que es de un cinismo, que uno no puede creer.

Acaba de trinar, después de que yo hice mi constancia, el Presidente de esta Corporación, Presidente, lo voy a leer con su venia.

*“En Sesión plenaria, hoy por tercera vez en el orden del día, proyecto de ley de mesada catorce, cannabis, reducción del petróleo en la Amazonia y regulación del cannabis de uso adulto esperamos*

*que se pueda avanzar esta vez la tercera es la vencida”.*

Yo, no sé si es un chiste o realmente el irrespeto por esta Corporación y la inteligencia de los colombianos llega a este nivel de cinismo del Presidente de la Cámara, es quien dejó estos proyectos que hoy anuncian este trino de última, Presidente, es impresentable lo que está sucediendo en la Mesa Directiva de la Cámara, Presidente y tenemos que darle gracias a Dios que sea usted el que presida de aquí en adelante. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ¿de quién es la proposición de aplazamiento radicada?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Del Representante Eduard Sarmiento, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Se encuentra el Representante Sarmiento en el recinto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra en el recinto, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda como constancia, señor Secretario.

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de acto legislativo, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

*“En virtud de lo expuesto, presento ponencia favorable y propongo a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024”.*

Firma,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración la proposición con que termine el informe de ponencia.

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene cuatro artículos sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración, señor Secretario los artículos como vienen en la ponencia.

Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Señor Secretario, hay algún artículo nuevo radicado para este proyecto de acto legislativo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título

*“Por el cual se otorga la categoría de distrito especial, eje del conocimiento, al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”.*

Y se le pregunta a la plenaria

*¿Sí es su deseo modificar la Constitución y que este proyecto siga su trámite?*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración título y pregunta, como ha sido leído.

Se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez, Coordinador Ponente, para agradecerle a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias señor Presidente. A usted, como usted mismo lo dice a la plenaria de la Cámara de Representantes, este es un proyecto que ustedes ya conocieron, volvemos a hacer el intento, un agradecimiento, obviamente, muy especial al Senador Guido Echeverry, Autor, a la Representante de la Cámara Juana Carolina Londoño acá presente,

al Representante de la Cámara, ex Alcalde de Manizales, Octavio Cardona acá presente, al Representante de la Cámara por Caldas, también Wilder Escobar acá presente.

Es una lástima que no estemos todos los Representantes del departamento de Caldas, pero con ustedes ha sido suficiente, y el apoyo del resto de la Cámara, muchas gracias; porque de verdad, esto es un proyecto del ADN de nuestra capital Manizales, pero no solo de Manizales, sino de todo el departamento caldense, un departamento que lucha diariamente por tener esa vocación en torno a la educación.

Muchas gracias a toda la plenaria, gracias a usted señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante.

Siguiente proyecto de acto legislativo, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto:

“Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, *por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva – Primera vuelta.*

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango;* los Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1795 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024”.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Darle lectura señor Secretario a la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de acto legislativo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay proposición de aplazamiento del Representante Eduard Sarmiento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Se encuentra el Representante Sarmiento en el recinto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra en el recinto, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda como constancia, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposición

*“Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar en primera vuelta el Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara.*

*Firma,*

*Juan Sebastián Gómez”.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene tres artículos sin proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el articulado como viene el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ¿hay artículos nuevos radicados?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta

*“Por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva”*

Y se le pregunta a la plenaria.

*¿Sí es su deseo que este proyecto modifique la Constitución, haga su tránsito y se convierta en acto legislativo?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto. Le damos el uso de la palabra al Ponente, para que agradezca a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias Presidente. Simplemente darle las gracias a toda la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Ah!, falta título y pregunta, discúlpeme: ¿aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ahora sí, doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias señor Presidente. Además, usted es uno de los Autores o Coautores de esta iniciativa, un saludo muy especial al Representante Wilmer, de verdad usted se ha echado este proyecto al hombro, usted ha estado patinándolo igual que los demás colegas, pero le agradezco, además, la confianza Representante Wilmer por confiar en mí como Ponente, a toda la Comisión Primera que también le dio el trámite por unanimidad.

Creo que Villa de Leyva hace méritos propios para convertirse en un distrito turístico, especial, no solo los distritos turísticos deben estar que, obviamente, con todos los méritos en las costas de nuestro país, sino también, en el centro del país hay municipios hermosos con un gran valor histórico arquitectónico y le agradezco a usted, Presidente y a toda la plenaria, por apoyar esta iniciativa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, Autor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Gracias a mis compañeros en esta plenaria de la Cámara de Representantes, por aprobar este importante acto legislativo que busca por supuesto otorgar a Villa de Leyva la distinción de distrito especial, turístico, histórico y cultural de la Nación.

Quiero agradecer a mi compañero, el Ponente Juan Sebastián Gómez, por esa buena labor que ha hecho para sacar adelante este importante acto legislativo, que además reconoce a quien es hoy catalogado como uno de los destinos turísticos, más importantes del país y unos de los más importantes de nuestro departamento de Boyacá. Fue allá en Villa de Leyva, Presidente, y es bueno recordar esa fecha especial donde se realizó el primer Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Así que, bueno, es un municipio que aporta muchísimo a la historia, siendo obviamente allá el sitio donde murió también el prócer Antonio Nariño y, bueno, Villa de Leyva también en el ámbito cultural aporta demasiado, no solo en su riqueza arqueológica, paleontológica, geológica, sino también porque Villa de Leyva fue declarado como monumento nacional de utilidad pública mediante el Decreto número 3641 de 1954.

Villa de Leyva es un municipio hermoso en la provincia de Ricaurte en nuestro departamento de Boyacá, que creo que todos conocemos y por eso quiero invitar a mis compañeros Congresistas, a que apoyemos este acto legislativo hasta que se convierta en ley de la república y podamos otorgarle ese título especial de distrito turístico, histórico y cultural a esta joya de la corona del turismo de la historia y de la cultura de nuestro país.

Muchísimas gracias Juan Sebastián y a todos mis compañeros Congresistas y muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro Suárez tiene un minuto, también para intervenir para poder avanzar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, estamos muy felices de que se haya aprobado este nuevo acto legislativo; del cual esperamos, por supuesto, no quede en el papel, que se convierta en una realidad para el beneficio y el desarrollo del municipio de Villa de Leyva, que bien lo merece por su importancia turística, histórica y cultural para el departamento de Boyacá, el cual honrosamente represento.

Y cuando digo que espero que no quede en el papel, esperamos es que el Gobierno nacional también se ponga al frente, de que una vez sea aprobado este acto legislativo, se determinen los recursos y los instrumentos que va a requerir Villa de Leyva para que efectivamente sea un verdadero distrito cultural,

social, histórico de nuestro departamento de Boyacá. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Eduard Triana, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias señor Presidente. Yo también como boyacense quiero unirme y resaltar el trabajo mancomunado para poder sacar adelante este importante proyecto de ley, Presidente, que en hora buena pensando en una reactivación económica en las regiones.

El municipio de Villa de Leyva es un municipio tradicional, es un municipio cultural, es uno de los municipios más hermosos de Colombia, y por eso, este importante proyecto de ley, así como dice el doctor Suárez Vacca, que no se quede en el papel, que verdaderamente invirtamos recursos que le generen muchísimo más desarrollo y garantías de turismo a todos los visitantes; no solo del municipio de Villa de Leyva, del departamento de Boyacá y de las diferentes regiones, este tipo de proyectos de ley hay que apoyarlos, señor Presidente, y por eso, también resaltamos el trabajo de cada uno de los Ponentes en este proyecto de ley y esperamos y vamos a estar muy pendientes de todos los recursos que se van a invertir, gracias a esta iniciativa, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y cierra Óscar Darío Pérez, un minuto. Antes una moción de orden del doctor Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente, una moción de orden para preguntarle ¿si usted volvió aquí a retrasarnos la plenaria? Porque, la verdad, es que el doctor Yoyo, estaba haciendo una muy buena tarea, ya se había puesto de acuerdo para rápidamente mover la agenda; pero pareciera que usted quiere volver a la plenaria, única y exclusivamente a repartir la palabra 20 veces, cada vez que termina un acto legislativo, seguramente para impedir que se puedan discutir los proyectos que están de últimos en el orden del día, que los puso usted; así sus trinos digan lo contrario, así sus trinos digan que usted quiere sacar adelante el cannabis y que quiere sacar el proyecto de la doctora Jovinao y que quiere sacar adelante la prohibición de hidrocarburos en la Amazonia, pero acaba de volver usted a volver a desordenar la plenaria, Presidente deje al Presidente Yoyo un ratito, que íbamos bien. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, le recomiendo una canción del grupo Firme, que se llama, *Ya supérame*. Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, Óscar Darío Pérez...

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Óscar Darío Pérez Pineda:**

No. muchas gracias Presidente. Mire. yo no creo que, porque nos estén dando el uso de la palabra, estemos buscando ningún tipo de retraso de la agenda, no, como por qué es esa calificación, yo quería hacer una observación. Presidente, restablézcame el tiempo, porque aquí no he podido...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Empiece de nuevo. Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, yo quería hacer una observación respetuosa, muy bien distritos turísticos, perfecto el de Manizales, perfecto el de Leticia, sin lugar a dudas. el de Villa de Leyva y los que vienen, el de Valledupar. etcétera. En todos he hecho la misma observación.

Hay una equivocada redacción de uno de los artículos que dice, que el nuevo distrito no estará obligado a...; eso quiere decir que lo puede hacer, lo que estoy proponiendo en todos, es que el distrito no podrá aumentar su burocracia y sus gastos de funcionamiento, por Ministerio de este acto legislativo y también que sea claro esto, por ser distrito, no hay mayores recursos del Sistema General de Participaciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el doctor Duvalier Sánchez, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Duvalier Sánchez Arango:**

Presidente. Aquí representamos a las regiones y cuando los proyectos tienen que ver con las regiones, es apenas sensato pedir la palabra para poderle hablarle al país, el Senado le habla a toda Colombia, nosotros le hablamos a los departamentos, si los proyectos son de distritos, pues tenemos derecho a hablarle a ese distrito, si es de profesores pues tenemos derecho a hablar a los profesores, bien duro que les damos acá, aquí los proyectos a todos se nos han hundido por agenda y por falta de tiempo, y muchas veces no es por falta de discusión, es porque quienes han sido Autores y Ponentes, con su soberbia no han ayudado a que esos proyectos se conviertan en ley de la república. Adelante Presidente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante por su solidaridad. Seguimos con el orden del día, por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto

“Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al

*municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia – Primera vuelta.*

Autores: Representantes: *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 11 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024”.

Presidente, este proyecto tiene proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿No está en el recinto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante Eduard Sarmiento presenta proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia, toda vez, que no la puede sustentar el Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

“En relación con el punto anteriormente expuesto y dada la importancia de esta iniciativa legislativa, presentamos ponencia positiva al Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara.

Firma,

*Carlos Felipe Quintero Ovalle”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase someter a consideración el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene tres artículos sin proposiciones

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado como viene en el informe de la ponencia.

Continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No tiene artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*“Por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar, Cesar, la categoría de distrito especial, eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia”.*

Y se le pregunta a la plenaria

*¿Si es su deseo que este proyecto de acto legislativo modifique la Constitución y haga su trámite?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente. debo ser reiterativo. Le ruego al Ponente que me escuche, es que en todos los actos legislativos o proyectos que estamos aprobando, debe quedar claro, que no es voluntario del distrito acogido, de aumentar o no los costos de funcionamiento, es que no podrá aumentar los costos de funcionamiento, lo dije para Manizales, lo dije para el Amazonas, lo dije para Villa de Leyva y lo digo para Valledupar.

Bienvenidos como distritos turísticos, pero no aumentando la fronda burocrática, ni los gastos de funcionamiento. Porque eso no se concibe con las dificultades financieras de los municipios en Colombia. Doctor, quisiera también escucharlo de usted, que en la ponencia para segundo debate se hará la respectiva corrección.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del título y la pregunta, ¿aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado.

Con el voto positivo del Representante Ciro Rodríguez y Álvaro Rueda, ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Carlos Felipe Quintero, tiene usted la palabra para agradecer el apoyo unánime de la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Presidente, muchas gracias a todos los compañeros, a los Representantes, por darle la oportunidad a Valledupar, una ciudad que tiene en su historia, cultural, musical, folklórica, una importancia para el país.

Decirle al doctor Óscar Darío, que vamos a corregir para segundo debate, para que haya mayor tranquilidad, darles las gracias a todos y los espero en el Festival Vallenato, el próximo año. Muchas gracias, allá nos vemos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La cultura vallenata, que apreciamos y queremos mucho, agradece ese apoyo importante el día de hoy.

Siguiente proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto..., sexto.

**“Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó – Primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Dolcey Óscar Torres Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Pedro Baracutao García Ospina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Alberto Albán Urbano, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponentes: Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Santiago Osorio Marín, Miguel Abraham Polo Polo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Albán Urbano, Maren Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene proposición de aplazamiento, Presidente, del Representante Eduard Sarmiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

#### Proposición

*“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara, dar segundo debate, en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara”.*

Firman,

*Astrid Sánchez Montes de Oca, James Mosquera, Delcy Isaza, Marlene Castillo, Gabriel Becerra, Carlos Adolfo Ardila, Santiago Osorio, Gersel Pérez, Luis Alberto Albán, Miguel Polo Polo.*

Ha sido leída la proposición, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban la plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el articulado, poner a consideración el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene 3 artículos sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, tiene la palabra Óscar Darío Pérez...

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Me da pena, pero tengo que decir lo mismo que dije en los otros. También en el de Quibdó y en el que sigue, que es el de Cúcuta, también dice lo mismo, es decir, que el municipio no estará obligado a realizar ajustes administrativos que aumenten sus costos, no estará obligado, pero puede hacerlo, entonces, es cambiar la expresión no estará obligado, porque no podrá aumentar los costos, lo repito, esto queda grabado y queda para todos los actos administrativos, actos legislativos, no quiero pedir más la palabra, todos los Ponentes lo han aceptado, espero que todos de los que falten, lo acepten para ponencia para el debate siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias maestro. Continuaba la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título, ¿hay artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título y la pregunta para ponerla a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta

*“Por medio del cual se modifica el artículo 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento de Chocó”.*

Y se le pregunta a la plenaria.

¿Si es su deseo modificar la Constitución y que este proyecto de acto legislativo siga su trámite?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siete:

*“Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.*

Autores: Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diógenes Quintero Amaya, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Luis Pérez Altamiranda, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico, los Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Pérez Oyuela, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Édgar Jesús Díaz, Jairo Alberto Castellanos Serrano, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, David Andrés Luna Sánchez, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Fernando Mota Solarte y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1823 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 6 de 2024”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, tiene proposición de aplazamiento, el Representante Eduard Sarmiento...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante no está en la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra en la plenaria, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La dejamos como constancia, porque no la puede sustentar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición**

*“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992. Nos permitimos rendir informe de ponencia y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara.*

*Heráclito Landínez, Diógenes Quintero, Hernán Cadavid, Óscar Campo, Juan Manuel Cortés, Piedad Correal, Marelen Castillo, Astrid Sánchez, Jennifer Pedraza”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Por supuesto que apoyamos una iniciativa que pretende ayudar a que la ciudad de Cúcuta, por fin tenga un reconocimiento importante, por su carácter de una capital fronteriza.

Esperamos, como lo mencioné respecto de proyectos anteriores, que esto no se quede en el papel, sino que se avance prontamente en la consecución de los recursos, en el apoyo del Ministerio de Hacienda, para que Cúcuta por fin tenga ese reconocimiento y, sobre todo, se haga efectivo para lograr ser esa capital fronteriza, que todos queremos, de esta hermosa ciudad. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Corzo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias, Presidente. Con el saludo cordial a usted y al Ponente coterráneo Heráclito Landínez, compañeros, yo quiero exaltar esta importante iniciativa de la cual también soy Autor, pedirles que nos acompañen, Cúcuta Norte de Santander, pero especial Cúcuta, es una ciudad que tiene muchas dificultades en informalidad. Es más, del 76% de los cucuteños que están inmersos en ella, la situación de frontera, de orden público y sobre todo, nos dificulta mucho el desarrollo de nuestra ciudad y de nuestro departamento.

Un acto legislativo como este, iniciativas como esta, sin duda alguna, nos van a generar beneficios, alivios, pero sobre todo, permitirnos que una ciudad pujante, una ciudad fundadora como lo es San José de Cúcuta, pueda otra vez ser una de las grandes ciudades de nuestro país.

Es un acto legislativo que nos va a impulsar demasiado, con todo lo que conlleva, en el camino le haremos algunas adiciones, incluiremos temas importantes que se contemplaban en el cese que tenía antes y que esto, sin duda alguna, nos va a ayudar demasiado, así que les pedimos que nos acompañen.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, si me permite, estamos teniendo una situación en la entrada del Salón Elíptico, producto de la lluvia, al parecer hubo algunos daños en las tejas, se está metiendo el agua en la parte de la entrada al Salón Elíptico.

Entonces, vamos a cerrar la puerta y el ingreso y la salida va a ser por el costado de acá, donde está la cocina, para que, por favor, por el lado de la cafetería, para que, por favor, nos apoyen y también por el costado izquierdo va a haber salida y entrada, la entrada principal va a estar cerrada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a mantener la plenaria, hay proyectos importantes por discutir, ya se han habilitado otras salidas, mientras se arregla el tema de la teja.

Óscar Villamizar ha pedido la palabra, adelante un minuto y tiene la palabra también Ciro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente muchas gracias. Yo felicito esta iniciativa, por supuesto, nos da mucho gusto como santandereanos que la capital de Norte de Santander, como lo decía mi compañero y amigo, Representante Corzo, tenga este importante proyecto de acto legislativo y que hoy demos un paso para que se vuelva una reforma a la Constitución.

Este distrito, sin lugar a dudas, le va a generar mayores oportunidades a la gente de Cúcuta, a muchas de las personas que han tenido que emigrar a esta ciudad desde la provincia de Norte de Santander para sacar adelante a sus familias y por encima de las ideologías, hoy los felicito, que estos proyectos sean una realidad en nuestro país.

Felicitaciones al Ponente, a los Autores, y yo espero que esta Cámara reivindique la ciudad de Cúcuta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, para una constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, para dejar constancia, que, al correo de la Subsecretaría, llegó una proposición de aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, pero extemporáneamente, ya se había aprobado dicho proyecto de acto legislativo, cuando llegó la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ciro Rodríguez, Representante, tiene la palabra, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, yo quiero reconocer la aprobación de este importante acto legislativo, el gran trabajo de los Ponentes y todos sus Autores, por lograr impulsar el desarrollo económico de Cúcuta, ese gran potencial que ha tenido históricamente en la frontera para convertirse como un motor de desarrollo económico, comercial, social y de la misma forma, para impulsar la integración con nuestro vecino país, desde Venezuela y con todo el gran Santander, que estamos seguros se va a impulsar este gran desarrollo, en pro de la competitividad y el crecimiento del departamento Norte de Santander.

De la misma forma, los aportes que se realizarán para lograr una mayor seguridad en la frontera que hoy...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante, treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, para lograr impulsar y conseguir la seguridad, que tanto necesitamos en la zona fronteriza y de esta forma ser atractivos en inversión, que es lo que hoy más necesita Cúcuta, su área metropolitana y el departamento Norte de Santander. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jorge Tamayo, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. A ver, yo he acompañado esta iniciativa de creación de distritos y elegir como categoría de distritos a varios colegas.

Primero. Porque la generosidad que esta Cámara ha tenido siempre conmigo, yo no podría ser diferente en ello, si bien yo he sido del criterio, que los distritos han de crearse en el marco de la Ley 1617, a través de ese trámite, pues ahí hemos estado como con esa posición.

Pero quiero decirle a toda esta creación de distritos, cada vez que creamos un distrito, urge la necesidad de modificar la Ley 1617, hay que modificarla. Estos actos legislativos, al elegir un distrito, no le genera nuevos recursos, pero sí le genera nuevas obligaciones y nuevas competencias sin recursos, o sea, pero el problema se resuelve estructuralmente, es modificando la 1617, para buscar los recursos para atender las nuevas obligaciones que adquirimos eligiéndolos como distrito.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿aprueban informe ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sometamos a consideración, el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene 4 artículos sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado, como viene en el informe de ponencia.

Continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado?

Ha sido aprobado el articulado.

Llegó después de aprobado el articulado, sumercé.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta

*“Por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones”.*

Se le pregunta a la plenaria.

*¿Sí es su deseo que este acto legislativo modifique la Constitución y haga el trámite pertinente?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Ponente, para agradecerle a la plenaria el apoyo de esta iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Para todos los habitantes de Cúcuta y del área metropolitana de Cúcuta, le decimos que esta plenaria, que todos los partidos políticos acompañaron la propuesta de crear el Distrito Especial de Cúcuta.

La ciudad que tiene más de 200 años, donde se firmó la primera Constitución de la Gran Colombia en 1821, la ciudad que más migrantes recibe en este país y la ciudad de América Latina más pujante en el comercio binacional de todas las ciudades fronterizas de América Latina, Cúcuta es la más grande, es la más importante y la que les aporta más a las economías de los dos países.

De nuevo, gracias a todos y un saludo especial a toda la gente de Cúcuta, porque hoy dimos un paso más para convertirlo en distrito especial en Colombia. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Felicitaciones Ponente, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muchísimas gracias Presidente. Gracias a todos los miembros de la Comisión Primera, a esta plenaria de la Cámara, por tener esta consideración de este acto legislativo.

Quiero recordarles que la ciudad de Cúcuta en el año 2007, mediante el Acto Legislativo

número 2, ya fue distrito, pero en el año 2009, la Corte Constitucional lo declaró inexecutable, creo que a Cúcuta hay que devolverle esa potencia, de ser la ciudad más importante de esa frontera que compartimos con Venezuela.

En este momento, Cúcuta está atravesando por una situación bastante difícil, y créame que esto oxigena a la ciudad de Cúcuta, le permite una oxigenación, y al Representante de Antioquia, su acto legislativo para la ciudad de Medellín, que fue muy casi que, copiado, estaba en estos mismos argumentos, entonces, si se puede para Medellín, también se puede para Cúcuta. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante. Gabriel Becerra tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias señor Presidente. Quiero sumarme a las palabras que han expresado varios colegas de esta Cámara de Representantes, por el reconocimiento que se hace.

Quiero agradecer a los colegas de las diversas bancadas por el respaldo a este proyecto, que responde a la población de una ciudad fronteriza, la más dinámica comercialmente de la región y que adicionalmente, a través de este proyecto, va a tener una oportunidad para su reactivación económica, para su reactivación de actividad de frontera, cultural, turística que lo necesitan los habitantes. no solamente de la capital norte santandereana, sino de la frontera.

Entonces, vamos a seguir avanzando en la plenaria, en la Comisión de Senado para que sea una realidad, como ya lo había sido en otra oportunidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, Presidente. Mire, al doctor Cristo, que le pediría que me ponga atención, no se puede admitir la insolencia, jamás el acto legislativo que le dio a Medellín la calidad de distrito, turístico, de ciencia, perdón, distrito de ciencia tecnología e innovación, comportaba más costos, porque quien les habla, propuso que se prohibieran, por favor, doctor Cristo, sea más justo, porque Cristo y justo, juegan, compatibilizan.

Mire, señor, fui yo el que prohibió mayores costos y aquí estoy pidiéndoles que tampoco haya mayores costos, es decir, mi postura ha sido la misma, usted no me puede poner a mí en la categoría de enemigo de los distritos, si todos los he aprobado, todos los he apoyado, pero no con esa catarata de costos que contiene.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día, antes del siguiente proyecto, el doctor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Octavo

*Proyecto de acto legislativo.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, Secretario, discúlpame Jaime, es que creo que el doctor Martínez tiene argumentos de sobra para poder intervenir un minuto sobre este proyecto y ya iniciamos la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:**

Presidente, gracias, yo quiero solicitarle señor Presidente, la verificación del quórum.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase abrir registro para verificar quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para la verificación del quórum, por favor, cabina.

Catherine Juvinao Clavijo, presente.

Heráclito Landínez Suárez, presente.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, presente.

Yenica Sugein Acosta Infante, presente.

Juan Fernando Espinal Ramírez, presente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernando González, presente.

Lina María Garrido Martín, presente.

Jaime Raúl Salamanca Torres, presente.

Luz Ayda Pastrana Loaiza, presente.

Jorge Méndez Hernández, presente.

Leonor María Palencia Vega, presente;

Wilmer Yair Castellanos Hernández, presente.

Se retira el registro manual de Luz Ayda Pastrana Loaiza, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el registro manual de Álvaro Leonel Rueda Caballero, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les pido a los Auxiliares de recinto, informar que se ha solicitado verificación de quórum, para que los Congresistas ingresen y podamos continuar con la sesión.

Auxiliares de recinto, informar que, estamos muy escasos de quórum y necesitamos continuar con la discusión de este importante proyecto, por favor, les solicito informar a los Congresistas que se acerquen al recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el registro manual del Representante Juan Fernando Espinal, porque lo ha hecho de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego al sistema, saber si yo también puedo dejar la constancia de mi voto electrónico, que no he podido.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está registrado su voto manual, señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual del Representante Hernando González, manual, lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán se registró como siempre, de manera electrónica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Marelen Castillo, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspenda la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Certifique el quórum, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y certificamos en este momento, Presidente, quórum deliberatorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como tenemos en este proyecto impedimentos, no podemos seguir con la discusión, toda vez que no hay quórum decisorio. Entonces, les solicito adjuntar un anuncio que quedó pendiente, un informe de objeciones y luego de anunciado, levantamos la sesión para el día de mañana continuar con la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente se adiciona en los anuncios para mañana.

*El informe a las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad parcial del Proyecto número 311 de 2022 Cámara y 119 de 2023 Senado "Por medio del cual se crea la política pública de cárceles productivas, en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones".*

Ha sido anunciado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Levante la sesión y cite para mañana a las 2:00 p. m.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 7:45 p. m., se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para mañana miércoles, a las 2:00 p. m. de la tarde.

¡Con las buenas noches para todos!

IMPEDIMENTOS

P. AL 074/24



Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2024

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 074 de 2024 Cámara "Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas - Primera Vuelta", toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar un conflicto de interés, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, vinculados al sector turístico.

HR. YENICA SLIGEMI ACOSTA INFANTE  
Representante a la Cámara  
Departamento del Amazonas

8

Bogotá D.C. octubre 29 de 2024

*PAL 272/24*

Señor  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
 PROYECTO DE AL: 272 de 2024 de 2024 Cámara  
 REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de acto legislativo No. 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992.

A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí, o para familiares en los grados que indica la ley, ya que tengo familiares que son servidores públicos en el sector educativo.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
 Fecha: octubre 29 2024  
 Hora: 4:39  
 JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ  
 Representante Departamento de Antioquia  
 Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 544B

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

me declaro impedido al proyecto de ley 272 de 2024 cámara por tener parientes en 3 y 4 grado de afinidad que pueden ser beneficiados con este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:  
*Kenny Bocanegra*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Daniel Carvalho Mejía  
 Representante a la Cámara por Antioquia

*PAL 272*

**IMPEDIMENTO**

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 272 DE 2024 CÁMARA por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas de mi familia dentro del 1er grado de consanguinidad.

Atentamente,

*Daniel Carvalho Mejía*

DANIEL CARVALHO MEJÍA  
 Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General  
 Fecha: oct. 29 2024  
 Hora: 6:00  
*Daniel Carvalho Mejía*

Partido de la Unidad por la gente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Representante a la Cámara  
**Alexander Guarín**  
 Departamento del Guainía 2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 272 de 2024 Cámara**, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta; y se dictan otras disposiciones", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

*Alexander Guarín*  
 ALEXANDER GUARÍN SILVA  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Guainía

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
 Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

**UN FIRMANO CON FIRMEZA**



Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024  
Oficio No. 1241

Presidente  
Jaime Raúl Salamanca  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá

*PAI 272/24*

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara  
"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presentado a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que por su condición como docentes, se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

KAREN LÓPEZ

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Subsecretaria General

Fecha: *oct 29-2024*

Hora: *3:56 PM*

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.Lopez@camara.gov.co



Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *272/2024*

*ya que tengo familiares que podrían beneficiarse de dicho proyecto al otorgarles un pago en su retención de que como pensionados.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Alejandro J. Betancor*

Subsecretaria General

Fecha: *10/12/2024*

Hora: *5:02 PM*



Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*P.A.L # 272/24*  
*MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERES YA QUE TENGO FAMILIARES PENSIONADOS DEL MAGISTERIO*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

*Alejandro J. Betancor*

Subsecretaria General

Fecha: *octubre 29-2024*

Hora: *6:11 PM*

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes, permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" --. Lo anterior, debido a mi relación de parentesco con dos personas que podrían verse beneficiadas por la aprobación del proyecto.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que se me declare impedido para participar en la discusión y votación del mencionado proyecto.

Atentamente,

*Jorge Méndez*  
Jorge Méndez Betancor  
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical



P.A.L. 272/24



Bogotá, noviembre de 2024.

Doctor: JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República. Ciudad. -

Cordial saludo,

Me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" toda vez que me puedo ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto de acto legislativo mencionado, así como parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, lo cual puede generar un conflicto de interés.

Atentamente,

GERSON USIMACO MONTAÑO ARIZALA Representante a la Cámara CITREP-10

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

PAL 272/24

Doctor Jaime Raúl Salamanca Cámara de Representantes Presidente

Cordial saludo,

De manera atenta y con fundamento en los artículos 268 y 266 de la ley 5 de 1992, el artículo 1 de la ley 2003 del 19 de noviembre, la sentencia de la Corte Constitucional, C-032 de 2021, me declaro impedido para participar en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", ya que tengo un familiar en los grados que indica la ley de consanguinidad, perteneciente al magisterio.

Sin más por el momento,

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General

Fecha: octubre 29-2024

Hora: 6:10

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 89 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613. Teléfono 3102366205. Correo: luis-ochoa@camara.gov.co Bogotá - Colombia



IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para votar Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta. Toda vez que un pariente en primer grado de consanguinidad se encuentra laborando como docente en una Universidad Pública.

Subsecretaria General

Fecha: 20. 30-2024

Hora: 2:21

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca

Bogotá 29 de Octubre del 2024

Señores: Mesa Directiva

REF: IMPEDIMENTO

Cordial saludo

Atentamente solicito se me apruebe el impedimento para la discusión y votación de Proyecto de Acto Legislativo 272/24 debido a que tengo familiares en los grados de consanguinidad y civil determinados por la ley que pueden verse beneficiados por este Proyecto.

Cordialmente,

PAL 272/24

Subsecretaria General

Fecha: octubre 29-2024

Hora: 5:41



INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, noviembre 12 de 2024,

Doctor,  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva IMPEDIMENTO para participar del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Por considerar que afecta intereses que pueden estar relacionados con mi Familia.

*Ingrid Marlen Soغامoso Alfonso*  
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO  
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaria General  
Fecha: 10.11.24  
Hora:

Carrera 7 Nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 403-8 Tels. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.

PAL 272/24

**IMPEDIMENTO**

Me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" al considerar que puedo incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

*David Alejandro Toro Ramirez*  
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara

Subsecretaria Gen. del  
Fecha: octubre 29-2024  
Hora: 3:43 PM



Bogotá D.C, 30 de octubre de 2024

Honorable,  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para a mis familiares dentro de los grados de parentesco mas próximo en razón a que regula temas concernientes a docentes nacionalizados y territoriales que pueden beneficiarnos.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

Atentamente,

*Juan Carlos Vargas Soler*  
JUAN CARLOS VARGAS SOLER  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)

Subsecretaria General  
Fecha: 30/10/2024  
Hora: 7:43 Edm

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Bolívar-Antioquia.  
Cra 7 No 8 - 68 Bogotá D.C. Oficino 2138 PBX: (601) 3904050 - Cel: 3160798403



Bogotá, octubre de 2024

Honorable Representante  
Jaime Raul Salamanca  
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- Por el beneficio que de manera directa o indirecta se pueda generar a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses, ya que se encuentran en el ejercicio de la docencia.

Atentamente,

*Alexandra Vasquez*  
ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
Pacto Histórico

Subsecretaria General  
Fecha: 30 octubre 2024  
Hora: 1:43 PM

PROPOSICIONES



Bogotá, martes 22 de octubre de 2024

Ciudad *Bogotá*

Señor  
Presidente  
JAIME RÁUL SALAMANCA  
Sesión Plenaria Cámara de Representantes de Colombia



Ref: Proposición de audiencia pública sobre la Gestión Estatal y De la Sociedad Civil frente a los Procesos Migratorios provenientes de Venezuela en el marco del proceso electoral 2024.

Mediante la presente se solicita a la plenaria que se ponga en consideración y se someta a votación la realización de una audiencia pública en el marco de la discusión que atañe a la Región sobre la situación de Venezuela. Ello con el fin de abordar los siguientes aspectos fundamentales:

1. Evaluación de la implementación del Estatuto Temporal por Protección para Migrantes Venezolanos y otras normativas relacionadas.
2. El papel del Estado y las entidades territoriales en la provisión de servicios esenciales (salud, educación, vivienda, trabajo) para la población refugiada y migrante.
3. El impacto de las decisiones de política migratoria y de protección internacional en 2024.
4. La participación y articulación de las organizaciones de la sociedad civil en la atención de la crisis migratoria.
5. Propuestas para fortalecer la protección de los derechos humanos y la necesidad de protección internacional de personas en situación de movilidad y refugio, en conformidad con los estándares internacionales y la legislación colombiana

El objetivo de la audiencia es analizar y debatir la respuesta del Estado colombiano, así como el papel de las organizaciones civiles, frente al fenómeno de movilidad humana proveniente de Venezuela, en el contexto coyuntural de las elecciones presidenciales de 2024. Creemos que este espacio de deliberación es esencial para promover la transparencia, el control de la función pública y el diseño de políticas que ofrezcan una respuesta integral y adecuada a esta situación.

**Nº 096**

En virtud de lo anterior es fundamental que par esta propuesta de Audiencia Pública y considerando la relevancia para el país y la región, se considere la citación y participación de los siguientes actores: Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Interior, Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, Representantes de Organizaciones Internacionales como ACNUR y OIM y Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en la Defensa de DDHH de los Refugiados y migrantes especialmente provenientes de Venezuela.

*Miguel Polo Polo*

**Nº-096**

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO  
Circunscripción Afro-Descendiente  
Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311  
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 328  
[miguel.polo@camara.gov.co](mailto:miguel.polo@camara.gov.co)



PROPOSICIÓN

Solicito de manera respetuosa a los Honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización de un audiencia pública en el municipio de Caucaasia, en el departamento de Antioquia.

Se cita la audiencia pública en el marco de los compromisos adquiridos por diferentes entidades del Gobierno Nacional con la comunidad que se encuentra en este momento haciendo ocupación del predio Santa Helena, teniendo en cuenta que el día 21 de junio de 2024 se realizó una primera Mesa de Diálogo entre el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Caucaasia, representantes del Congreso de la República, la Asamblea Departamental de Antioquia y la comunidad que está en el predio, en el que se llegaron a diferentes acuerdos incluida la realización de una segunda Mesa de Diálogo.

Por lo tanto, con la audiencia pública se busca poder desarrollar la segunda Mesa de Diálogo pactada, además de concretar otras acciones que ha venido desarrollando el Gobierno Nacional en el marco de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el ejercicio de Gobierno en el Territorio que se desarrolló en el municipio de Caucaasia el día 11 de abril del 2024.

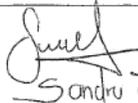
Para el correcto desarrollo de la audiencia pública, invítase a las siguientes entidades y personas:

- Ministerio del Interior
  - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
  - Sociedad de Activos Especiales
  - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
  - Departamento Administrativo Nacional de Estadística
  - Gobernación de Antioquia
  - Alcaldía Municipal de Caucaasia
  - Diputado Manuel García Lozano de la Asamblea Departamental de Antioquia
- Subsecretaría General  
Fecha: *29 oct. 2024*  
Hora: *3:48 pm*  
*M. Polo*

Se remitirá a la mayor brevedad posible a la Secretaría General de la Cámara de Representantes la fecha y hora para la realización de la audiencia, así como el listado de otras entidades que se considere pertinente invitar

<i>David Alejandro Toro Ramírez</i> DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico	<i>Jonny Jairo González</i> Citrep # 3
<i>Oylandeo Castillo A.</i> Citrep 9 Pacífico mesías	<i>Sonia S. Barrios</i> <i>Sonia S. Barrios</i>

**Nº-097**

 Sandra Jimenez	

Nº-097

CONSTANCIAS



Subsecretaría General

Fecha: 20/12-2024

Hora: 3:48

CONSTANCIA PLENARIA

Día Nacional de Acción Comunal- RUB Noviembre 12 de 2024

Desde el Partido MIRA queremos dejar constancia del reconocimiento a todos los organismos de acción comunal del país, y nos unimos a la conmemoración del Día de la Acción Comunal que tuvo lugar el pasado domingo 10 de noviembre. Son más de 70 mil juntas a nivel nacional con su estructura de Asesorías, sus Federaciones por cada departamento y la gran Confederación.

Queremos reconocer la importancia que estas organizaciones tienen para nuestras comunidades a través de la práctica de valores, trabajando por el tejido social, brindando ayudas, mejorando la convivencia y fortaleciendo la participación ciudadana a través de la participación de mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y muchos más, que realizan un trabajo voluntario y constante para la mejora de sus territorios.

El Partido MIRA está comprometido con los líderes comunales, por eso, desde el Congreso de la República se han promovido diferentes iniciativas para fortalecer las Juntas de Acción Comunal, con logros alcanzados a través de las leyes 1980 de 2019 y 2166 de 2021 otorgando beneficios a los dignatarios de las Organizaciones de Acción Comunal, incluyendo su priorización en procesos de formación por medio de la ESAP y el SENA, el derecho a auxilios de transporte y la creación del banco de proyectos, entre otros beneficios.

En el mismo sentido, actualmente se encuentra en curso el Proyecto de Ley No. 115 de 2023 Senado, 331 de 2023 Cámara, que solo le falta un debate, con el cual se busca reconocer el acceso a la salud, seguros de vida, exequiales, de invalidez y auxilios económicos de subsistencia para los dignatarios durante el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, hemos recibido un llamado masivo de presidentes y dignatarios de organizaciones comunales de todo el país, que hoy se encuentran con gran preocupación por la obligatoriedad de efectuar el trámite del Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB, establecido por la ley 2155 de 2021 y reglamentado a través de la Resolución 164 de 2021, que a pesar que fue aplazada hasta el 31 de enero de 2025, al día de hoy no comprenden el proceso de adelantar el trámite de este reporte, por lo tanto, desde la bancada del Partido MIRA hemos solicitado una mesa técnica con la DIAN y la Dirección de Democracia Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior, con el fin de revisar estrategias coordinadas con las autoridades territoriales y los líderes de organismos de acción comunal para que esta disposición del RUB se pueda establecer de manera diferencial, con metodologías simples y no imponer trámites difíciles a los organismos de acción comunal en Colombia.

De los Honorables Congressistas,

ANA PAOLA GARCÍA GARCÍA  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

comprado ya fue aprobado

Impedimento

Proyecto Proyecto de Acto Legislativo No. 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Por la presente, pongo a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el impedimento para discutir y votar el Proyecto Proyecto de Acto Legislativo No. 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", ya que puede generar un beneficio actual y directo para familiares en primer grado de consanguinidad.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: 20/12-2024

Hora: 4:06



Bogotá D.C. NOV. 12 de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

He sido informado de una determinación por la Ureduna de la colectividad, para participar y votar proyectos

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara

Nombre: Alfredo Ape Celio

Cedula:

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente

5:00 PM  
12-11-24

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitalio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C., noviembre 12 de 2024

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3 ANTOIOQUIA

Se permite dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes sobre la grave situación que se viene presentando en los municipios del Norte, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño, debido a la afectación que esta causando la variación climática en los mencionados territorios, provocando el desbordamiento de ríos y quebradas, afectando a muchas familias.

Además del departamento del Chocó y la Guajira, y la ciudad de Bogotá... Antioquia está inundada representantes.

Esos desbordamientos se han hecho recurrentes, y por eso hago un llamado a las entidades territoriales y al Gobierno nacional para que se emprendan acciones que lleven a soluciones definitivas, a través de dragados y encauzamiento de afluentes, levantando mapas de riesgos que representen los desbordamientos en los últimos 5 años, como medida de prevención. También es necesario la reubicación de las familias que viven en zonas de alto riesgo.

Un diagnóstico inicial nos arroja las siguientes afectaciones:

- En ZARAGOZA: 17 sectores afectados por las crecientes del río Nechí y las quebradas Oca y Juan Vara, 150 familias damnificadas.
- En ANORÍ, BRICEÑO, VALDIVIA, ITUANGO Y YARUMAL, se presentan fuertes precipitaciones y deslizamientos y taponamientos de vías. En CAMPAMENTO: altas precipitaciones en las veredas San Roque y El Carriel, donde dos personas lamentablemente fallecieron debido a deslizamientos y crecidas. Los deslizamientos afectaron vías y bloquearon la bocanata de agua, dejando a la comunidad sin servicio de acueducto (Antioquia implementará obras de mitigación tras estas lluvias)
- En EL BAGRE: El Corregimiento de Puerto Claver se encuentra inundado por el desbordamiento del río Nechí. En el municipio de CAUCASIA: Inundaciones en el Corregimiento de Cuturú. En NECHI: crecientes del río Nechí, afectando a muchas viviendas que se encuentran en su orilla, especialmente en las veredas Plan Bonito y Puerto Nuevo.

Solicito a la Secretaría General, enviar copia de esta constancia al Gobierno Nacional.

Presentada por,

Subsecretaría General

Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia fecha Noviembre 12/24  
Integrante Comisión Cuarta Constitucional Permanente. Hora: 3:26 pm



Subsecretaría General

Fecha: Noviembre 12/24  
Hora: 3:20 pm  
(ca. 16)

**Ana Rogelia Sonsalve**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Ana Rogelia Sonsalve**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

SESIÓN PLENARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Consejo de Estado declaró la nulidad del acto de elección de Alfredo Antonio Navarro Manga como alcalde del municipio de Sitónuevo, Magdalena, para el periodo 2024-2027 por el partido Demócrata Colombiano, al considerar que incurrió en doble militancia al apoyar a candidatos al concejo por el partido Centro Democrático.

Al declararse la nulidad del acto de elección, el señor Pedro Adan Torres Pérez, Presidente y Representante Legal del Partido Demócrata Colombiano, enfrenta una grave y urgente amenaza. El Clan del Golfo, a través de mensajes de WhatsApp enviados desde el número +57 3006087493, ha lanzado amenazas directas contra él, su familia, y sus hijos, extendiendo las intimidaciones también a los tres concejales del partido.

Con un tono claro y escalofriante, advierten que, de proponer una tema para la designación de un alcalde para el municipio, las represalias serán inminentes. La situación es de alto riesgo y exige atención inmediata de las autoridades para proteger a todos los involucrados.

"somos el clan del Golfo y no se atreva a denuncias cayadito es por su bien negro sí, Usted hace las cosas que se les están pudiendo vivirá para contarlo, pero se las tira de juan la verga. Y del toro que más mea lo matamos presidente. Lo matamos el alcalde encargado debe ser el que le digamos y ya dejemos nos dé marcada Negro Hijueputa mal parido y alguien de aquí mejor dicho para que entienda nosotros le enviaremos a usted tres nombres de personas de aquí de sitio nuevo y usted se las manda a otro ijueputa del gobernador guerrillero y ese mal parido debe escoger de allí. De la gente que le demos ha usted negro Hp".

A pesar de que el señor Pedro Adam ha realizado solicitud de protección ante la Unidad Nacional de Protección, esta no se ha hecho efectiva. De acuerdo con el artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1086 de 2015 establece que son sujetos de protección en razón del riesgo

1. **Dirigentes o activistas de grupos políticos**
2. Dirigentes, representantes o actividad de organizaciones de derechos humanos

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Oficina 345-B  
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
ana.moncalaga@camara.gov.co  
twitter@anamonsalve  
Facebook: ana.moncalaga  
Commutador: (157) (601) 8727220 Ext: 4304 - 4305

3. Dirigentes o activistas sindicales
4. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales
5. **Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos**
6. Miembros de la misión médica
7. Testigos de casos de violación de Derechos Humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario
8. Periodistas y comunicadores sociales
9. Víctimas de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario
10. Servidores públicos que tengan coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional
11. Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional
12. Dirigentes del movimiento 19 de abril M-19
13. Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario
14. Docentes
15. Servidores públicos y funcionarios de la Procuraduría y Fiscalía quienes tienen su propio marco normativo
16. Magistrados de las Salas de Justicia, JEP y secretariado ejecutivo de la JEP

A pesar de que el señor Pedro Adan pertenece a dos poblaciones objeto de protección de la Unidad Nacional de Protección al ser dirigente del Partido Demócrata Colombiano y al ser miembro del consejo Comunitario Palenque de la vereda las Trescientas y del municipio de Galapa, no ha recibido protección por parte de la UNP, siendo que incluso ha tenido que recurrir a acciones de tutela para que se le garanticen sus derechos fundamentales.

El riesgo que enfrenta es alto y el Estado colombiano no puede quedarse inmóvil ante amenazas contra su vida, la de su familia y la de tres concejales del partido Demócrata Colombiano porque el Clan del Golfo quiere apropiarse de la política municipal del Sitónuevo, Magdalena.

Hago un llamado al Presidente de la República, a toda la fuerza pública, a la Unidad Nacional de Protección, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Oficina 345-B  
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
ana.moncalaga@camara.gov.co  
twitter@anamonsalve  
Facebook: ana.moncalaga  
Commutador: (157) (601) 8727220 Ext: 4304 - 4305



Ana Rogelia Monsalve

General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, para que se garanticen los derechos a la vida y seguridad del señor Pedro Adán Torres, y para que se garantice el libre ejercicio político en la política municipal de Sitónuevo.

A la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes solicito se remita copia de esta constancia y sus anexos a la Unidad Nacional de Protección, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, para lo de su competencia.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá DC - Colombia
www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
tel:571907920 ext:4304
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Celular: (+57) (02) 8797920 Ext: 4304 - 4305

Barranquilla, noviembre de 2024

Doctora:
ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Nacional Especial Afrodescendientes en el Período Constitucional 2022 - 2026.

Asunto: solicitud coadyuvancia.

Cordial saludo,

El suscrito, PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 72.218.107, realizo la presente solicitud en calidad de representante legal del Partido Demócrata Colombiano, inscrito en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, mediante resolución No. 01353 de 2024; de igual forma como Autoridad Tradicional del Consejo Comunitario Palenque de la Vereda las 300, en el municipio de Galapa, Atlántico, con el objetivo de solicitar ante ustedes de forma comedida, solicitud de coadyuvancia ante la Unidad Nacional de Protección.

A fecha 17 de julio de 2024, fue radicada solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección ante la Unidad Nacional de Protección, debido a hechos acaecidos el 27 de abril de 2024, que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Nación.

El suscrito presentó denuncia, identificada con número único de noticia criminal 08001600257202400255, en la cual se relataron los siguientes hechos:

«(...) SOBRE LOS HECHOS POR EL CUAL USTED VIENE SIENDO VÍCTIMA? RESPUESTA EN RAZÓN AL LIDERAZGO POLÍTICO Y SOCIAL QUE EJERZO DESDE EL PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO, EL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024 INICIE UN DESPLAZAMIENTO EN UN VEHÍCULO HACIA EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATE - BOLÍVAR; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE ALLÍ TENGO LA SEDE DEL PRINCIPAL DE LA ENTIDAD DONDE ACTUO ACTIVAMENTE COMO FUNDADOR, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL (PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO). RECUERDO QUE AL INGRESAR POR MALAGANA - BOLÍVAR, NOTE QUE VENÍAN SIGUIENDO EL VEHÍCULO DOS MOTOCICLETAS GRANDES, LAS CUALES A LA ALTURA DEL SECTOR CONOCIDO COMO EL PORTILLO ME HACÍAN SENAS DE AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA MANO, SEGUIDAMENTE OBSERVE POR EL RETROVISOR QUE SE DESVIARON Y PASADO UNOS MINUTOS ME SALIERON NUEVAMENTE ADELANTE DEL CARRO CON EL PROPÓSITO DE VOLVER A INTIMIDARME CON ARMA DE FUEGO EN LA MANO; EN ESE MOMENTO OPTÉ POR ACELERAR EL VEHÍCULO SIN IMPORTAR QUE PASARA, Y CON ESTO LOGRE LLEGAR HASTA EL AVISO

DONDE INDICA QUE ESTAS EN PALENQUE. EN ESE PRECISO INSTANTE RECIBI UNA LLAMADA SOSPECHOSA DE UN ABONADO TELEFÓNICO QUE APARECÍA COMO PRIVADO, MANIFESTANDO "HOY NO TE NOS SALVAS NEGRO MALPARIDO, PORQUE TE VAMOS A QUEMAR", E INMEDIATAMENTE CUELGAN, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE, DESDE EL MOMENTO EN QUE ENTREGUE LOS AVALES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES PÚBLICAS DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES PASADAS, MI VIDA VIENE PRESENTANDO UN INMINENTE PELIGRO, YA QUE EN EJERCICIO DE MI FUNCIÓN COMO FUNDADOR, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO, ME TOCO NEGAR AVALES A PERSONAS DE DUDOSA PROCEDENCIA, ENTRE ELLAS, ALGUNAS QUE LLEGARON A NUESTRAS OFICINAS MANIFESTANDO QUE HACÍAN PARTE DE LA COLOMBIA PROFUNDA (PRESUNTOS INTEGRANTES DE GRUPOS DELINCUENCIALES AL MARGEN DE LA LEY). DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO QUE INICIE CON LA ENTREGA DE LOS AVALES PARA LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023, MUCHAS PERSONAS QUEDARON SIN ELLAS POR MI DECISIÓN DE PROFESIONAL DE NO VINCULAR PERSONAS DE DUDOSA REPUTACIÓN, LO CUAL HA GENERADO PERMANENTES AMENAZAS QUE VUELVEN MI DIARIO VIVIR EN UNA ZOZOBRA CONSTANTE. NECESITO POR FAVOR ME COLABOREN CON ESTA SITUACIÓN, Y ESPERO PRONTA RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. SOLICITO QUE EL ESTADO COLOMBIANO EN RAZÓN A MIS DERECHOS FUNDAMENTALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LAS GARANTÍAS HACIA MI VIDA, LA LIBRE LOCOMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DEMÁS DERECHOS CONEXOS PARA SEGUIR DEFENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRO COLOMBIANAS, RAZALES Y PALANQUERAS; ADEMÁS DESEO AGREGAR, ACTUALMENTE SOY CONSULTIVO DE ALTO NIVEL DE LA POBLACIÓN NEGRA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1973, Y SIMULTÁNEAMENTE ME DESEMPEÑO COMO DELEGADO NACIONAL EN EL ESPACIO DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDA ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVA SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA...»

De acuerdo con lo expuesto, queda demostrada la situación de riesgo y amenaza expuesta en la que me encuentro, siendo necesaria la asignación de un esquema de seguridad, con el objetivo de salvaguardar mi vida y seguridad personal.

De igual forma, a fecha 12 de noviembre de 2024, se presentó nueva denuncia ante la Sala de denuncias SIJIN MEBAR, por la conducta de amenaza contra el suscrito.

Dentro de la denuncia, se relataron las amenazas recibidas por llamadas y mensajes, manifestando, lo siguiente:

"TUMBARON AL MALDITO HP DEL ALCALDE, ESE DESGRACIADO QUE USTED AVALÓ Y QUE DURANTE ESTO 10 MESES A SAQUIADO CON UN GRUPO DE CORRUPITOS EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO, NO PERMITIREMOS QUE USTED LE DE LA TERNA PARA NOMBRAR ALCALDE ENCARGADO DE SITIO NUEVO AL HP DE ALFREDO Y SU GRUPO SI USTED NEGRO LE DA LA TERNA ALCALDE O A CUALQUIER GRUPO POLÍTICOS AQUÍ EN SITIO NUEVO LO PICAMOS A USTED BUSQUE SU MUERTE NATURAL, NOSOTROS SABEMOS DÓNDE VIVE USTED Y TAMBIÉN SABEMOS DÓNDE ESTUDIAN SUS HIJOS OIGA BIEN Y OJO CON LO QUE VA HACER. PORQUE LO FUMIGAMOS NEGRO Y DESPUÉS LO HAREMOS PEDACITOS Y LO DEJAREMOS EN UNA CABA EN LA PLAZA DE PALENQUE EL ALCALDE LO VAMOS A PONER NOSOTROS, PERSONAL DE AQUÍ DEL MUNICIPIO Y NUESTRA GRUPO VIGILARÁ LO QUE SE HAGA, SOMOS EL CLAN DEL GOLFO Y NO SE ATREVA A DENUNCIAR CALLADITO ES POR SU BIEN NEGRO SI USTED HACE LAS COSAS QUE SE LE ESTÁN PUDIENDO VIVIR PARA CONTARLO PERO SI SE LAS TIRA DE JUAN LA VERGA. Y DEL TORO QUE MÁS MEA LO MATAMOS PRESIDENTE. LO MATAMOS EL ALCALDE ENCARGADO DEBE SER EL QUE LE DIGAMOS Y YA DEJEMOS NOS DE MARICADA NEGRO HLUJEPUTA MAL PARIDO Y ALGUIEN DE AQUÍ MEJOR DICHO PARA QUE ENTIENDA NOSOTROS LE ENVIAREMOS A USTED TRES NOMBRES DE PERSONAS DE AQUÍ DE SITIO NUEVO Y USTED SE LAS MANDA A OTRO HLUJEPUTA DEL GOBERNADOR GUERRILLERO Y ESE MAL PARIDO DEBE ESCOGER DE ALLÍ. DE LA GENTE QUE LE DEMOS HAN USTED NEGRO HP CONTESTAR EL CELULAR TE ESTAMOS LLAMADO NO Y QUE-ERES GUAPO CONTESTA ESA MONDA, AQUÍ EL DEMOCRATA TIENE TRES CONCEJALES ELLOS TAMBIÉN VA HA LLEVAR PLOMO Y MOTOCIERRA SI USTED PRESIDENTE NO HACE CASO NO PERMITEREMOS QUE USTED META EN LA TERNA A LA GENTE DEL ALCALDE LAS PERSONAS DE LA TERNA DEBEN SER DE AQUÍ TODOS NEGRO Y NO DE FUERA Y LOS PRIMOS LE ENTREGA LOS NOMBRE. OJO LO PICAMOS PRESIDENTE A USTED A LOS CONCEJALES A SUS HIJOS YA SABEMOS DONDE VIVEN Y DONDE ESTUDIAN, SEÑOR PEDRO ADÁN PRESIDENTE DEL PARTIDOS DEMOCRATA COLOMBIA A PARTIR DE ESTE MOMENTO LE INFORMAMOS QUE USTED ES OBJETIVO MILITAR Y EL CLAN DEL GOLFO Y TODAS SU CÉLULAS A NIVEL NACIONAL ESTÁN AL PENDIENTE SITIO NUEVO ES NUESTRO LE MANDAREMOS LA TERNA DE LAS PERSONAS DE AQUÍ PARA QUE USTED NEGRO SE LAS MANDE AL GUERRILLERO DEL GOBERNADOR Y EL ESCOJA Y USTED AQUÍ NO TRAE A NADIE PORQUE A USTED LO FUMIGAMOS Y DESPUÉS LO PICAMOS YA ESTA ADVERTIDO"

Por lo anterior, el objetivo de la presente petición, es solicitar ante usted coadyuvar la solicitud impetrada ante la Unidad Nacional de Protección, con el fin de obtener una respuesta favorable por parte de la entidad.

Es importante mencionar, que a fecha 7 de noviembre de 2024, mediante fallo de tutela de segunda instancia, se confirmó la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Barranquilla del 22 de octubre

de 2024, en la cual se ordenó a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de la notificación, se procediera a dar respuesta a la solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección, sin que al día de hoy, se haya obtenido una respuesta de fondo.

I. PETICIÓN

Coadyuvar la solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección ante la Unidad Nacional de Protección, radicada el 17 de julio de 2024, con el objetivo de lograr la asignación de un esquema de seguridad.

II. ANEXOS

PRIMERO: solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección ante la Unidad Nacional de Protección, radicada el 17 de julio de 2024.

SEGUNDO: Certificación del Consejo Nacional Electoral, del Partido Demócrata.

TERCERO: Certificación Gobernación del Atlántico.

CUARTO: Denuncia NUNC 0800160012557202400255.

QUINTO: Resolución No. 052 del 25 de abril de 202 "Por la cual se actualiza los cambios de la Junta y representante legal de una organización en el Registro Público Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior".

SEXTO: Resolución No. 4033 del 2022, "Por medio de la cual se reconoce personería jurídica al Partido Demócrata Colombiano dentro del expediente CNE-IDG-2022-018163"

De usted, con distinción y respeto.

Cordialmente,

PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ  
C.C. 72.218.107



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
JUZGADO CINCO (5) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla D.E.I.P., Fecha ut infra (Firma Electrónica)

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Radicado (08001333300520240020500), Acción (TUTELA), Demandante (PEDRO ADAN TORRES PEREZ), Demandado (MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-), Juez (NÉSTOR ARMANDO DE LEÓN LLANOS), and Derecho Fundamental (PETICIÓN, VIDA Y SEGURIDAD PERSONAL).

PRONUNCIAMIENTO

Procede el despacho decidir en primera instancia, la acción de tutela presentada por el señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, a través de apoderado, contra MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-, por la presunta vulneración a su derecho fundamental de petición, vida y seguridad personal.

LA DEMANDA

PRETENSIONES

La parte accionante solicita:

"PRIMERA: Tutelar los derechos fundamentales de carácter constitucional al derecho de petición, vida, integridad y seguridad personal, vulnerados de acuerdo con los hechos prolatados en esta acción por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

SEGUNDA: En consecuencia, se ordene a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo de tutela, se dé respuesta de fondo conforme lo establecen la normalidad y la jurisprudencia colombianas, de igual forma, se asigne un esquema de seguridad al señor PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ, en virtud de la presunción del riesgo extraordinario o extremo en el que se encuentra por ser representante legal del Partido Demócrata Colombiano, y Autoridad Tradicional...."

HECHOS

Son expresados por la parte actora en los siguientes términos:

1 ARCHIVO 01TUTELA pág. 4 - 5.  
2 Archivo 001TUTELA pág. 1 - 3.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-01 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: ramos@seccorjusticia.gov.co  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 08001333300520240020500

"PRIMERO: El señor PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ, actualmente se desempeña como representante legal del Partido Demócrata Colombiano, inscrito en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, mediante resolución No. 01353 de 2024; de igual forma ejerce como Autoridad Tradicional del Consejo Comunitario Palenque de la Vereda las 300, en el municipio de Galapa, Atlántico.

SEGUNDO: Que, el Sr. Torres presentó ante la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN solicitud de evaluación del riesgo, en su condición de dirigente de grupo político; con base en intimidaciones y amenazas recibidas en el mes de julio de 2023 porque en cumplimiento de sus funciones, ha negado avales del partido político, a personas que no contaban con las características para obtener el aval del partido, debido a que se encontraban involucrados en diferentes escándalos públicos y judiciales.

TERCERO: De forma consecutiva, con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015, el caso fue presentado ante el Comité de Evaluación del Riesgo y Reconocimiento de Medidas - CERREM en sesión del 04/10/2023.

CUARTO: Como resultado de dicha evaluación, mediante resolución No. 00007947 de 2023 la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, resolvió dar a conocer al señor PEDRO ADÁN TORRES PEREZ, la validación del nivel del riesgo como ORDINARIO

QUINTO: Que, a fecha 27 de abril de 2024, el Sr. PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ fue víctima nuevamente de amenazas e intimidación, a razón del liderazgo político y social ejercido.

SEXTO: A razón de lo anterior, fue presentada denuncia identificada con Numero Único de Noticia Criminal 08001600257202400255, en la cual se realizó el siguiente relato de los hechos acaecidos:

"(...) SOBRE LOS HECHOS POR EL CUAL USTED VIENE SIENDO VÍCTIMA? RESPUESTA EN RAZÓN AL LIDERAZGO POLÍTICO Y SOCIAL QUE EJERZO DESDE EL PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO, EL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024 INICIE UN DESPLAZAMIENTO EN UN VEHÍCULO HACIA EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATE - BOLÍVAR; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE ALLÍ TENGO LA SEDE DEL PRINCIPAL DE LA ENTIDAD DONDE ACTUÉ ACTIVAMENTE COMO FUNDADOR, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL (PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO). RECUERDO QUE AL INGRESAR POR MALAGANA - BOLÍVAR, NOTE QUE VENÍAN SIGUIENDO EL VEHÍCULO DOS MOTOCICLETAS GRANDES, LAS CUALES A LA ALTURA DEL SECTOR CONOCIDO COMO EL PORTILLO ME HACÍAN SEÑAS DE AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA MANO, SEGUIDAMENTE OBSERVE POR EL RETROVISOR QUE SE DESVIARON Y PASADO UNOS MINUTOS ME SALIERON NUEVAMENTE ADELANTE DEL CARRO CON EL PROPOSITO DE VOLVER A INTIMIDARME CON ARMA DE FUEGO EN LA MANO; EN ESE MOMENTO OPTE POR ACELERAR EL VEHÍCULO SIN

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-01 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: ramos@seccorjusticia.gov.co  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 08001333300520240020500

IMPORTAR QUE PASARA, Y CON ESTO LOGRE LLEGAR HASTA EL AVISO DONDE INDICA QUE ESTAS EN PALENQUE. EN ESE PRECISO INSTANTE RECIBÍ UNA LLAMADA SOSPECHOSA DE UN ABONADO TELEFÓNICO QUE APARECÍA COMO PRIVADO, MANIFESTANDO "HOY NO TE NOS SALVAS NEGRO MALPARIDO, PORQUE TE VAMOS A QUEMAR", E INMEDIATAMENTE CUELGAN. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE, DESDE EL MOMENTO EN QUE ENTREGUE LOS AVALES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES PÚBLICAS DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES PASADAS, MI VIDA VIENE PRESENTANDO UN INMINENTE PELIGRO, YA QUE EN EJERCICIO DE MI FUNCIÓN COMO FUNDADOR, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO, ME TOCO NEGAR AVALES A PERSONAS DE DUDOSA PROCEDENCIA, ENTRE ELLAS, ALGUNAS QUE LLEGARON A NUESTRAS OFICINAS MANIFESTANDO QUE HACÍAN PARTE DE LA COLOMBIA PROFUNDA (PRESUNTOS INTEGRANTES DE GRUPOS DELINCUENCIALES AL MARGEN DE LA LEY). DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO QUE INICIE CON LA ENTREGA DE LOS AVALES PARA LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023, MUCHAS PERSONAS QUEDARON SIN ELLAS POR MI DECISIÓN DE PROFESIONAL DE NO VINCULAR PERSONAS DE DUDOSA REPUTACIÓN. LO CUAL HA GENERADO PERMANENTES AMENAZAS QUE VUELVEN MI DIARIO VIVIR EN UNA ZOZOBRA CONSTANTE. NECESITO POR FAVOR ME COLABOREN CON ESTA SITUACIÓN, Y ESPERO PRONTA RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SOLICITO QUE EL ESTADO COLOMBIANO EN RAZÓN A MIS DERECHOS FUNDAMENTALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LAS GARANTÍAS HACIA MI VIDA, LA LIBRE LOCOMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DEMÁS DERECHOS CONEXOS PARA SEGUIR DEFENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRO COLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS; ADEMÁS DESEO AGREGAR, ACTUALMENTE SOY CONSULTIVO DE ALTO NIVEL DE LA POBLACIÓN NEGRA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1973, Y SIMULTÁNEAMENTE ME DESEMPEÑO COMO DELEGADO NACIONAL EN EL ESPACIO DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDA ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVA SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA.(...)"

SEPTIMO: Con base en los hechos en los que se fundó esta nueva denuncia, a fecha 17 de julio de 2024, fue radicada solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección ante la Unidad Nacional de Protección, mediante correo electrónico, a la dirección correspondencia@unp.com.co; la solicitud se encontraba acompañada de los siguientes documentos:

"Se adjunta a la presente solicitud, los siguientes documentos:

- 1. Formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la UNP individual debidamente diligenciado y firmado.
- 2. Fotocopia por ambas caras del documento de identificación.
- 3. Certificación CNE.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-01 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: ramos@seccorjusticia.gov.co  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 06001333300520240020500

4. Certificación Gobernación del Atlántico.  
5. Denuncia 080016001257202400255»

**OCTAVA:** A fecha 28 de agosto de 2024, la UNP realizó entrevista de nivel de riesgo, al Sr. PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ.

**NOVENA:** A fecha 28 de agosto de 2024, The Washington Office On Latin America, oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, centro de estudios y promoción de los derechos humanos en América, remitió oficio a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP), con el objetivo de coadyuvar la solicitud impetrada por mi poderdanta.

**DÉCIMA:** Que, desde el día en que se radicó dicha solicitud, hasta el momento, no se ha recibido una respuesta de fondo a mi solicitud, situación que desconoce los términos legales y constitucionales para dar respuesta a esta clase de peticiones...

**ACTUACIÓN PROCESAL**

La tutela de la referencia fue radicada el 10 de octubre de 2024 y admitida el 11 del mismo mes y año.

La accionada, MINISTERIO DEL INTERIOR, rindió informe el 18 de octubre de 2024<sup>3</sup>.

La entidad accionada, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, presentó informe el 16 de octubre de 2024<sup>4</sup>.

**RESPUESTA E INFORME DE LOS ACCIONADOS**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Rindió informe y solicita "...declarar probada la excepción de falta de legitimación material en la causa por pasiva y la inexistencia de vulneración de los derechos fundamentales en lo que respecta a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, conforme a los argumentos de defensa expuestos y soportados. Y consecuentemente, que se ordene "desvincular a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior del presente tramite fundamenta".

Lo anterior, y previa explicación de las funciones que cumple el ministerio del Interior, así como de las asignadas a la Unidad de Protección de Víctimas junto con el procedimiento establecido, para tal efecto; señala a esta última como la única autoridad competente para dirimir o resolver este tipo de requerimientos.

Indicó, además, como fundamento de defensa, que:

<sup>3</sup> Archivo 20 pág. 1 – 16.  
<sup>4</sup> Archivo 11 Págs. 1 – 9.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co](mailto:recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 06001333300520240020500

"... Teniendo en cuenta lo relacionado por el accionante respecto a las medidas de protección (esquemas de seguridad y administraciones de las mismas), es necesario aclarar al despacho judicial que, a partir del 1 de noviembre de 2011 el Ministerio del Interior procedió a trasladar a la Unidad Nacional de Protección UNP, el Programa de Protección que actualmente se encuentra reglamentado por el Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.", Parte 4 DERECHOS HUMANOS, Título 1 Programa de Protección, a su vez, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 23 del Decreto 4065 de 2011, que al tenor literal dispone:

"(...) **ARTÍCULO 23. ENTREGA DE ARCHIVOS.** Los archivos de los cuales sea el titular el Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en supresión, a la entrada en vigencia del presente decreto y que tengan relación con las competencias de la Unidad Nacional de Protección, deberán ser transferidos a esta entidad, en los términos que señalen los representantes legales a través de las Secretarías Generales. (...)"

La Unidad Nacional de Protección-UNP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 4065 del año 2011 es "un establecimiento público con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa", es decir que, dicha entidad ostenta plena autonomía para atender todos y cada uno de los asuntos relacionados con el cumplimiento de las funciones que le son predicables y en particular lo atinente al Programa Nacional de Protección..."

(ver Archivo 14 del Expediente digital pág. 4 – 5)

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP-**

En su informe este accionado, se pronuncia sobre las pretensiones de la presente acción de tutela, manifestando que no está transgrediendo ningún derecho fundamental del accionante; esta afirmación la justifica explicando que "activó la Orden de Trabajo C.T 659038, mediante la cual se inició una reevaluación del nivel de riesgo por hechos sobrevinientes en favor del señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, luego de la apertura, le fue asignado un análisis de riesgo, quien se encargó de llevar a cabo las labores de campo, verificaciones y realización de la entrevista, información e insumos para presentar posteriormente dicho estudio ante los delegados que integran interinstitucionalmente el Comité de Evaluación del Riesgo y de Recomendación de Medidas (en adelante CERREM); estudio que ya fue culminado y se encuentra en etapas finales pendiente de la presentación del caso ante los delegados del CERREM, en consecuencia, dicho estudio será el que determinará si es acreedor o no de medidas adicionales de protección.

No obstante, lo anterior, en aras de ser garantes de los derechos fundamentales del accionante, le informamos que mediante Comunicación Interna MEM24-00057835 de fecha 16 de septiembre de 2024, (Anexo), esta Oficina Asesora Jurídica – OAJ, solicitó a la SECRETARIA TECNICA DEL CERREM dar prioridad en la presentación del caso ante los delegados del CERREM en el próximo comité a desarrollar..."

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co](mailto:recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 06001333300520240020500

Luego de describir el trámite o "ruta ordinaria de protección" para ser acreedor de la medida, solicita que:

"se declare IMPROCEDENTE la acción de tutela que nos ocupa, toda vez que el señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, actualmente tiene activa la orden de trabajo No 659038, mecanismo por medio del cual, se encuentra siendo evaluado en los términos del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015, el cual es un requisito sine qua non para que el CERREM, pueda recomendar la implementación de medidas de protección, en caso de enfrentar un riesgo extraordinario o extremo".

En caso de considerarla PROCEDENTE, le solicitamos al Honorable Juez, DENEGAR la presente acción constitucional, considerando que no se ha vulnerado ningún derecho al señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra dentro de los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015 para la realización del estudio de nivel de riesgo del hoy accionante, toda vez que, realizar un estudio en un término inferior podría conllevar a cometer imprecisiones y/o determinar medidas de protección poco idóneas para el evaluado, y, así, no se garantizaría efectivamente la misionalidad de la Entidad..."

**CONSIDERACIONES**

**PROBLEMA JURIDICO**

El problema jurídico que ha de resolverse en el presente caso consiste en determinar, si el Ministerio del Interior y la UNP vulneran o no, el derecho fundamental de petición y vida y seguridad personal del señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, según lo manifestado, por no resolver su solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección.

**TESIS**

El Despacho sostendrá la tesis que la accionada UNP vulneró derecho de petición al no dar cumplimiento al término establecido por la ley, para resolver solicitud que hiziere el accionante de inscripción para el programa de prevención y protección.

**MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL**

**De La Acción de Tutela**

Los artículos 86 de la Constitución Política y 1º del Decreto 2591, establecen que toda persona, por sí misma o por quien actúe en su nombre, tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares. En este último caso, en los eventos señalados en la Ley.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co](mailto:recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 06001333300520240020500

**Procedencia De La Acción De Tutela Cuando Lo Que Se Busca Proteger Es El Derecho Fundamental De Petición.**

La acción de tutela es el mecanismo principal e idóneo para obtener amparo al derecho de petición, habida cuenta que no existe ningún otro mecanismo judicial para ello.

Ahora bien, ante la respuesta incompleta o que no se considere de fondo, siempre existirá la posibilidad de demandar directamente ante el juez ordinario de la causa; pero en todo caso, la autoridad nunca se encuentra exenta de la obligación de emitir respuesta de fondo de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1437 de 2011 – modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015-, según el cual:

"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entra otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos..."

**El Derecho A La Seguridad Personal Cuando Se Encuentra En Riesgo La Vida.**

El artículo 2º de la Constitución Política establece como principios fundamentales del Estado "asegurar la convivencia pacífica" y "proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida". Lo anterior, al elevar la vida a un valor esencial, el cual debe ser protegido y defendido por las autoridades públicas y los particulares.

El derecho a la seguridad personal está íntimamente ligado con el derecho a la vida (artículo 11 C.P.) al tener este último un carácter fundamental e "inviolable", cuya responsabilidad de protección recae sobre el Estado cuando se encuentre bajo amenaza.

La Corte en la Sentencia T-719 de 2003 indicó que la seguridad personal comporta tres "manifestaciones", como:

- (i) valor constitucional pues se constituye como uno de los elementos del orden público que garantiza "las condiciones necesarias para el ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales por parte de las personas que habitan el territorio nacional";
- (ii) derecho colectivo en la medida en que cobija a todos los miembros de la sociedad cuando se encuentren ante circunstancias que pongan en riesgo bienes jurídicos colectivos como el patrimonio público, el espacio público, la seguridad y salubridad

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co](mailto:recepccionadm@bolla@condol.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 08001333300520240020500

pública, la moral administrativa, el medio ambiente o la libre competencia económica (Art. 88, C.P.);

y, (iii) derecho fundamental pues a pesar de no estar previsto en la Constitución Política como tal, se relaciona intrínsecamente con la dignidad humana y con los derechos a la vida y a la integridad personal<sup>3</sup>. Así las cosas, implica que todas las personas deben recibir una protección adecuada por parte de las autoridades ante riesgos extraordinarios, por rebasar éstos los niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad.

En la referida oportunidad, la Sala Tercera de Revisión señaló que se debe efectuar un análisis de las características de especial vulnerabilidad del sujeto que solicita la protección para determinar cuáles son los riesgos que pueden calificarse dentro de dichos niveles. En esa medida, en la Sentencia T-719 de 2003 la Corte acogió la denominada "escala de riesgos", mediante cinco niveles diferenciables. A saber:

- (i) mínimo: aquel en el cual la persona solo se ve amenazada por la muerte y la enfermedad naturales;
- (ii) ordinario: el soportado por igual por quienes viven en sociedad;
- (iii) extraordinario: aquel que ninguna persona tiene el deber jurídico de soportar; (iv) extremo: se presenta cuando una persona está sometida a un riesgo extraordinario, grave e inminente que amenaza con lesionar su vida o la integridad personal; y
- (v) consumado: se configura cuando el riesgo que la persona no tiene el deber jurídico de soportar se ha concretado, y, por lo tanto, se han vulnerado los derechos a la vida o integridad personal...

**Del Trámite De Solicitudes De Protección Personal Ante La UNP En Caso De Riesgo Y En Razón Del Cargo.**

En relación con la estrategia de protección, el Decreto 1066 de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 1139 de 2021, en el capítulo 2 **Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades** señala las responsabilidades de la UNP<sup>6</sup>, y contempla un

<sup>3</sup> Corte Constitucional Sentencia T-411 de 2018.

<sup>6</sup> Artículo 2.4.1.2.28 del Decreto 1066 de 2015. La Unidad Nacional de Protección tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Recibir y tramitar las solicitudes de protección o información allegadas, dando prioridad a aquellas en las que se evidencie gravedad e inminencia.
2. Informar a los solicitantes de protección, de los procesos que se deben surtir para determinar el ingreso o no al Programa de Protección, y orientarlos respecto de las instituciones concernidas y las medidas que puedan ser complementarias para cada caso en particular.
3. Analizar y verificar la documentación relacionada con las solicitudes de protección.
4. Coordinar con las entidades competentes, la implementación de medidas preventivas a las que haya lugar.
5. Solicitar, a quien corresponda y según el caso, información complementaria para analizar la situación particular de riesgo del peticionario.
6. Atender y tramitar las solicitudes de emergencia y activar la presunción constitucional de riesgo, cuando aplique; así como hacer seguimiento a la respuesta brindada por las autoridades competentes.
7. Dar traslado a las autoridades competentes de las solicitudes de protección o información, que no sean de su competencia.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



procedimiento ordinario del programa de protección en razón del riesgo, que es el siguiente:

**"ARTÍCULO 2.4.1.2.40. Procedimiento ordinario del programa de protección.**

1. Recepción de la solicitud de protección y diligenciamiento del formulario de solicitud de inscripción con la verificación de los requisitos mínimos establecidos.
2. Análisis de la pertinencia del solicitante a la población objeto del programa de protección y existencia del nexo causal entre el riesgo y la actividad que este desarrolla.
3. Inicio del procedimiento de evaluación del riesgo por parte del CTAR.
4. **Presentación del resultado de la evaluación del riesgo al CERREM en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir del momento en que el solicitante exprese su consentimiento para la vinculación al programa.**
5. Análisis, valoración del caso y recomendación de medidas por parte del respectivo comité.
6. Adopción de la recomendación del respectivo comité por parte del director de la Unidad Nacional de Protección, mediante acto Administrativo motivado.
7. El contenido del acto administrativo de que trata el numeral anterior será dado a conocer al protegido mediante comunicación escrita.
8. Implementación de las medidas de protección, para lo cual, la entidad competente suscribirá un acta en donde conste su entrega al protegido.
9. Reemplazo a la implementación y uso de las medidas de protección.
10. Reevaluación del nivel de riesgo, para lo cual la Unidad Nacional de Protección - UNP establecerá un procedimiento abreviado, en tanto es un procedimiento técnico.

8. Realizar una entrevista personal con el solicitante, para ampliar la información relacionada con su situación particular del nivel de riesgo.
9. Requerir la elaboración de la evaluación del nivel de riesgo al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo - CTAR.
10. Presentar ante el CERREM el resultado de la evaluación del nivel de riesgo y la recomendación de medidas sugeridas, por parte del Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo-CTAR.
11. Adoptar e implementar las medidas de protección de competencia de la UNP, considerando la recomendación del CERREM.
12. Comunicar las medidas de protección a implementar, previa recomendación del CERREM, a las entidades correspondientes.
13. Hacer seguimiento periódico a la implementación, uso, oportunidad, idoneidad y eficacia de las medidas de protección.
14. Informar al peticionario la decisión tomada y los motivos que la sustentaron respecto de la solicitud de medidas de protección.
15. Dar traslado a la Fiscalía General de la Nación de las amenazas que reporten los peticionarios de protección y hacer seguimiento al avance de los procesos.
16. Decidir sobre la suspensión, ajuste o finalización de las medidas de protección otorgadas, de acuerdo con las recomendaciones del respectivo Comité y el procedimiento correspondiente.
17. Coordinar con las autoridades civiles nacionales y territoriales, y la fuerza pública, la implementación de estrategias de protección para situaciones particulares de riesgo.
18. Desarrollar estrategias de promoción para el uso debido de las medidas de protección, autoprotección, auto seguridad y técnicas de protección.
19. Reevaluar el nivel de riesgo de acuerdo con el procedimiento ordinario del programa de protección.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



(...)

**PARÁGRAFO 3.** Solo se podrá recomendar la modificación de las medidas de protección por el CERREM, cuando exista una variación de las situaciones que generaron el nivel de riesgo.

**PARÁGRAFO 4. El consentimiento para el inicio de la evaluación de riesgo se entenderá otorgado por el solicitante de inscripción al programa de prevención y protección, con el diligenciamiento en físico o tramite en línea del formulario establecido por la entidad y la presentación del documento que lo acredite como población objeto del programa; salvo las excepciones previstas en la ley y en el presente decreto...**  
(subrayado y negrillas del Despacho).

**CASO CONCRETO  
Del Recaudo Probatorio**

En el expediente digital reposan los siguientes documentos relevantes:

1-. Resolución No 00007947 de 2023<sup>7</sup>, a través del cual la Unidad Nacional de Protección "... adopta las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades" y decide:

"Artículo 1º: Dar a conocer al señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72218107, **la validación del nivel de riesgo como ORDINARIO**, emitida por el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

Artículo 2º: Notificar al señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72218107, atendiendo lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2.4.1.2.47. del Decreto No. 1066 de 2015, adicionado y modificado.

Artículo 3º: **En caso de tener medidas de protección por parte de la UNP, proceder a su finalización de inmediato**, en virtud del numeral 18, artículo 2.4.1.2.3, y numeral 1, artículo 2.4.1.2.46 del Decreto No. 1066 de 2015 adicionado y modificado por el decreto 1139 del 23 de septiembre de 2021". Resolución Notificada el 14 de mayo de 2024, a través de mensaje enviado al buzón de correo electrónico<sup>8</sup>.  
(Subrayado y negrillas del Despacho).

2-. Derecho de petición<sup>9</sup>, presentado por el actor con constancia de envío al buzón de correo electrónico de la accionada, donde solicita inscripción para el programa de prevención y protección coordinado por la Unidad Nacional de Protección de fecha 17 de julio de 2024.

<sup>7</sup> Archivo 02Anexos pág. 2 - 10

<sup>8</sup> Archivo 02Anexos pág. 1

<sup>9</sup> Archivo 09Anexos pág. 1 - 23.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 08001333300520240020500

Aporta como documentos los allí enunciado, esto es: i) Formulario " de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la Unidad Nacional de protección – Ruta Individual", ii)Fotocopia de la cédula de ciudadanía, iii) Formato Único de Noticia Criminal del 9 de mayo de 2024, diligenciado ante la Fiscalía General de la Nación, iv) Certificado expedido por el Consejo Nacional Electoral donde consta el reconocimiento de personería jurídica al partido demócrata colombiano mediante Res. 4033 de 2022 y la inscripción en el Registro Único de Partidos, movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas el accionante PEDRO ADAN TORRES PEREZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL Partido demócrata Colombiano y v) Certificado del 24 de junio de 2024, expedido por el Gerente de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Atlántico, donde consta que el accionante ejerce como autoridad Tradicional del Consejo Comunitario palenque de la Vereda las 300 del municipio de Galapa"



3-. El 19 de julio de 204<sup>10</sup>, la UNP envía mensaje al buzón de correo del sr. Pedro Adán Torres Pérez, lo siguiente:

<sup>10</sup> Archivo 17Anexo.

Palacio de Justicia, Calle 38 No.44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom  
Email: [recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionadm@bajilla@conejd.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia



RADICADO No.: 06001333300520240020500

From: Unidad Nacional de Protección - UNP
Subject: Seguridad
CC: PEDRO ADAN TORRES PEREZ

Señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ

Atención: Dirección Técnica Nacional de Protección - UNP-EXT24-0010935-EXT24-0010627

Estimado señor,

De acuerdo con los datos suministrados por usted, se le informa que el funcionario asignado para verificar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción en el programa de prevención y protección, es el señor Jairo Andrés Rodríguez...

En la medida de lo posible, se le recomienda que se presente a la oficina de atención al ciudadano de la Unidad Nacional de Protección...

Quedo atento a cualquier comentario que pueda tener en relación con el presente correo electrónico.

Atentamente,

Señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ
Calle 38 No. 44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom
Barranquilla - Atlántico, Colombia

4.- El 19 de octubre de 2024, la UNP a través de mensaje dirigido al buzón de correo electrónico del accionante sr. PERDO ADAN TORRES PEREZ, dio la siguiente respuesta:

11 Archivo14, pág. 1 - 3.

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom
Email: resp@unp.gov.co



RADICADO No.: 06001333300520240020500

Unidad Nacional de Protección

Unidad Nacional de Protección - UNP

Análisis, valoración del caso y recomendación de medidas por parte del respectivo comité y posteriormente, la adopción de la recomendación del respectivo comité por parte del director de la Unidad Nacional de Protección, mediante acto Administrativo motivado...

Finalmente, el despacho encuentra improcedente la pretensión de a la tutela encaminada a se le ordene a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, que se le asigne el esquema de seguridad solicitado por el señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ...

En suma, se accederá a amparar el derecho de petición del actor, pero se declara la improcedencia de a la tutela respecto de las restantes pretensiones.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cinco (5) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

FALLA:

PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de petición al señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ vulnerado por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP-

SEGUNDO: ORDENAR a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP-, si aún no lo ha hecho, a que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, proceda a notificar la respuesta a la solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección presentada por el señor PEDRO ADAN TORRES PEREZ el 17 de julio de 2024.

TERCERO: Se declara improcedente la tutela con relación a las restantes pretensiones.

CUARTO: Notificar este fallo por el medio más expedito a las partes.

QUINTO: Remitir este fallo, si no fuere impugnado, a la Honorable Corte Constitucional, al día siguiente de su ejecutoria, para su eventual revisión.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-61 Piso 1 Antiguo Edificio Telecom
Email: resp@unp.gov.co



Nestor Armando De Leon Llanos  
 Juez  
 Juzgado Administrativo  
 Oral 005  
 Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/09 y el decreto reglamentario 2364/12  
 Código de verificación: 247e009826706031a3b7117c18f42a521a46189149545c7b3145a62da944fb99  
 Documento generado en 22/10/2024 11:19:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial del Poder Público  
 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
**SALA DE DECISIÓN ORAL "C"**

Barranquilla D. E. I. y P., siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES**

Radicado	08-001-33-33-005-2024-00205-01
Medio de Control	Tutela
Demandante	Pedro Adán Torres Pérez
Demandado	Ministerio de Interior y Unidad Nacional de Protección
Magistrado Ponente	JORGE ELIÉCER FANDIO GALLO

**II. PRONUNCIAMIENTO**

La Sala procede a decidir la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Barranquilla de fecha del 22 de octubre de 2024, que concedió la acción de tutela de la referencia.

**III. ANTECEDENTES**

El actor en la demanda solicitó:

1. Tutelar los derechos fundamentales de petición, vida, e integridad y seguridad personal, en consecuencia, ordenar a la accionada dar respuesta de fondo a la solicitud del actor y, asignar esquema de seguridad

Como sustento fáctico narró:

Que actualmente se desempeña como representante legal del Partido Demócrata Colombiano y, como Autoridad Tradicional del Consejo Comunitario Palenque de la Vereda las 300, en el municipio de Galapa.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanilladecolombia@coandol.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia



Medio de Control: Tutela  
 Demandante: Pedro Adán Torres Pérez  
 Demandado: Unidad Nacional de Protección  
 Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

Que presentó solicitud de evaluación del riesgo por amenazas recibidas en el mes de julio de 2023.

Que el caso fue presentado ante el Comité de Evaluación del Riesgo y Reconocimiento de Medidas – CERREM en sesión del 4 de octubre de 2023.

Que la accionada mediante Resolución 00007947 de 2023 validó el nivel del riesgo, como ordinario.

Que el 27 de abril del presente año volvió recibir amenazas e intimidación a razón del liderazgo político y social ejercido. Por ello, presentó denuncia ante la Fiscalía

Que el 17 de julio del año en curso radicó solicitud de inscripción para el Programa de Prevención y Protección.

Que el 28 de agosto realizó entrevista de nivel de riesgo.

Que en la misma fecha The Washington Office On Latin America, oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, centro de estudios y promoción de los derechos humanos en América, remitió oficio a la demandada coadyuvando la solicitud referida.

Que a la fecha no ha recibido respuesta alguna.

**INFORMES**

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

Esta entidad manifestó que activó la Orden de Trabajo O.T 659038, mediante la cual se inició una reevaluación del nivel de riesgo por hechos sobrevinientes en favor del actor. Luego de la apertura, fue asignada a un analista de riesgo, quien se encargó de llevar a cabo las labores de campo, verificaciones y realización de la entrevista, información e insumos para presentar posteriormente dicho estudio ante los

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanilladecolombia@coandol.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia



Medio de Control: Tutela  
 Demandante: Pedro Adán Torres Pérez  
 Demandado: Unidad Nacional de Protección  
 Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

delegados que integran el CERREM, estudio que culminó y se encuentra en etapas finales pendiente de la presentación del caso ante los delegados del CERREM, en consecuencia, dicho estudio será el que determinará si es acreedor o no de medidas adicionales de protección.

Señaló, que, en aras de ser garantes de los derechos fundamentales del accionante, mediante Comunicación Interna MEM24-00057835 de fecha 16 de septiembre de 2024, solicitó a la Secretaría Técnica del Cerrem dar prioridad en la presentación del caso en el próximo comité a desarrollar.

Indicó, que lo pretendido en la presente tutela es crear una nueva instancia procesal o un recurso administrativo, con el fin de obviar los procedimientos administrativos y, desconocer la autoridad administrativa y la vía ordinaria establecida para lograr el objetivo pretendido.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Este ministerio precisó que la entidad que tiene la responsabilidad exclusiva de definir las medidas y la manera de cómo se implementan y se operativizan los esquemas de seguridad es la Unidad Nacional de Protección-UNP, por tanto, es el resorte de su competencia atender la petición objeto de la presente tutela.

**ACTUACIÓN PROCESAL**

La acción de tutela referida fue admitida por auto del 11 de octubre de 2024.

**FALLO IMPUGNADO**

El a quo mediante fallo del 22 de octubre de 2024, tuteló el derecho fundamental de petición.

En la decisión de primera instancia estableció como problema jurídico determinar ¿si la accionada vulneró o no los derechos fundamentales invocados?

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanilladecolombia@coandol.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia



Medio de Control: Tutela  
 Demandante: Pedro Adán Torres Pérez  
 Demandado: Unidad Nacional de Protección  
 Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

En solución al problema jurídico considerado que, la Unidad Nacional de Protección no resolvió dentro de los términos de ley la solicitud presentada por el actor de inscripción en el programa de prevención y protección, sin que ello, implique la asignación del esquema de seguridad solicitado, pues, el juez de tutela no puede reemplazar las funciones de la autoridad requerida.

En consecuencia, ordenó a esta Unidad, si aún no lo ha hecho, a que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de su notificación, proceda a dar a conocer la respuesta a la solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección presentada por el accionante.

**IMPUGNACIÓN**

La Unidad Nacional de Protección inconforme con la decisión de primera instancia presentó impugnación reiterando los fundamentos de hecho y derecho expuestos en el informe rendido, por lo que solicitó su revocatoria y, en consecuencia se declare la inexistencia de vulneración a los derechos fundamentales invocados, por cuanto, no se ha vulnerado derecho alguno al accionante, toda vez que, esta Unidad se encuentra adelantando estudio de nivel de riesgo en su favor, para lo cual se debe tener en cuenta que por ser un estudio técnico y detallado el mismo depende entidades terceras para verificar la información suministrada.

**IV. CONTROL DE LEGALIDAD**

La presente acción de tutela no adolece de vicios o nulidades procesales que afecten el correcto trámite de esta.

**V. CONSIDERACIONES**

**COMPETENCIA**

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanillad@admi@condoj.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia

4



Medio de Control: Tutela  
 Demandante: Pedro Adán Torres Pérez  
 Demandado: Unidad Nacional de Protección  
 Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

El Tribunal Administrativo del Atlántico, es competente para conocer en segunda instancia la impugnación de la sentencia de tutela de la referencia, según lo establecido por los artículos 86 Constitucional, y, 32 del Decreto Ley 2591 de 1991.

**PROBLEMA JURÍDICO**

A la Sala le corresponde en este caso determinar si hay lugar a confirmar o revocar el fallo de primera instancia que concedió la acción de tutela de la referencia, tras considerar que la Unidad de Protección Nacional desatendió el plazo legal para resolver la solicitud impetrada por el accionante el 17 de julio de 2024.

**TESIS**

La Sala se anticipa en señalar que confirmará el fallo impugnado, toda vez, que logró determinar que la Unidad Nacional de Protección excedió el plazo legal para decidir la solicitud presentada por el actor relativa a la inscripción en el programa de prevención y protección, sin ninguna justificación.

**MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL**

**I) Generalidades de la acción de tutela**

La Constitución de 1991, instituyó en el Capítulo I del Título II como derechos fundamentales, una serie de prerrogativas relacionadas con la persona para satisfacer el cambio de paradigma constitucional de Estado de Derecho a Estado Social de Derecho. También se ha indicado, que los derechos fundamentales no sólo son aquellos que taxativamente se describen en la Constitución, sino que serán también, todos los que resulten relacionados con la dignidad humana, en tanto ésta es un principio rector del nuevo modelo de Estado.

En este nuevo modelo, el centro o núcleo esencial del Estado se encuentra en la persona, y en tal sentido el concepto de derecho fundamental cobra especial importancia como medida de validez de las normas jurídicas en su sentido lato, a partir del cual se gestaron nuevos principios rectores que se encuentran difusos en el

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanillad@admi@condoj.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia

5



Medio de Control: Tutela  
 Demandante: Pedro Adán Torres Pérez  
 Demandado: Unidad Nacional de Protección  
 Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

ordenamiento positivo, y que deben observarse en el ejercicio de la actividad de la administración.

En ese sentido, se regula la acción de tutela, mediante un procedimiento preferente y sumario, cuyo objeto es proteger de manera inmediata y eficaz, los derechos constitucionales fundamentales amenazados o vulnerados por una acción u omisión de una autoridad pública o de un particular, pero, que no puede ser utilizado válidamente para pretender sustituir recursos ordinarios o extraordinarios, tampoco para desplazar o variar los procedimientos de reclamo judicial preestablecidos, ni para revivir con ella términos precluidos o acciones caducadas. Sin embargo, en virtud del principio de subsidiariedad, esta acción sólo resulta procedente, cuando no existan otros mecanismos de defensa judicial, salvo que se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

**ii) Derecho a la seguridad personal**

De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional<sup>1</sup> diversas fuentes han servido para reconocer la existencia y el carácter ius fundamental del derecho a la seguridad personal. Por un lado, en la Constitución aparecen de manera expresa ciertos mandatos que obligan a las autoridades a proteger la seguridad personal de los ciudadanos. Así, los artículos 2º 11 y 12. Y, de otro, en virtud del bloque de constitucionalidad (art. 93 y 94 superiores). En este sentido, por ejemplo, el artículo 7º de la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José, Incorporada a nuestro ordenamiento mediante la Ley 16 de 1972, establece que "1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales". Otro tanto dispone el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado mediante la Ley 74 de 1968, en el cual se establece que "1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales".

Por lo tanto, el reconocimiento del derecho fundamental a la seguridad personal surge de una lectura sistemática de la Constitución y se deriva del deber elemental, en

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanillad@admi@condoj.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia

6



Medio de Control: Tutela  
 Demandante: Pedro Adán Torres Pérez  
 Demandado: Unidad Nacional de Protección  
 Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

cabeza de las autoridades, de proteger la vida, la integridad y la tranquilidad de las personas.

En este orden, el derecho fundamental a la seguridad personal ha sido definido por la Corte Constitucional como aquel que faculta a las personas para recibir protección adecuada por parte de las autoridades públicas, en aquellos casos en los cuales están expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de soportar<sup>2</sup>.

La misma Corporación estableció la existencia de una escala de riesgo que ha permitido delimitar objetivamente cuando una persona puede exigir protección especial por parte de la administración<sup>3</sup>, así: nivel de riesgo mínimo, nivel de riesgo ordinario, nivel de riesgo extraordinario, nivel de Riesgo extremo que amenaza la vida o la integridad personal, riesgo consumado,

En efecto, el derecho a la seguridad personal sólo se puede invocar cuando su titular está sometido a un riesgo extraordinario. Cuando se está en presencia de un riesgo extremo que amenace la vida o la integridad personal, el individuo podrá exigir que las autoridades le brinden protección especial en virtud de sus derechos a la vida y a la integridad personal. Por el contrario, cuando la persona está sometida a un riesgo ordinario, en virtud del principio de igualdad ante las cargas públicas, esta deberá asumirlo y no podrá exigirle al Estado medidas concretas de protección.

**iii) El debido proceso administrativo en los trámites asociados a la adopción de medidas de protección**

El derecho de petición tiene estrecha relación con el derecho al debido proceso, en tanto constituye un medio para garantizar su satisfacción<sup>4</sup>. Por tanto, constituye una garantía para todas las personas, pues le impone al Estado la obligación de resolver situaciones jurídicas mediante decisiones razonadas, haciendo uso de los procedimientos dispuestos para tal fin. En ese escenario, se trata de una garantía

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
 Dirección: Vía 40 #73-50  
 Email: ventanillad@admi@condoj.ramajudicial.gov.co  
 Barranquilla-Atlántico, Colombia

7



<sup>1</sup> Corte Constitucional, Sentencia T-719 del 20 de agosto de 2019, Exp.: T-722379, M.P. Manuel José Espinosa Cepeda.

<sup>2</sup> Corte Constitucional, Sentencia T-1101 del 5 de noviembre de 2008, Exp.: T-1.963.121, M.P. Humberto Antonio Sierra Porto.  
<sup>3</sup> Corte Constitucional, Sentencia T-976 del 8 de octubre de 2004, Exp.: T-930915, M.P. Jaime Araujo Rentería.  
<sup>4</sup> Corte Constitucional, Sentencia SU 213 del 8 de julio de 2021, Exp.: T-7.207.463, M.P. Paula Andrea Montes Mosquera.

Medio de Control: Tutela
Demandante: Pedro Adán Torres Pérez
Demandado: Unidad Nacional de Protección
Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

para prevenir aquellas arbitrariedades o abusos de autoridad en los que pueda incurrir las autoridades que están llamadas a decidir o resolver una situación.

Sobre el tema objeto de análisis, el Decreto 1086 de 2015 regula el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo. Prevención y protección necesarias, dado el riesgo que implica el ejercicio de actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o derivado del ejercicio de ciertos cargos. Este cuerpo normativo también establece las facultades y responsabilidades de distintas autoridades en el marco del proceso de evaluación de riesgos y asignación de medidas de protección para mitigarlos.

Por su parte, el artículo 2.4.1.2.2. del decreto referido señala los principios que rigen las acciones del Programa de Prevención y Protección, entre los que se destaca: el de causalidad, según el cual "la vinculación al Programa de Prevención y Protección, estará fundamentada en la conexión directa entre el riesgo y el ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias".

En consecuencia, este principio impone la necesidad de que se realice un estudio técnico que determine la causalidad entre el riesgo y el ejercicio de cierta actividad. Igualmente, esta actuación, esto es valoración de amenazas y la consecuente adopción de medidas de seguridad, se rige por el postulado de idoneidad al ordenar que "las medidas de prevención y protección serán adecuadas a la situación de riesgo y procurarán adaptarse a las condiciones particulares de los protegidos". Así, la valoración y definición de las medidas de seguridad que se le van a brindar a un individuo o grupo deben corresponder directamente a su situación de riesgo. Es por esto por lo que tales decisiones siempre deben tener como soporte un estudio técnico previo. En síntesis, este procedimiento de valoración busca garantizar el debido proceso de las personas cobijadas por medidas de protección. En tal sentido, la administración tiene el deber de motivar sus determinaciones con conceptos técnicos especializados que fundamenten la decisión de otorgar, modificar o finalizar medidas de seguridad.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Dirección: Vía 40 #73-50
Email: yentanilla08@conadaj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



8

Medio de Control: Tutela
Demandante: Pedro Adán Torres Pérez
Demandado: Unidad Nacional de Protección
Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

iv) Procedimiento ordinario del programa de solicitudes de protección

Al respecto, el Analista de Evaluación del Riesgo, cuenta con dieciséis (16) días calendario para contactar y recibir el consentimiento firmado por parte del peticionario para la realización del procedimiento. Acto seguido, dispone de veintidós (22) días hábiles para recopilar y analizar información in situ, con el fin de identificar de forma oportuna y con enfoque diferencial, variables generadoras de riesgo en las personas, grupos y comunidades objeto del Programa de Prevención y Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección - UNP, efectuando las revaluaciones pertinentes conforme a la temporalidad de las medidas o antes si se presentan hechos sobrevinientes que lo ameriten. Igualmente, se encarga de elaborar los estudios e inspecciones técnicas de seguridad física a instalaciones, que formalmente solicitan a la entidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1066 de 2015.

Luego, por un término de tres (3) días hábiles, el estudio técnico es llevado un proceso de revisión técnica desarrollado por parte del Grupo Control de Calidad del Análisis de Riesgo - GCCAR, quienes avalan la información y el análisis provisto por los Analistas de Evaluación del Riesgo una vez realizadas las actividades de campo.

Posteriormente, el estudio es presentado ante los delegados del Grupo de Valoración Preliminar - GVP, quienes cuentan con cinco (5) días hábiles para su ponderación y recomendación de medidas, lo que genera un total de treinta (30) días hábiles o sesenta y un (61) días calendario para realizar el procedimiento.

Adicionalmente, el CTRAI interviene en la revisión de los casos que presentan observaciones en las sesiones del Grupo de Valoración Preliminar - GVP - o del CERREM, lidera el establecimiento de metodologías para mejorar el procedimiento de Evaluación del Riesgo y coordina y controla la realización de análisis de la jurisprudencia y demás documentos que emitan entidades a nivel nacional e internacional, en lo concerniente a seguridad individual y colectiva entre otras.

MATERIAL PROBATORIO OBRANTE EN EL EXPEDIENTE

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Dirección: Vía 40 #73-50
Email: yentanilla08@conadaj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



9

Medio de Control: Tutela
Demandante: Pedro Adán Torres Pérez
Demandado: Unidad Nacional de Protección
Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

En el expediente de la demanda obran los siguientes elementos de prueba, cuya apreciación se hace imprescindible a efectos de desatar la presente litis:

- Resolución 00007947 del 20 de octubre de 2023, por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades.
- Constancia de notificación del acto referido.
- Certificación expedida por el Consejo Nacional Electoral donde consta que el actor funge como representante legal del Partido Demócrata Colombiano.
- Certificación expedida por la Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico, donde consta que el accionante ejerce como Autoridad Tradicional del Consejo Comunitario Palenque Veredas las 300 del Municipio de Galapa.
- Noticia Criminal 080016001257202400255 del 9 de mayo de 2024.
- Resolución 052 del 25 de abril de 2023, por la cual se actualiza los cambios de Junta y representante legal de una organización en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.
- Resolución 4033 del 10 de agosto de 2022, por medio de la cual, se reconoce personería jurídica al Partido Demócrata Colombiano.
- Oficio del 28 de agosto de 2024, suscrito por la Oficina en Washington Sobre Asuntos Latino Americanos (WOLA).
- Petición del 17 de julio de 2024, a través de la cual, el tutelante solicitó la inscripción para el programa de prevención y protección.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Dirección: Vía 40 #73-50
Email: yentanilla08@conadaj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



10

Medio de Control: Tutela
Demandante: Pedro Adán Torres Pérez
Demandado: Unidad Nacional de Protección
Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

Por su parte, la accionada allegó los siguientes medios probatorios:

- Comunicación Interna MEM24-00057835 del 16 de octubre de 2024, suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por medio de la cual solicitó al Subdirector de Evaluación de Riesgo, priorizar el caso del accionante.

ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS PRUEBAS FRENTE AL MARCO JURÍDICO

En el sub-lit, el accionante aduce la vulneración de sus derechos fundamentales de petición, vida, e integridad y seguridad personal, los cuales, considera transgredidos por la no resolución oportuna de la petición de fecha 17 de julio de 2024, donde solicitó la inscripción para el programa de prevención y protección.

El Juez de primera instancia amparo el derecho de petición tras considerar que, la accionada no resolvió dentro de los términos de ley la solicitud referida.

Por su parte, la entidad tutelada inconforme con la decisión de primera instancia presentó impugnación. Para ello, reiteró que por Orden de Trabajo O.T 659038, inició una reevaluación del nivel de riesgo por hechos sobrevinientes en favor del actor, que luego de la apertura fue asignada a un analista de riesgo, quien se encargó de llevar a cabo las labores de campo, verificaciones y realización de la entrevista, información e insumos para presentar posteriormente dicho estudio ante los delegados que integran el CERREM, estudio que culminó y se encuentra en etapas finales pendiente de la presentación del caso ante los delegados del CERREM, estudio que determinará si es acreedor o no de medidas adicionales de protección. Agregó, que mediante Comunicación Interna MEM24-00057835 del 16 de octubre de 2024, solicitó a la Secretaría Técnica del Cerrem dar prioridad en la presentación del caso en estudio. Insistió, que lo pretendido en la presente tutela es crear una nueva instancia procesal o un recurso administrativo, con el fin de obviar los procedimientos administrativos y, desconocer la autoridad administrativa y la vía ordinaria establecida para lograr el objetivo pretendido.

En consecuencia, se procede a resolver lo pertinente:

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Dirección: Vía 40 #73-50
Email: yentanilla08@conadaj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



11

Medio de Control: Tutela
Demandante: Pedro Adán Torres Pérez
Demandado: Unidad Nacional de Protección
Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

En el caso de marras, el juez de tutela no puede ordenar unas medidas de protección distintas a las recomendadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, como ente interinstitucional especializado y encargado de recomendar las medidas de seguridad pertinentes a las personas protegidas, las cuales, deben ser implementadas por la entidad accionada, pues, cuestionar la efectividad del estudio de seguridad, para que sea el juez constitucional el que lo realice o lo evalúe, carece de sentido en cuanto a la naturaleza misma del requisito. El cual debe ser objetivo, justamente para conjurar de manera efectiva el riesgo de los ciudadanos pertenecientes o no a población vulnerable. Lo anterior resulta lógico, pues el estudio de nivel de riesgo sólo puede tener un resultado confiable cuando se hace por las autoridades encargadas de la seguridad de los ciudadanos. Por ello, el juez de tutela, cuya función no es la seguridad personal de los ciudadanos colombianos, no podría de manera confiable y eficaz determinar quién necesita medidas especiales de protección y quién no.

En ese sentido, la Sala entiende que, la suplicada para llegar a la determinación de conceder al actor las medidas de protección aludidas precedentemente deberá realizar un seguimiento permanente y estricto de la situación personal de seguridad del accionante, tal como lo ameritan los casos como el sometido a estudio.

No obstante, la Sala encuentra que la accionada ha superado sin justificación alguna los términos reseñados en el marco normativo, puesto que no ha informado al accionante de ninguna circunstancia que le impida resolver en el término legal la solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección, como lo exige el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015; teniendo en cuenta la fecha de radicación de la susodicha petición (17 de julio de 2024). En consecuencia, resulta procedente como lo dispuso el a quo amparar el derecho fundamental aludido, a fin de que esta se pronuncie de fondo sobre el nivel del riesgo del interesado y las medidas de seguridad pedidas.

Por lo expuesto, deberá confirmarse el fallo de primera instancia que tuteló el derecho fundamental de petición.

3 Corte Constitucional, Sentencia T-059 del 12 de febrero de 2012, Exp. T-3211568, M.P. Humberto Antonio Sierra Porto.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Dirección: Via 40 #73-50
Email: ventanilla08@concolj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia

12



Medio de Control: Tutela
Demandante: Pedro Adán Torres Pérez
Demandado: Unidad Nacional de Protección
Radicación: 08-001-33-33-005-2024-00205-01

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO-SECCIÓN C, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Barranquilla del 22 de octubre de 2024, por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: COMUNICAR por secretaría la presente providencia al Juzgado de origen.

TERCERO: ENVIAR el expediente al día siguiente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOS MAGISTRADOS

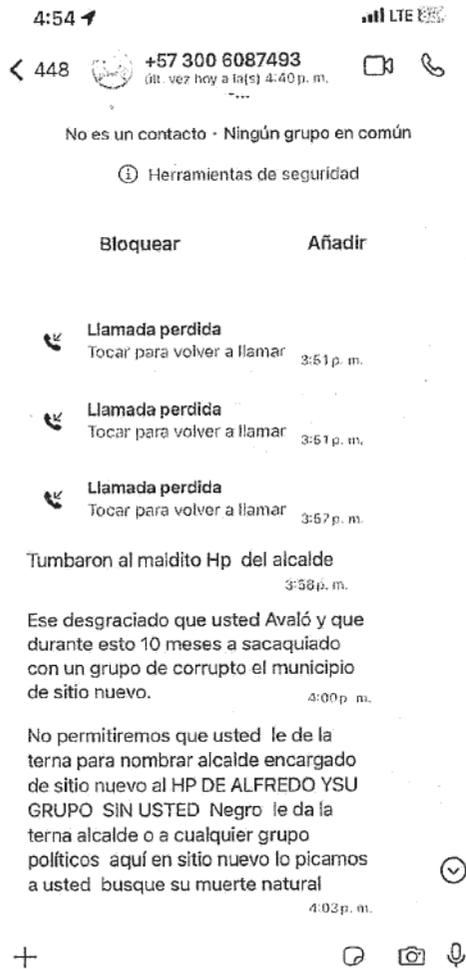
Firmado electrónicamente
JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
Magistrado Tribunal
008
Tribunal Administrativo del Atlántico

Handwritten signatures of the magistrates.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Dirección: Via 40 #73-50
Email: ventanilla08@concolj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia

13



4:55 LTE

448 +57 300 6087493  
últ. vez hoy a las 4:40 p. m.

Llamada perdida  
Tocar para volver a llamar 4:07 p. m.

Somos el clan del Golf o y no se atreva a Denuncias cayadito es por su bien negro si. Usted hace las cosas que se le están pudiendo vivirá para contarlo pero si se las tira de Juan la verga. Y del toro que más mea lo matamos presidente. Lo matamos el alcalde encargado debe ser el que le digamos y ya dejemos nos de marcada Negro Hijueputa mal parido y alguien de aquí mejor dicho para que entienda nosotros le enviaremos a usted tres nombres de personas de aquí de sitio nuevo y usted se las manda a otro hijueputa del gobernador guerrillero y ese mal parido debe escoger de allí. De la gente que le demos han usted negro Hp. 4:14 p. m.

Llamada perdida  
Tocar para volver a llamar 4:14 p. m.

Contestar el celular te estamos. Llamado no y que ere guapo contesta esa moda 4:15 p. m.

El remitente no verá si leiste sus mensajes hasta que le respondas o lo añadas como contacto.

Bloquear Añadir

CONSTANCIA SECRETARIAL

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARÍA GENERAL  
12 NOV 2024  
RECIBIDO

La situación de emergencia en nuestro Departamento del Chocó es alarmante. Actualmente, el 87% del territorio está afectado, perjudicando a unas 150 mil personas. Las lluvias persistentes han generado graves inundaciones y deslizamientos, aumentando el caudal de los ríos y causando daños irreparables en hogares y cultivos. Además, con las precipitaciones pronosticadas para las próximas horas, la situación puede empeorar.

En este contexto, agradezco la declaratoria de emergencia nacional hecha por el Señor Presidente de la República, un paso fundamental para enfrentar esta grave crisis. Sin embargo, es imperativo que las ayudas lleguen directamente al territorio y que el Gobierno Nacional esté presente. Por ello, solicito respetuosamente al Presidente que se traslade al departamento y que el Consejo de Ministros sesione en el terreno, ya que esta crisis no puede ser atendida únicamente a través de videollamadas, fotos o videos.

No podemos permitir que pasen días, ni semanas, sin una respuesta integral. Hasta el momento, se han entregado ayudas en Alto Baudó gracias a la Gobernación; sin embargo, los demás municipios siguen a la espera. Es cierto que la Gestión del Riesgo movilizará 10 mil ayudas hoy, pero muchos municipios carecen de la capacidad logística para distribuir las adecuadamente. Entonces cuánto tardaran las ayudas en llegar. Muchas familias lo perdieron todo.

Adicionalmente, la situación financiera en el Chocó es crítica. Ni siquiera la capital, Quibdó, cuenta con los recursos necesarios para enfrentar esta tragedia, lo cual agrava la situación de los municipios más remotos. De hecho, de los 31 municipios, 27 se encuentran en alerta, siendo los más afectados:

- > Alto Baudó: 7,000 familias
- > Río Sucio: 3,844 familias
- > Medio Baudó: 2,983 familias
- > Litoral del San Juan: 2,330 familias
- > Nóvita: 1,310 familias
- > Bojayá: 2,500 familias (donde solo cuatro bomberos atienden la emergencia)

Es fundamental que las ayudas que lleguen respeten nuestra cultura y saberes, sin pasar por encima de nuestras costumbres. Además, urge un plan de reubicación para las familias que han perdido sus hogares y enfrentan desplazamientos.

Asimismo, el paro armado en algunos municipios complica aún más la movilidad. Por esta razón, solicito al Ministro de Defensa que brinde apoyo en el territorio mediante helicópteros y fuerzas de acompañamiento.

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

**James TORRES**  
Vice, Pq y Asstora

Cabe recordar que, desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, solicitamos el dragado de nuestros ríos, una medida preventiva que, de haberse implementado, podría haber mitigado esta tragedia.

En definitiva, el Chocó no puede esperar más. Necesitamos ayuda inmediata, efectiva y respetuosa de nuestra identidad. Aunque somos un territorio rico en biodiversidad, las tragedias continúan afectándonos por la falta de infraestructura adecuada. Exigimos que esta petición sea trasladada a las entidades competentes para que el Chocó reciba las soluciones que merece.

Atentamente,



**JAMES MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara  
CITREP 6 Chocó - Antioquia

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

*Constancia*

**James MOSQUERA TORRES**  
Vice, Pq y Asstora

PROPOSICIÓN \_\_\_ 2024

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aplazar la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 206 d 2024 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó" - Primera Vuelta." Hasta que se desarrolle una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la situación financiera del municipio de Quibdó.

Atentamente,



**JAMES MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara  
CITREP 6 Chocó - Antioquia

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT



Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:32 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Por realizar el Análisis Ambiental del Alcance de la medida de suspensión propuesta a la Vereda del Petrol (Municipio de...)

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: F. M. M.
Cedula: 73.141.483

VoBo. Presidente o Vicepresidente

12-11-24
5:32

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Copia.



Subsecretaría General

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
12 de noviembre de 2024

Fecha: 12-11-2024
Hora: 5:32

Grave crisis ambiental en San Vicente de Chucurí en medio de intensa ola invernal

Me dirijo al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), Dr. Carlos Carrillo, de la manera más respetuosa pero vehemente alzo la voz por los santandereanos para solicitar la intervención integral de la UNGRD para atender y mitigar los efectos de la grave emergencia invernal que afecta de manera devastadora al municipio de San Vicente de Chucurí (Santander) y sus alrededores.

La situación en SAN VICENTE DE CHUCURÍ es alarmante y requiere de una respuesta inmediata por parte del Gobierno Nacional. Desde la semana pasada producto de las constantes lluvias en el territorio del municipio sus 38 mil habitantes enfrentan una crisis sin precedentes:

- La falta de agua potable ha afectado a toda la población.
• 15 veredas se encuentran incomunicadas debido a la destrucción de las vías
• La suspensión de clases en los colegios públicos es solo una de las muchas consecuencias de la catástrofe.
• El colapso de cuatro puentes, lo cual agrava aún más la situación, limitando el acceso y dificultando las labores de atención a los afectados.

La continuidad de las lluvias, que comenzaron el pasado domingo 10 de noviembre, ha intensificado los daños con una avalancha que lamentablemente cobró la vida de un habitante de la región; y en la actualidad persiste un grave riesgo de avalancha por remoción de masa en inmediaciones de la quebrada La Verde.

Como santandereana y congresista, el balance de la emergencia es muy preocupante, de manera que EXHORTÓ su intervención para la atención a las 15 viviendas destruidas y más de 100 personas damnificadas. Es menester, poner de presente que debido a la magnitud de los daños, el alcalde del municipio se vio obligado a declarar la calamidad pública y la alerta roja para hacer frente a este

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carretera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePIC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



fenómeno natural, solicitando la intervención del nivel nacional. Asimismo, SOLICITO que luego de desplegadas las acciones para atender esta emergencia se me informe detalladamente los recursos asignados para Santander y las actividades desarrolladas en el departamento en el marco de la Declaratoria de situación de desastre nacional por lluvias por parte del Presidente Gustavo Petro.

La comunidad de San Vicente de Chucurí necesita el apoyo urgente del Gobierno Nacional para gestionar el suministro de maquinaria y los recursos necesarios para atender esta emergencia de manera eficaz. Es crucial que se actúe de forma inmediata, no sólo para restablecer los servicios básicos y las comunicaciones en el área, sino también para prevenir mayores daños en caso de que continúen las lluvias. La recuperación de las vías de acceso y la provisión de agua potable deben ser prioridades en esta intervención.

A través de esta misiva, hago un llamado respetuoso pero firme para que se desplieguen todas las actuaciones necesarias y se garantice una intervención integral en el municipio de San Vicente de Chucurí.

Reitero que es fundamental que la UNGRD -entidad del orden nacional- como coordinadora Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), brinde el apoyo necesario para mitigar los efectos de esta emergencia, protegiendo así la vida y el bienestar de los habitantes del Magdalena Medio que hoy enfrentan una crisis humanitaria sin precedentes en el departamento.

Muchas gracias, que Dios los bendiga!

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co



CONSTANCIA
Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presento

PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara

"Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas" - Primera Vuelta.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara "Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas" - Primera Vuelta. Con el objetivo de desarrollar y el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

Subsecretaría General

Fecha: 12-11-2024
Hora: 3:40

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carretera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePIC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presentó

**PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA**

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 032 de 2024 Cámara

**"Por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas" – Primera Vuelta.**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara "Por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas" – Primera Vuelta. Con el objetivo de desarrollar y el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presentó

**PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA**

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 Cámara

**"Por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva" –Primera Vuelta.**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 Cámara "Por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva" –Primera Vuelta. Con el objetivo de desarrollar y el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presentó

**PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA**

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 088 de 2024 Cámara

**"Por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, - eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia" – Primera Vuelta.**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 088 de 2024 Cámara "Por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, - eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia" – Primera Vuelta. Con el objetivo de desarrollar y el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presentó

**PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA**

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 206 de 2024 Cámara

**"Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó" – Primera Vuelta.**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 206 de 2024 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó" – Primera Vuelta. Con el objetivo de desarrollar y el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 2 presentó

**PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA**

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 020 de 2024 Cámara

*"Por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta.*

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81. De manera respetuosa solicito a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conformar una mesa técnica alrededor del Proyecto de Acto Legislativo No. 206 de 2024 Cámara "Por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta. Con el objetivo de desarrollar el proyecto en conjunto, desde los distintos puntos de vista y atendiendo las observaciones para el mejoramiento del texto que se va a debatir y eventualmente aprobar

  
**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
 Representante a la Cámara por Cundinamarca  
 PACTO HISTÓRICO

Subsecretaría General **OLGALUCÍA**

Fecha: Noviembre - 12/2024

CONSTANCIA 2100 1226

**Bogotá, 12 de noviembre de 2024.** A lo largo del 2024, Colombia ha vivido una trágica y preocupante realidad en la que la violencia de género sigue cobrando la vida de cientos de mujeres. Hasta el mes de agosto de este año, 595 mujeres han sido víctimas de feminicidios en el país, una cifra que ya supera los 525 casos registrados durante todo el año 2023, según datos del Observatorio Colombiano de Feminicidios. Estas estadísticas reflejan una alarmante tendencia en los últimos años, con picos que indican una profundización de esta crisis. Entre 2018 y 2024, las cifras muestran la brutalidad de esta violencia sistemática: 666 feminicidios en 2018, 620 en 2022, 622 en 2021 y otros 629 en 2020. Estos números no solo reflejan un problema de seguridad pública, sino una crisis de derechos humanos y de protección hacia las mujeres en Colombia.

El caso de Jennifer Velandía, una joven de 23 años desaparecida el pasado 31 de octubre en Yopal, Casanare, ilustra la brutalidad y el sufrimiento que enfrentan las familias de las víctimas de feminicidio en Colombia. Jennifer, una mujer con discapacidad auditiva, fue hallada sin vida el 9 de noviembre en avanzado estado de descomposición dentro de una vivienda. Durante días, su familia no solo lidio con la angustia de su desaparición, sino también con intentos de extorsión por parte de personas que pretendían aprovechar su dolor. A través de un esfuerzo desesperado, su tío, José Antonio Delgado, clamó por ayuda en el Concejo de Yopal, dando cuenta del impacto emocional de esta tragedia. Este hecho es solo un reflejo del abandono y la falta de apoyo que muchas víctimas y sus familias enfrentan en medio de estas circunstancias.

Las autoridades continúan investigando este crimen, mientras la comunidad y el gobernador de Casanare, César Ortiz Zorro, han mostrado su rechazo y ofrecido una recompensa por información sobre el feminicidio. Es necesario que se tomen acciones contundentes para frenar esta violencia, proteger a nuestras mujeres y, sobre todo, garantizar justicia.

Por otro lado en la ciudad de Bogotá, la tragedia golpeó de nuevo cuando Ana Carmela Pacheco Díaz, de 29 años, fue asesinada por su pareja en un violento ataque motivado por los celos en el barrio La Joya, Ciudad Bolívar. La joven fue apuñalada varias veces luego de una discusión en la que su compañero sentimental, llevado por la ira y los celos, la atacó sin piedad. Testigos del sector describen cómo la violencia escaló rápidamente, y cómo Ana fue llevada de urgencia al Hospital de Meissen, donde lamentablemente falleció a causa de sus heridas. Este crimen, presenciado por vecinos y su hija menor, resalta la desprotección y el peligro que enfrentan las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, muchas veces sin el apoyo adecuado de la comunidad ni de las autoridades.

Ante estos casos desgarradores que se presentaron durante este fin de semana, es imperativo reconocer que las cifras de feminicidios en Colombia no son solo números, sino vidas arrebatadas, familias destruidas y una sociedad herida. La violencia contra

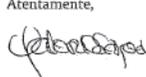
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
 olga.velasquez@camara.gov.co



las mujeres es una violación a los derechos humanos que demanda una respuesta decidida y urgente. Es fundamental que el Estado colombiano y la sociedad civil trabajen juntos para fortalecer las estrategias de prevención, protección y justicia para las víctimas y sus familias.

Colombia cuenta con servicios de apoyo como la línea de emergencia 123, la línea nacional contra violencia de género 155, y la línea púrpura en Bogotá 01800012137, entre otros. Sin embargo, estos esfuerzos deben ser amplificados, y la ciudadanía debe ser más consciente de cómo identificar y actuar ante situaciones de violencia de género.

Atentamente,

  
**Olga Lucía Velásquez**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
 olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente,  
*JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,  
*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,  
*LINA MARÍA GARRIDO MARÍN.*

El Secretario General,  
*JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

---

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025